



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 544 de 2021**

---

---

Carpeta Nº 1664 de 2021

Comisión de Presupuestos,  
integrada con la de Hacienda

---

---

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**  
Ejercicio 2020

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 21 de julio de 2021

(Sin corregir)

**Presiden:** Señores Representantes Jorge Alvear González, Presidente y Constante Mendiondo, Vicepresidente.

**Miembros:** Señores Representantes Rodrigo Blas Simoncelli, Lilián Galán, Ana María Olivera Pessano, Javier Radiccioni Curbelo y Álvaro Rodríguez Hunter.

**Integrantes:** Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Daniel Dalmao, Bettiana Díaz Rey, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

**Delegado de Sector:** Señor Representante Luis Gallo Cantera.

**Asisten:** Señores Representantes Oscar Amigo Díaz, Cecilia Bottino Fiuri, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Alfredo De Mattos, Lucía Etcheverry Lima, Gabriel Gianoli, Margarita Libschitz, Cristina Lústemberg, Verónica Mato, Jamil Murad, Silvana Pérez Bonavita, Juan Martín Rodríguez, Sebastián Sabini y Javier Umpiérrez Diano.

**Concurren:** Señores Secretarios de la Cámara de Representantes: Fernando Ripoll y Virginia Ortiz, y Prosecretarios Laura Melo y Medardo Manini Ríos.

Invitados: Por el Ministerio de Salud Pública: doctor Daniel Salinas, Ministro; licenciado Jose Luis Satdjian, Subsecretario; Cnel (R) Gustavo Cardoso; Director General; contadora Daniela Figueroa, Gerente Financiero; licenciado Diego Campos, Encargado de División de Contabilidad y Presupuesto; doctor Miguel Asqueta, Director General de la Salud; doctora Karina Rando, Directora General de Coordinación; doctor Luis González Machado, Director General del Sistema Nacional de Salud; doctora Carolina Rebagliati, Directora General de Fiscalización; profesora doctora Milka Bengochea, Directora del Instituto Nacional de Donación y Trasplante; Teresita Torrado, Directora de División Administración de Plantilla; Héctor Conde, Encargado del Área de Gestión Humana y Carlos Ruiz, Secretario del Ministro.

Por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU): doctor Pablo Abdala, Presidente; analista Aldo Velázquez, Vicepresidente; licenciada Natalia Argenzio, Directora; doctora Dinorah Gallo, Directora General; psicóloga María Laura Enciso, Directora del Programa Primera Infancia; doctora Luján González, Directora de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia; doctora Valeria Caraballo, Directora del Área de Adopciones; Andrea Tejera, Directora del Área de Planeamiento y Presupuesto; Ana Paula Gorozurreta, Directora de Planeamiento Presupuestal.

Secretarios: Señora Laura Rogé, señores Horacio Capdebila y Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Alvear González).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de un asunto entrado:

"La Intendencia de Maldonado remite oficio por el que solicita que en la instancia de Rendición de Cuentas se incluya una modificación a los literales A y B del artículo 20 de la Ley N° 18.795, de 17 de agosto de 2011".

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de autoridades del Ministerio de Salud Pública, integrada por el ministro, doctor Daniel Salinas; el subsecretario, licenciado José Luis Satdjian; el director general, coronel retirado Gustavo Cardoso; la gerente financiero, contadora Daniela Figueroa; el encargado de División de Contabilidad y Presupuesto, licenciado Diego Campos; el director general de la salud, doctor Miguel Asqueta; la directora general de coordinación, doctora Karina Rando; el director general del Sistema Nacional de Salud, doctor Luis González Machado; la directora general de Fiscalización, doctora Carolina Rebagliati; la directora del Instituto Nacional de Donación y Transplante, doctora Milka Bengochea; la directora de División Administración de Nómina, señora Teresita Torrado; el encargado del Área de Gestión Humana, señor Héctor Conde y el señor Carlos Ruiz, secretario del ministro.

En la primera parte, el Ministerio de Salud Pública hace una exposición con respecto a la rendición de cuentas que ha presentado. Luego, los legisladores hacen las consultas, si es que las tienen, y el Ministerio da las respuestas. A continuación, el Ministerio se refiere específicamente al articulado, luego los señores diputados hacen las preguntas y, finalmente, el Ministerio responde.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.**- En el día de hoy, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social viene con todos sus directores a rendir cuentas ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Diputados, sobre la ejecución presupuestal y los artículos que proponemos incorporar.

Está de más decir que ha sido un año de desafíos extraordinarios -y aún lo continúa siendo- que ha exigido el compromiso, que agradecemos, de toda nuestra gente -directores, subdirectores, asesores e integrantes del Ministerio de Salud Pública, así como de la salud en general- en este trance que nos ha tocado pasar, y que al mundo le ha tocado sufrir, que ha sido la pandemia. Venimos a exponer aspectos un poquito más áridos, que tienen que ver con la ejecución presupuestal contra lo que estaba programado.

En la primera diapositiva se muestra la ejecución presupuestal del año 2020 -tiene una visibilidad escasa, pero les va a quedar la presentación- que se basó en \$ 4.009.172.828, de los cuales en remuneraciones se consumieron \$ 932.000.000; en funcionamiento \$ 3.021.000.000, en números redondos, y en inversiones \$ 55.000.000.

En la siguiente diapositiva hicimos un comparativo entre el año 2019 y 2020 en términos de valores corrientes. Allí observamos que en remuneraciones, para no decir todas las cifras, hubo una variación de más 4,93 %; en funcionamiento, más 35,71 % y en inversiones menos 47,08 %. Eso hace un total en valores corrientes de un incremento o una variación de 24,51 %.

En la siguiente diapositiva se muestra el comparativo pero en valores constantes. Aquí observamos que las remuneraciones tienen un descenso como masa de remuneraciones de menos 4,39 %; en funcionamiento un incremento de 23,65 % y en

inversiones de menos 51,78 %. Esto da un total en valores constantes comparables de un incremento del 13,44 %.

Acá está desglosado el ejecutado en gastos de funcionamiento según su rubro.

En gastos de funcionamiento, en valores corrientes, hubo un incremento del 35,71 %; en medicamentos de alto precio hubo un 55,53 % de incremento, y en vacunas hubo un incremento de 28 %, mientras que en el resto de gasto de funcionamiento se generó menos 7,8 %. Lo que se quiere decir es que si devengamos la ejecución 2019 contra la ejecución 2020 -sacamos lo que es inevitable, que es medicamentos de alto precio por juicio de amparo y vacunas-, la ejecución 2020 contra la de 2019, generó un ahorro de \$ 41.977.436. O sea que desglosamos el funcionamiento en gastos de funcionamiento, medicamentos de alto precio y vacunas. En cuanto a medicamentos de alto precio y vacunas, puedo decir que uno es ineludible y el otro -invertir en vacunas- era una obligación en pandemia. Es decir que en gastos de funcionamiento, que es realmente en lo que se puede trabajar, se disminuyó un 7,8 %.

Si vamos al ejecutado en gastos de funcionamiento, pero ahora en valores constantes, vemos que los gastos de funcionamiento se incrementaron 23,65 %, los medicamentos de alto precio un 41,72 % y las vacunas un 16,64 %. Como dijimos, si tomamos el resto de gasto de funcionamiento, notamos que hubo un descenso del 15,99 %. Es decir que, devengados medicamentos de alto precio y vacunas, hay un menos \$ 94.399.202.

Aquí entramos en un corte fino y después podemos hablar un poquito más de eso. En medicamentos de alto precio -2019 contra 2020, en valores constantes- tenemos que hubo una variación por sentencias judiciales de más 67,83 %. En endoprótesis, por sentencias judiciales, hubo un incremento de más 33,91 %. Además, aquí hay una novedad, que son los medicamentos por ordenanza. Según la Ordenanza N° 152/027, en 2019 se ejecutaron \$ 211.000.000 y en 2020, \$ 55.628.000. Esto hace un menos 73,67 %. Al final, en la suma total tomando los tres ítems, hay un incremento de 41,72 %.

El Ministerio de Salud Pública no efectúa este gasto a iniciativa propia -me refiero al de la ordenanza-, lo que se demuestra en el descenso de gasto de ordenanza. Es decir que lo que se está gastando es porque son pacientes que aún están con vida y están recibiendo el tratamiento, pero es discrecionalidad del ministro darlos o no. Por lo tanto, el incremento del gasto se debe a las sentencias judiciales.

En vacunas, en el Proyecto 000 en valores constantes, tuvimos un incremento de 12,40 %, mientras que en el Proyecto 121 hubo un incremento de 95,47 %. En total de vacunas hubo una variación de más 16,64 % en valores constantes. Esto se explica en gran parte por la vacunación antigripal, que había un pedido por una determinada cantidad. Se refiere sobre todo al incremento de las vacunas antigripales.

Asimismo, hubo un ahorro en el resto de los gastos, que son los gastos de funcionamiento, en valores constantes. Se pasó de \$ 590.000.000 a \$ 495.000.000, con una disminución del gasto de \$ 94.399.202, que hace una variación entre 2019 y 2020 de menos 16 %. En objetos y descripción de dichos ahorros tenemos que en alquileres el Ministerio finalizó el contrato de alquiler de la Dirección Departamental de Salud de Montevideo, realojándola dentro del edificio central del Ministerio de Salud Pública y, más allá del incremento de los alquileres de acuerdo a contrato, el rubro disminuyó 1,67 % a valores constantes.

En transferencias, se disminuyeron los rubros de comisión de apoyo en el Instituto Nacional de Donación y Transplante; se estudiaron exhaustivamente los convenios con las diferentes facultades, realizando un control y transferencias necesarias, de acuerdo a

su devengamiento, que es una manera operativa de hacerlo. Es decir, se adelanta el dinero y cuando se rinde el dinero gastado se le vuelve a surtir la caja; eso es lo que se llama devengar.

En limpieza -no es que sea el gran mérito- se racionalizó, pero seguramente también la pandemia colaboró. Se disminuyeron horas de limpieza en el casco central del Ministerio y en las departamentales y, del mismo modo, en sanidad aérea y en el local de tabaco.

En vigilancia, si bien en principio el objeto parece haber experimentado un incremento, debe analizarse separando el gasto de vigilancia epidemiológica que, según el criterio de nuestra contadora financiera, este rubro no debería estar dentro del contexto de la vigilancia propiamente dicha, como seguridad física, transporte de caudales y demás. Por lo tanto, en 2019 la vigilancia epidemiológica estaba en el objeto 289 "Servicios Profesionales" y en el 2020 fue reclasificado, por lo que el incremento en el rubro vigilancia no es real.

De hecho, el gasto en vigilancia disminuyó por la baja en el gasto de transporte de caudales, de las horas de Servicio 222 y de alarmas.

En Servicios Profesionales se da el caso inverso al anterior, precisamente. Si bien el ahorro parece ser mucho mayor, si quitamos el efecto de vigilancia epidemiológica el ahorro es del 4 % a precios corrientes. El descenso se produjo por la reducción de varios conceptos, como ser, vuelta a lo mismo, custodia de valores, gastos de diseñadora, auditoría del Fondo Nacional de Recursos y asesoramientos técnicos. En dengue, gasto al que hacíamos referencia en los dos ítems anteriores, en términos corrientes el gasto disminuyó en casi un 18 %.

Siguiente diapositiva: Ejecutado en inversiones. En el Banco Nacional de Prótesis se pasó de una ejecución de \$ 1.989.000 a una ejecución de \$ 582.000, con una variación de -70,75 %; en mobiliario hubo una variación de -78,38 %; en informática, 45 %; en inmuebles, 91 %. Total, pasamos de una ejecución de \$ 105.000.000 a \$ 55.000.000 y, por lo tanto, un ahorro de casi \$ 50.000.000, que hace una disminución en valores corrientes del 47,08 %.

En valores constantes, entre el año 2019 y 2020 el ahorro se aproxima a los \$ 60.000.000 y la variación es de -51,78 %, desglosado en los tres ítems: Banco Nacional de Células y Transplantes, 73,35 %; mobiliario, 80 %; informática, 50 % e inmuebles, 92 %.

En el Banco Nacional de Células y Transplantes, Proyecto 728 se realizaron compras para el INDT, como un dermatomo y un termociclador y en el año 2019 las compras realizadas se encontraban clasificadas en este proyecto. Esto es importante, porque pareciera que se dio una baja de la inversión en INDT, pero lo que pasa es que estaban imputados a gastos de inversión en el INDT los aires acondicionados y son la mayor parte del gasto. En realidad, más bien se trata de otro tipo de cosas. Están los aires acondicionados, el *software* de medicina y, como grandes gastos, un ultra *freezer* vertical, un equipo eco *doppler* portátil y una heladera de uso médico para laboratorio. El gasto de aire acondicionado era de varios millones y por eso impactó en esa reducción.

Mobiliario, Proyecto 971. Durante 2019 se compraron aires acondicionados por \$ 2.000.000, para el laboratorio, el agitador oscilante de placas, el *freezer* de uso médico -que ya dijimos-, el agitador orbital -entre otros-, escritorios, sillas y mobiliario en general. En 2020, entre las compras realizadas, se encontraban básicamente para el laboratorio, el bastidor vertical, el refrigerador de laboratorio con control digital y el *rack* para congelador vertical de laboratorio.

Informática, Proyecto 972. Los mayores ahorros se dieron en reducción de horas de desarrollo, reducción de horas en soporte y desarrollo de convenio con fundación Ricaldoni, en equipamiento informático, monitores, *notebooks*, iPads, *switch*, discos, etcétera, desarrollo de georreferenciación y reducción de bocas de cableado de red.

Inmuebles, Proyecto 973. Este proyecto se utilizó durante 2019 para la instalación de pisos flotantes en las oficinas 103 y 204 y de proyectores multimedia, entre otros, y que -dicho sea de paso- fueron utilizados; no fue un gasto ocioso. En 2020, el gasto se redujo notablemente debido al Decreto N° 90. Las compras fueron anteriores al decreto y comprendieron una lavadora a vapor y una fregadora de pisos.

Ejecución en remuneraciones. En 2019, \$ 888.864.912 y en 2020, \$ 932.674.176 que, en valores corrientes, implica una variación de 4,93 %. Sin embargo, en valores constantes -es la siguiente diapositiva- se nos muestra una variación negativa de -4,39 %. Pasamos de \$ 975.000.000 a \$ 932.000.000.

En la siguiente diapositiva se muestra la explicación del descenso en el gasto. Me refiero a los adscritos, según el artículo 58 de la Ley N° 18.179. Si bien la disminución en términos corrientes ascendió a un 3 %, en valores constantes, la disminución en adscritos se bajó en un 10,87 %. Si se compara a valores constantes el período marzo a diciembre de ambos años, la disminución -para tomar períodos comparables- fue del 18,18 %. El promedio mensual de gastos de adscritos durante 2019 oscilaba en los \$ 108.000, en tanto que en 2020 lo hacía en \$ 75.000.

Becas de trabajo y pasantía. Hubo una disminución de 3 % a valores corrientes por becarios durante 2020.

Explicación de los rubros que experimentaron un descenso en el gasto. Contrato laboral del artículo 54. No se realizaron contratos laborales en 2020. En 2019 se habían realizado dos contratos en el INDT. Cada uno de ellos fue por un año. También, el provisorio, por el artículo 50 de la Ley N° 18.719 pasaron a ser presupuestado. En cuanto a la disminución de la compensación de fondos de participación, en valores corrientes, fue del 9 %. El motivo fue la existencia de menos recaudadores.

Ahora vamos a ir a un punto que consideramos muy importante, que es pedir algunos fondos para la continuación racional de un proyecto que consideramos de interés nacional -dentro del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos-, que es el Centro de Producción de Terapias Avanzadas. Aquí hubo una gran inversión. Nosotros, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, expusimos qué importancia tenía que comenzara a generar productos científicos y conocimiento, existiendo una inversión de gran porte ya realizada. El Ceprotea consiste en disponer -hay que estar atento a esto porque tiene su complejidad técnica; por eso nos acompaña la doctora Milka Bengochea como directora del INDT- de un centro de referencia nacional y público que en el marco de los criterios éticos, legales y científicos vigentes esté dedicado a la elaboración de productos de ingeniería tisular y terapia celular a escala clínica bajo estrictos sistemas de garantía y calidad compatibles con normas de correcta fabricación.

La política general es una actividad amparada y acorde a la normativa vigente, según la Ley N° 18.968 y el Decreto N° 160/06 y la Ley N° 18.335, del sistema asistencial. Esto interactúa con la protección de datos y acción de *habeas data*, Ley N° 18.331, con la de patentes e invenciones, Ley N° 17.164 y con la actividad e investigación, según el Decreto N° 379/08. Esta política general está enmarcada en el respeto desde el punto de vista bioético de los derechos humanos y está actualizada de acuerdo a criterios científicos y técnicos vigentes y compatibles internacionalmente.

Como concepto general, la ingeniería tisular es una actividad multidisciplinaria que desarrolla productos a partir de células y tejidos humanos manipulados que buscan regenerar, reparar o reemplazar tejidos humanos. La terapia celular somática permite el uso y aplicación de células de origen somático con finalidad terapéutica. Aquí, hacemos una pequeña distinción. Para aquellos que no están en medicina, las células somáticas no tienen que ver con los gametos de reproducción. Es solamente terapia celular somática.

Finalmente, está la terapia génica, que es el uso terapéutico y aplicación de un ácido nucleico, ya sea ácido desoxirribonucleico o ácido ribonucleico recombinante o productos construidos por él. Es el caso del ARN que puede inducir una producción de una proteína, por ejemplo.

La terapia celular, como producto, es algo biológico o medicamento que tiene dos características. Contiene o consiste en tejidos o células que han sido sometidas a una manipulación sustancial, pero que no pretenden ser utilizados para la misma función esencial o esenciales en el receptor y el donante. Quiere decir que se extrapola su función de alguna manera. No tiene el mismo fin original que tenía la célula. Además, se usa en el ser humano con el propósito de tratar, prevenir o diagnosticar una enfermedad a través de la acción farmacológica, inmunológica o metabólica.

Ingeniería tisular. Estamos avanzando en la farmacéutica porque sabemos que el mundo va hacia ese tipo de técnicas, y Uruguay no debería quedarse atrás. Evolucionó desde el campo del desarrollo de biomateriales y refiere a la práctica de combinar, en este caso, armazones, células y moléculas biológicamente activas en tejidos funcionales.

El objetivo de la ingeniería de tejidos -donde, inclusive, se puede hablar de impresión 3D de tejidos- es ensamblar estas construcciones funcionales que restauren, mantengan o mejoren tejidos dañados u órganos completos como, por ejemplo -por decir algo-, paredes de vejiga o válvulas cardíacas. La piel artificial y el cartílago son ejemplos aprobados por la FDA, con un uso limitado en pacientes humanos.

Las células o tejidos pueden ser viables o no viables. Eso es independiente, porque -como se dijo- pueden corresponder o no a la función. Pueden contener sustancias adicionales, productos celulares, biomoléculas, biomateriales, sustancias químicas, "andamios" -entre comillas- o matrices. Productos que contengan o consistan exclusivamente en productos no viables, células y/o tejidos humanos y que no actúen principalmente por acción farmacológica, inmunológica o metabólica, están excluidos de esta definición.

Finalmente, la terapia génica es un medicamento biológico que reúne las siguientes características. Es un principio activo que contiene un ácido nucleico recombinante o está constituido por él, utilizado en seres humanos o administrado a los mismos con el objeto de regular, reparar, sustituir o eliminar una secuencia génica. El efecto es terapéutico, profiláctico o diagnóstico, dependiendo directamente de la secuencia del ácido nucleico recombinante que contenga o del producto de la expresión genética de dicha secuencia.

Dentro de ellos tenemos algunos que son conocidos como las células CAR- T. Este es un acrónimo que en inglés sería Chimeric Antigen Receptor T- Cell, y en español, Receptor de Antígeno Quimérico de células T. Se usa la palabra quimérico, porque es algo que no preexiste en la naturaleza. Es una quimera; una quimera biológica, de ingeniería.

El linfocito T del paciente es modificado posteriormente, para que reconozca y ataque células tumorales. Esto, por ejemplo, puede ser de utilidad en algunas leucemias linfoides agudas linfoblásticas, por ejemplo. Esto se está viendo en Europa, y son terapias

carísimas. Pero Uruguay tiene semejante estructura; no podemos dejarla por el camino; la investigación tiene que seguir avanzando. En el mundo es carísimo y capaz que acá lo hacemos de un modo económico, además de tener los científicos para que evalúen este tipo de terapias.

El CAR- T- 19 es un tratamiento basado en la utilización de las propias células del paciente para destruir las células leucémicas, y permite la personalización del tratamiento.

Comprendidos bajo la normativa europea de productos medicinales de terapias avanzadas está el uso de células o tejidos sometidos a una manipulación sustancial y el uso de células o tejidos para una función o funciones en el receptor diferente de su función en el donante.

Como políticas generales, la calidad desempeña un papel fundamental en el perfil de seguridad y eficacia, y es responsabilidad del fabricante asegurar que se apliquen las medidas adecuadas para salvaguardar la calidad del producto. Es un enfoque basado en la gestión del riesgo, que es aplicable a todos los tipos de ATMP y, de igual manera, a todos los tipos de entorno: los atributos de calidad, seguridad y eficacia.

El objetivo, entonces, del Ceprotea es desarrollar en un ambiente de normas de buena fabricación -o GMP- los productos de terapias avanzadas que utilizan células o tejidos de origen humano, manipulados y usados para un fin diferente al de origen, y albergar el procesamiento, control de calidad, almacenamiento, embalaje, distribución y trazabilidad de los productos autorizados a nivel nacional para su uso clínico, entregando para el uso clínico productos de terapias avanzadas que sean seguros y de calidad.

El Ceprotea es un centro público de referencia, que está construido en los pisos 5° y 6° del Hospital de Clínicas. En el piso 6° están los *chillers* de enfriamiento y, en el piso 5° están todas estas instalaciones, que albergan actividades de dos proyectos, el Lityc y el Actmr. El Lityc es el Laboratorio de Ingeniería Tisular y Celular del INDT, en un proyecto del MSP y Udelar; y la Actmr es el Área de Terapia Celular y Medicina Regenerativa en el Hospital de Clínicas- Udelar, que es un proyecto basado en la conjunción de cuatro servicios: el Departamento Básico de Medicina; el Instituto Nacional de Donación y Transplante; el Servicio de Hemoterapia, y la Cátedra de Hematología.

Existe un acuerdo específico de funcionamiento del Laboratorio de Ingeniería Tisular -Lityc-, del INDT, con la Unidad de Terapia Celular del Hospital de Clínicas.- Udelar.

En la siguiente imagen se puede observar el plano de toda la construcción y de áreas contiguas en el 5° piso. Esto es digno de ser visitado; la verdad que es de primer mundo, y lo mostramos simplemente a efectos ilustrativos.

Ahora le voy a pedir a la directora del Instituto Nacional de Donación y Transplante que nos explique los números de la descripción de cargos porque, como los elaboró, los tiene más claros.

**SEÑORA BENGOCHEA (Milka).**- Buenos días. Muchas gracias por recibirnos.

En realidad, más que los números que, obviamente, fueron hechos por el área correspondiente del Ministerio de Salud Pública, lo que puedo explicar es la fundamentación de estos cargos. Obviamente, esta es una dotación mínima que planteamos inicialmente para poner en funcionamiento este desarrollo que -como explicó muy bien el señor ministro- pretende poner al servicio del país un servicio nacional y público para poder implementar la producción de algunas terapias que responden a enfermedades huérfanas o a tratamientos que necesitan la producción, no industrial, sino personalizada, de alguna alternativa terapéutica, y que obviamente está pautada por

estándares internacionales muy exigentes, que prácticamente estipulan que estos tratamientos sean desarrollados en condiciones similares a las exigidas para la producción de la medicación a nivel industrial.

Los cargos mínimos que se plantean aquí tienen que ver con la propuesta que contempla trabajar con recursos humanos que ya están incorporados en el proyecto del hospital universitario, en el Área de Terapia Celular y Medicina Regenerativa. Se trata de gente que está capacitada y formada -bioquímicos, técnicos de hemoterapia, médicos del área de hematología y también algunos recursos del propio Instituto Nacional de Donación y Trasplante- y que sería compartida con esta unidad nueva, pero se necesita contar con una dotación de cargos básicos.

Aquí no está presentada la estructura, pero cualquier unidad de este tipo debe tener un encargado de calidad y un encargado de producción, y por eso se planteó la necesidad de contar con un cargo de técnico médico, con dos cargos de técnico profesional -que no exige que sean médicos; pueden ser bioquímicos, químicos u otro tipo de perfil profesional-, y un cargo de técnico.

Eso es lo que está presentado en términos de números y, reitero, que los números fueron los considerados por el área correspondiente del Ministerio de Salud Pública.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.-** Allí se presentan los cargos, qué costos tendrían con aportes mensuales y anuales; en el caso de un cargo o de dos cargos los costos totales que rondarían, los cargos más aportes, la cifra final \$ 2.321.213 para los dos cargos de "Profesional Técnico" Escalafón A, Grado IV.

El otro cargo, de "Profesional Médico", Escalafón A, Grado IV, es por \$ 1.160.606; poca cosa.

Y ahí termina la presentación de la rendición de cuentas.

Quiero compartir con los señores legisladores que hemos asistido a varias comisiones por el tema covid y, a su vez, que dimos profusa información en la interpelación por covid -las presentaciones fueron bastante completas, tanto en la comparecencia del 5 de enero de 2020 en el Senado que abarcó todo ese año, como en la reciente interpelación de este mes, que abarcó todo lo actuado en 2021-, a los señores legisladores, haciéndola también pública, por lo que no hicimos referencia a lo actuado en ese sentido, pero trajimos todo el material necesario para evacuar en la medida de lo posible dudas, preguntas, etcétera, que se puedan generar, antes de ingresar al árido terreno del articulado.

Si el señor presidente lo dispone, iremos trabajando con los señores diputados.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Perfecto. Muchas gracias, ministro.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).-** Bienvenida la delegación. Agradecemos la información que nos brindaron.

Voy a ganar su simpatía, señor presidente, y la de la delegación haciendo una sola pregunta.

En el proyecto de rendición de cuentas hay una partida de US\$ 50.000.000 anuales para políticas de infancia, pero no se discrimina a qué organismos se destinaría. Se lo preguntamos al equipo económico cuando vino en el entendido de que parte de esos fondos irán para ASSE, para atender políticas de primera infancia, otros irán para ANEP, INAU, Inisa, Mides. Y la respuesta que obtuvimos del equipo económico fue que lo consultáramos con cada uno de los organismos que compareciesen.

¿Qué planes tienen con esa provisión de US\$ 50.000.000 anuales a aplicar en el área de salud?

**SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).**- Buen día. Agradecemos la presencia de la delegación encabezada por el ministro de Salud Pública, doctor Salinas, la del subsecretario Satdjian y la de todo el equipo de dirección y asesoría del Ministerio de Salud Pública.

Tengo algunas dudas puntuales acerca del articulado.

Ahora, antes de profundizar en el articulado, rescato lo que decía el señor diputado Olmos. Cuando concurrió la ministra Arbeleche hicimos esa pregunta; estábamos muy de acuerdo en que en la reasignación del gasto se priorice la primera infancia. Pero también queríamos ver, y específicamente mencionamos, la ausencia del Ministerio de Salud Pública en el equipo coordinador y de toda la gestión. Particularmente nos refirieron cuando venga el equipo del Ministerio de Desarrollo Social, pero nosotros entendíamos -creo que eso lo hablamos con el señor diputado Viviano, también atento al encare de las políticas sociales- que nos parecía importante que el Ministerio de Salud Pública, estuviera presente como ente rector, en la conformación de ese equipo.

El artículo 188...

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Las consultas sobre el articulado...

**SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).**- Sí, sí, sí. Ya entendí; ya entendí... Quería ir a lo concreto. Bueno.

Además, quiero evacuar algunas dudas sobre aspectos vinculados a la exposición de motivos y a la exposición que en particular hizo el señor ministro.

Espere un momento, presidente.

(Diálogos)

—En el contexto de la pandemia, si bien ya hemos recibido todas las exposiciones que fueron referidas en este momento en instancias previas, quisiera conversar acerca del fortalecimiento de la División de Epidemiología, del fortalecimiento de instituciones que hoy no vemos financiadas ni referidas en el presupuesto para el recientemente creado Centro de Innovación en Vigilancia Epidemiológica, con fondos propios; no los vemos considerados en la rendición de cuentas. Quizá, a medida que se haga una exposición más detallada, lo iremos viendo en detalle, porque sí nos preocupa la priorización de epidemiología, del Centro de Innovación en Vigilancia Epidemiológica, una fortaleza muy importante creada por el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Pasteur y la Universidad de la República.

Tenemos otras dudas vinculadas a la presentación de la tablita que hacía el ministro, la que veía poco; la estaba mirando en el celular.

Otra duda está planteada en la exposición de motivos, en el anexo que tiene que ver con el Fondo Nacional de Recursos, sabiendo que este Inciso fue el que tuvo un aumento presupuestal, más que nada vinculado al gasto de medicamentos de alto precio, por las sentencias y por la ordenanza. Sabemos cómo es todo el procedimiento desde la creación del Fondo, sabemos de todas las ordenanzas que se han ido agregando. También tenemos conocimiento muy cercano de los medicamentos incorporados en enero y febrero de 2020, pero queremos saber cuáles son los nuevos medicamentos incorporados, cómo está trabajando el Fondo en la comisión. Me gusta referirme con seriedad a este tema porque sabemos que lleva un proceso de análisis muy importante,

con criterios de evidencia muy importantes. Creo que quienes integran la coalición hicieron énfasis muy importante, así como también nuestro gobierno en los quince años desde la primera incorporación en 2005, fortaleciendo e incluyendo medicamentos de alto precio. Tenemos dudas -por lo menos, queremos saberlo- cuál es la incorporación de nuevos medicamentos, bajo qué criterios, si están funcionando las comisiones en la órbita del Ministerio de Salud Pública, fortaleciendo la incorporación de nuevos medicamentos.

Sobre lo que también queremos obtener respuestas en líneas generales es con respecto a que en ningún momento vemos asignaciones o énfasis -si algo no tenemos en este contexto de la pandemia son certezas- en cuanto a cómo vamos a ir manejando el abordaje de la pos pandemia en lo asistencial, en lo programático, en determinadas líneas que también requerirán un refuerzo presupuestal. Si algo está estudiado son las consecuencias que estamos viendo de la pandemia, con la incertidumbre que generan todas las secuelas en diferentes áreas, desde la salud mental y desde otras.

En líneas generales, otra pregunta es cuáles son las priorizaciones que nosotros observamos en la exposición de motivos, que leímos con exactitud, vinculadas a si hay continuidad o no en los objetivos sanitarios nacionales con los quince puntos propuestos y priorizados, aparte de los que ustedes priorizan acá, en la exposición de motivos.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).-** Sí, señor ministro.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.-** Señor presidente: por estar dialogando me perdí la primera parte de la última pregunta.

Disculpe, señora diputada, ¿la podría repetir?

**SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).-** Cuando vimos la priorizaciones -tanto la del programa cerebro vascular como otras, en el sentido de priorizar acciones en salud mental y otras áreas que están explicitadas en la exposición de motivos-, queríamos saber su opinión, como equipo del Poder Ejecutivo, para ver si continuaban en el Plan Nacional de Salud de Objetivos Sanitarios Nacionales, en el que hay un énfasis clarísimo en el embarazo no intencional en niñas y adolescentes, en políticas de primera infancia, en suicidios. De los quince problemas sanitarios, quería saber si ustedes estaban dando continuidad a ese Plan, con la independencia que hoy tienen -nos parecen muy acertadas las líneas de priorización que están marcando-, en la planificación y en las metas concretas dentro de objetivos sanitarios nacionales.

Por acá me quedo. Luego haré algunas preguntas concretas del articulado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo Cantera.

La señora diputada Lucía Etcheverry está anotada al final de la lista. ¿Está bien?

Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo Cantera.

**SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).-** Si me permite, señor presidente, podemos trocar el lugar, porque la señora diputada Etcheverry se tendrá que retirar y quería hacer uso de la palabra. Cambiamos el lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No hay ningún inconveniente.

Entonces, tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry Lima.

**SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Muchas gracias, señor presidente.

Formalmente, doy la bienvenida a las autoridades, a las que ya saludamos.

Quisiera hacer énfasis en la memoria que fue presentada por el Ministerio de Salud Pública. Son aspectos más generales que no se centran exclusivamente en la pandemia ni en el covid- 19, sino en las demás competencias y acciones que el Ministerio informa, parte de su gestión en el 2020.

Sintéticamente, quiero arrancar consultando lo siguiente. En otras oportunidades, el señor ministro -durante el análisis de la ley de urgente consideración y también en el presupuesto- hizo una presentación en un *Power Point* de nuevas orientaciones o con la perspectiva de consolidar el Sistema Nacional Integrado de Salud. Acá se plantea que debieron ser graduadas frente a la situación de la pandemia. Entonces, brevemente quisiéramos tener un estado de situación de qué lineamientos han sido, de alguna forma, reestructurados o redefinidos en virtud de lo que plantearon originalmente como parte del desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud.

También menciona que otra de las acciones que desarrolló durante el 2020, en el marco de la rectoría como autoridad sanitaria sectorial, fue parte de la necesidad de fortalecer algunas funciones y, en eso, menciona un nuevo diseño organizacional.

Nosotros entendemos que, por supuesto, esto involucra a la Dirección General de Fiscalización, a la Digefi que ha sido creada, pero nos preguntamos -quisiéramos consultar al respecto- si esto también implica que ha habido algún avance en el proceso de reestructura que también fue establecido para el conjunto de los incisos de la Administración Central por la Organización Nacional del Servicio Civil, que fijaba determinados plazos y metas. Queremos saber en qué está cuando se lo menciona.

Respecto de la Agencia de Evaluación, acá se la menciona -al igual que a la Digefi- a futuro. Sabemos que el presupuesto empezaba a regir a partir de 2021. Creo que los señores diputados Gallo Cantero y Lustemberg hicieron algunas preguntas al respecto; luego, las retomaremos.

Siguiendo con las acciones que se desarrollan como gestión del 2020, mencionan, justamente, en virtud de la afectación de la pandemia, la necesidad de haber declarado, en su momento, feriados quirúrgicos. En virtud de eso, quisiéramos saber si ya tienen una estimación de la magnitud de lo que estamos hablando, en qué especialidades, si hubiera una caracterización para poder revertir esta situación y, además -como ha sido mencionado en otras comparecencias- si, eventualmente, esto podría ser parte de una meta asistencial que permita, por lo menos, derivarlo de aquí.

Por otro lado, dentro de la Dirección General de Secretaría y dentro de la Dirección General de Salud se plantea la creación del Programa Salud Cerebral; también fueron planteadas salud cerebral y salud mental como prioridades del Ministerio. En ese marco, quisiéramos saber cuál ha sido el grado de desarrollo que se ha tenido en cuanto a esto.

Con relación a esto, como parte de la dinamización de los programas de salud bucal y de salud ocular, se dice que la Dirección General de Salud desarrolló un proyecto piloto para la implementación del Programa Familias Fuertes. Me llamó la atención, porque con la señora diputada Lustemberg habíamos realizado un pedido de informes relativo a este programa a varios ministerios, porque, según lo que se dio a conocer por la prensa, involucraba a varios incisos, pero la respuesta, del 1º de febrero de este año, decía que se estaba en un período de preparación, de decisión, de acuerdos interinstitucionales y que, si bien salió en la prensa, no estaba firmado ni establecido y aún estaba en trámite

determinar qué instituciones iban a participar, así como la adaptación nacional que requería. Digo esto, porque la respuesta al pedido dice que aún no se ha hecho nada, que está en estudio, que fue lo que contestaron también los demás Ministerios; sin embargo, acá dice que se desarrolló un proyecto piloto para la implementación de este programa.

El pedido de informes se hizo, particularmente, porque los contenidos o los lineamientos que se dieron a conocer, por lo menos, nos llamaron la atención y queríamos saber cómo, justamente, se estaba en vías de implementación de este programa a nivel nacional.

Respecto de la Dirección General de la Junta Nacional de Salud, más allá de su denominación, ahí la consulta es la situación de los usuarios.

Se menciona que se ha definido un mecanismo por el decreto; lo hemos seguido. Es verdad que en algunos o en varios de los departamentos ha habido una convocatoria a la Judeasa. Nosotros quisiéramos saber cuál va a ser el proceso y en qué etapa se está para la designación de los usuarios en estos ámbitos, que entendemos son importantes para la Administración pero, sobre todo, para la población y para garantizar los niveles de calidad, el buen desempeño y la salud del Sistema Nacional Integrado de Salud -valga la redundancia-, porque sabemos que esto no ha sucedido. Hemos tenido contactos. Han venido delegaciones, por ejemplo, del espacio participativo y, hasta ahora, por lo menos, no hemos tenido indicios o información concreta de cómo se va a resolver.

Respecto a la evaluación y monitoreo de gestión de los prestadores de salud, correctamente se informa o se detalla lo que ha significado en el marco de la pandemia el trabajo para hacer un diagnóstico departamental. Justamente, menciona que se creó una Unidad de Monitoreo de Gestión de Prestadores y dice que es con técnicos de la Dirección, junto con consultores especializados en auditoría y gestión en instituciones de salud.

En este marco, quisiéramos consultar -no lo encontramos más adelante ni en el resto de los documentos que conforman la rendición de cuentas- si estos fueron llamados públicos, si son consultores contratados, el monto y los productos o los plazos que están planteados, en virtud de la importancia de la tarea que se informa se ha desarrollado.

Respecto de las instituciones, menciona que hay una demanda de generar instrumentos de apoyo crediticio de largo plazo para ellas. Esto viene a colación porque en su momento, en la Ley de Presupuesto, se consideró el tema del seguimiento financiero contable de las instituciones y, sobre todo, se establecieron requerimientos para las cesiones de créditos, que no sobrepasaran el 60 % porque, de lo contrario, comprometerían la solvencia de esas instituciones. Queríamos saber específicamente de qué se trata o a qué refiere esta demanda de apoyo crediticio de largo plazo para las instituciones. ¿Son garantías, eventualmente?

Por otro lado, menciona también que para las funciones de monitoreo y de contralor activo que tiene esta Dirección se lograron recursos de la cooperación internacional. No lo vimos en los cuadros, pero puede que esté. Queremos saber si son fondos reembolsables o son cooperación técnica no reembolsable. Es decir, esto no es endeudamiento; tener una idea. También habla de cuatro especialistas; suponemos que se puede estar refiriendo a los consultores anteriores.

Respecto de los decretos y de las leyes que impactan en el sector salud -han sido muchos en virtud de la pandemia; el Frente Amplio ha acompañado muchísimas de esas leyes con muchísima celeridad, reconociendo las urgencias-, hay una que está informada acá como una de las leyes que impacta en el sector salud, que es la N° 19.905, la de

tapabocas inclusivo, que fue debatida, sobre todo por las limitaciones para garantizar que efectivamente se pudiera cumplir con esta ley, más allá de compartir su importancia y su espíritu. Y si bien todavía no está el ciento por ciento de la presencialidad en los organismos públicos, porque en muchos de ellos hay rotación, manteniendo burbujas, yo no los he visto; anduve consultando si ya estaban, porque la ley preveía que debían ser provistos por el empleador, sea público o privado. Quería saber si se estaba implementando o, por lo menos, verificando que efectivamente una ley que se aprobó se lleve adelante. Lo digo porque si hay una cosa en la que hemos hecho acuerdo es en que las leyes tienen que ser realmente implementadas -¿no es cierto?- y debe monitorearse su implementación. De lo contrario no están resolviendo sobre el fin para el cual se las planteó. Digo esto porque se advirtieron además situaciones complejas. En la educación no lo he visto tampoco, que era uno de los lugares que se manejaba.

En cuanto a lo que se informa sobre la Administración de Servicios de Salud del Estado -es un servicio descentralizado; va a venir, pero está informado también dentro del capítulo del Ministerio de Salud Pública-, si se me permite, algunas de las preguntas dice que respecto al fortalecimiento de los servicios de diagnóstico, atención en el marco de la pandemia, particularmente, se plantea que se reorganizaron los servicios asistenciales, que se priorizaron las actividades no presenciales, que se reprogramaron actividades quirúrgicas, pero también que se amplió la capacidad para realizar visitas, estableciendo equipos de atención diferenciados a nivel domiciliario. Nos gustaría tener algún dato cuantitativo, porque efectivamente se ha preguntado en más de una oportunidad y no hemos tenido respuesta.

Lo mismo vinculado con la telemedicina. De hecho se aprobaron acá iniciativas vinculadas con eso. Por lo menos queremos saber si se brindaron los equipos para la telemedicina. Hemos planteado en más de una oportunidad que había lugares donde tenían dificultades para disponer de un celular que no fuera el propio, pero también para la red de datos con claves que no accedía el profesional. Me gustaría tener claro si eso se fue revirtiendo.

Se menciona también que, obviamente, se tuvieron los protocolos, los cuidados, las acciones que han sido absolutamente pertinentes y que han generado buenos resultados, de dividir la atención entre quienes tenían sospecha de covid o eventualmente estaban ya infectados y la población con otras patologías no covid. Acá dice que en la mayoría de los casos no se contrató mayor cantidad de trabajadores, en esa readecuación, en esa reorganización de prestador. Eso me llamó la atención. Me imagino que el Ministerio hace el contralor respecto de esta información, pero el 27 de enero de 2021 el Directorio de ASSE dice que a la fecha llevaban contratados 1.077 recursos humanos a través de la Comisión de Apoyo, y se los discrimina así: 255 médicos, 822 no médicos y, además, 200 altas preparadas. Entonces, capaz que "no se contrató mayor cantidad de trabajadores" refiere a otras áreas y no necesariamente a lo que está acá o hay un error.

Respecto a la salud mental, prioridad del Ministerio en su competencia específica -prioridad del Ministerio como rector y en virtud de eso ASSE lo menciona también como una prioridad para atender-, la consulta es que se plantean cargos de alta dedicación, según informa el Ministerio en su capítulo, y esto implica mejorar las condiciones desde el punto de vista de la remuneración para acceder a que esos profesionales queden dentro del sector público, dificultad que siempre ha habido -el propio ministro lo ha dicho en más de una oportunidad- en función de la diferencia entre los salarios públicos y los privados. En los de alta dedicación hay una posibilidad cierta, pero ahí hay dos dificultades. Quisiéramos saber cuáles son las valoraciones, las negociaciones que se están haciendo, sobre todo porque la Sociedad de Psiquiatría, que asistió al Parlamento,

mencionaba que hay muchos departamentos del interior donde no residen psiquiatras; ni uno. Acá se plantea que eso ya está reforzado.

En esto de las funciones de alta dedicación se contradice aparentemente lo que se plantea y que se aprobó en el presupuesto, en cuanto a que iban a ser contratos dentro del Escalafón J), que son salarios docentes cuya remuneración no condice con la de alta dedicación. Ahí hay una inquietud que quisiéramos fuera evacuada. Lo mismo sucede con la cantidad de dispositivos que se generaron vinculados con la posibilidad de internación. Acá habla de aumento de camas de internación psiquiátrica en el hospital Pasteur, en el hospital Saint Bois, pero además habla de casas de medio camino para usuarios problemáticos de sustancias. Aquí hay, en este Parlamento particularmente, una iniciativa que aún no ha sido abordada en el plenario de la Cámara, que tiene que ver con los problemas de consumo problemático de sustancias, que ha estado en debate, sobre todo, las condiciones de respuesta a esas problemáticas. Quisiéramos saber, entonces, cuántas casas de medio camino se han abierto.

Voy a hacer una aclaración; no es una pregunta. Acá menciona que se creó la línea de apoyo emocional en el marco del covid- 19. Si fuera la Línea 0800 8767 ya existía; quizás haya alguna adicional que podamos tener en consideración.

Por último, hay cuestiones vinculadas con la lucha contra el cáncer, pero están dentro del articulado, así que no voy a desordenar -no quiere decir que no tenga más-, pero está lo vinculado al Cudim y ahí fundamentalmente se informa que se aumentó en un 200 %. Dice que durante el presente año se logró incrementar un 200 % la recaudación obtenida por la realización de estudios particulares en comparación al ejercicio 2019. El ministro, en oportunidad de la ley de presupuesto, mencionó enfáticamente la posibilidad de vender servicios y generar otros ingresos adicionales. En este caso planteo la posibilidad de que pueda explayarse en el sentido de cuál ha sido la evolución.

**SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).**- En primer lugar, doy la bienvenida al señor ministro y a todo su equipo.

Me voy a referir a algunas preguntas generales con respecto a la pandemia, que a mi entender son importantes. Por ejemplo, con respecto al fondo Covid. Desde el equipo económico se ha manifestado que todos los gastos del fondo Covid son transitorios mientras dure la emergencia sanitaria. La pregunta concreta es qué gastos consideran que serán permanentes o que, al menos, continuarán una vez terminada formalmente la emergencia sanitaria. Eso es muy importante para el diseño de las políticas públicas en salud una vez que concluya la emergencia sanitaria.

Con respecto a los insumos a controlar en la pandemia, a partir de la página 32 de la exposición de motivos, bajo los títulos "Respuesta a la Pandemia", "Medidas sanitarias", se expresa que finalmente se instrumentaron nuevos mecanismos para la adquisición de insumos sanitarios diversos, pagos de estudios médicos, contratación excepcional de personal -en funciones de vigilancia sanitaria, por ejemplo-, servicios médicos, entre otros. La pregunta concreta es cuáles son esos nuevos mecanismos para la adquisición de insumos y contratación de personal.

Con respecto a la Junta Nacional de la Salud, y en lo que tiene que ver con el acuerdo de internación de CTI público privado, en la exposición de motivos se señala que se estableció la unidad "día cama de internación covid- 19 en cuidados críticos" con un arancel acordado entre privados y el Ministerio de Salud Pública, que obviamente dio una respuesta muy buena en la cobertura de pacientes críticos en la pandemia. La pregunta es ¿hay alguna normativa asociada que obligue a los prestadores a cumplir con dicho

acuerdo? ¿Dónde se realizó el acuerdo? ¿Fue en la Junta Nacional de Salud? ¿Cuál fue el precio fijado y cómo se calcularon dichos aranceles?

Dentro del marco normativo que le corresponde a la Junta Nacional de la Salud, no queda clara la discriminación a ASSE con los decretos de extensión de la cobertura Fonasa, y a modo de entenderlo, parecería que hubiera un desplazamiento de los usuarios Fonasa de ASSE. En la página 111 de la exposición de motivos se señala que la pandemia determinó una reducción del número de beneficiarios Fonasa del 1,6 % en el 2020 con respecto al año anterior. La caída había sido mayor entre marzo y agosto de 2020 y luego se revirtió parcialmente como consecuencia de la mayor movilidad y de la aplicación de políticas de mantenimiento de la cobertura. Con respecto a este último punto, se pone como ejemplo el Decreto N° 217/2020 y así sucesivamente. La pregunta concreta es si se excluyó de este beneficio a los usuarios de ASSE. En cambio, en el Decreto N° 4/021, sí se hace explícita la exclusión de los usuarios de ASSE de la extensión de la cobertura del Sistema Nacional Integrado de Salud que se otorga a un año, y la razón sería que esta decisión se debería al acuerdo celebrado en el Consejo de Salarios del Grupo 15. En efecto, en el considerando 2 del decreto se expresa que se toman en cuenta las negociaciones correspondientes a la séptima ronda del Congreso de Salarios del Grupo 15, Servicio de Salud y Anexos, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad del Sistema Nacional Integrado de Salud, excepto usuarios de ASSE, en la especial coyuntura económica y sanitaria por la que está atravesando el país. La pregunta es por qué se excluyó a ASSE. Independientemente de que el decreto tome en consideración lo acordado en el marco del Grupo 15 del Consejo de Salarios, ¿cuál es el fundamento por el que se asegura los ingresos Fonasa a las instituciones de asistencia médica colectiva y no se hace lo mismo con ASSE?

Ahora vamos a analizar algunas consideraciones del presupuesto quinquenal de 2020 a 2024, que tienen que ver también con la Junta Nacional de la Salud. La primera constancia que queremos dejar es que todavía en la Junta Nacional de Salud no están los usuarios representados. Recuerdo que cuando éramos presidentes de la Junta Nacional de Salud, la oposición, hoy en el gobierno, nos reclamaba que había que hacer elecciones libres entre todos los usuarios del sistema. Entonces, la pregunta que se impone es cuándo se van a realizar esas elecciones. Creo que la señora diputada Etcheverry ya lo preguntó.

El presidente de la Junasa ha declarado ante nosotros su preocupación por el control de los recursos económicos asignados a los prestadores integrales para que efectivamente sean destinados a los usuarios y al PIAS. En la comparecencia pasada, el doctor González Machado declaraba: "[...] hemos constatado en algún prestador que algún prestador incurre en desarrollos de línea de actividad, que no necesariamente están relacionadas con el hecho de asegurar la atención de los usuarios del Seguro Nacional de Salud, que le son confiados por el Ministerio de Salud Pública, sino que son negocios o acciones paralelas, que en la medida en que puedan contribuir a la sustentabilidad de las instituciones, pueden ser considerados, si se enmarcan dentro de las facultades que tenga esta organización para desarrollarlos. Lo que queremos evitar es que con el fondo proveniente del Fonasa se subsidien actividades para las cuales no están destinados estos recursos".

En función de estas afirmaciones, vamos a hacer algunas preguntas, compartiendo el espíritu del doctor González Machado. Específicamente, ¿a qué acciones concretas, fuera de las líneas de actividad en salud, se refería? ¿Se han logrado constatar más casos en este año de trabajo? Si ello pasó, ¿en qué instituciones ha ocurrido? ¿Qué sanciones ha adoptado la Junta Nacional de Salud respecto a los desvíos constatados? El acompañamiento y las acciones que el Ministerio lleva delante de control de cuatro

instituciones, Casmu, Casa de Galicia, Asociación Española y Comett, ¿tienen algo que ver con estas expresiones? ¿Qué información adicional tiene de dichas instituciones a partir de las acciones de control que han adoptado? ¿Cuáles son las metas asistenciales que se financian? ¿Existe algún cambio en ellas? ¿Se ha controlado su cumplimiento para realizar los pagos? ¿Todos los prestadores han cumplido?

Esta es básicamente la serie de preguntas que por deformación profesional les hago al señor ministro y al presidente de la Junta Nacional de Salud.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).**- Todos los compañeros que trabajan en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social han hecho las preguntas con rigor y pertinentes, pero hay una cuestión que estuvo en las últimas campañas electorales y que me parece que es algo que el sistema política uruguayo va a tener que ver en común, porque es delicado cómo pueden ser perforados todos los recursos que van a la salud. Imprimimos ya lo que nos pasaron, y voy a utilizar la hoja de valores constantes. En ejecución de 2019 1451/199 aumentaron en un 41,72 % los amparos a los medicamentos de alto precio. Ahí ya estamos poniendo algo en común; el Ministerio -y nosotros hacemos nuestras las palabras del señor ministro- habla de medicamentos de alto precio. Seguramente el año 2021 va a ser clave, porque ahí debe estar el costo mayor de vacunas, pero fíjense lo que significa el amparo de medicamentos de alto precio en las erogaciones del Ministerio. ¿Cuál es nuestra preocupación? Creo que en ningún ser humano puede estar la idea de impedir que alguien pueda acceder a un mejor medicamento para poder cuidar su salud pero, ¿hay un registro, un monitoreo o un seguimiento de las personas que reciben medicamentos de alto precio por amparo -se supone que lo otro va por la ordenanza y naturalmente el Ministerio lo hace- como para que la ciudadanía sepa, dado que hay una enorme cantidad de recursos que van a medicamentos de alto precio, cuáles son los efectos que logran con el fin perseguido?

No sé si se comprendió. Es la única pregunta que quiero hacer y lo hago porque a mí me parece que en algún momento vamos a tener que ponernos todos de acuerdo para ver hasta dónde llegan las lonjas de este país, a efectos de sostener algunas cuestiones comunes.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.**- Vamos a ir desglosando y desbrozando algunas aspectos de este bosque.

El diputado Olmos hizo referencia a un proyecto de rendición de cuentas sobre políticas de primera infancia. Nosotros queremos recordar que no somos una unidad ejecutora, sino que tenemos un rol de rectoría. Sí le pusimos una fuerte impronta y hemos conversado informalmente con la diputada Lustemberg acerca de Uruguay Crece Contigo. Los legisladores saben que en 2020 bajó la mortalidad infantil, que no es un dato menor, y queremos seguir haciendo énfasis en eso, pero desde nuestro rol de rectoría y no desde el rol de ejecución. O sea que en ese sentido hay que referirse al Mides, a ASSE y a la ANEP, que van a ser los efectores de las políticas. Nosotros podremos articular y sugerir, y vamos a estar en el rol que nos corresponde, que es el rol de rectoría.

La diputada Lustemberg nos preguntaba sobre el fortalecimiento de la División Epidemiología. Ha sido reforzada con todos los rastreadores durante todo el período de la pandemia, con distintos fondos que han estado a cargo del fondo coronavirus y la Corporación Nacional para el Desarrollo, que permitieron esas contrataciones para hacer el seguimiento y el rastreo de todos los pacientes convalecientes -como sabemos, pasamos de tener cuatro rastreadores a tener alrededor de trescientos contratados y cuarenta voluntarios-, y también tuvimos un período transitorio, que fue cuando colaboró el Ministerio de Defensa Nacional. No obstante, también hemos tenido la colaboración de

las instituciones médicas públicas y privadas para hacer el rastreo, y a eso le agregamos el rastreo tecnológico. Cuando las dimensiones y el volumen de pacientes fueron muy importantes se desarrolló una herramienta informática que colaboraba, porque evidentemente se dificultaba el seguimiento caso a caso. Hoy por hoy estamos haciendo nuevamente un seguimiento del ciento por ciento de los casos.

El fortalecimiento de la División Epidemiología ha sido notorio, en sus habilidades y en las personas, que han sido tan destacadas que varias de ellas integraron el GACH. Se han hecho trabajos de investigación como, por ejemplo, la efectividad de las vacunas; los estudios cero prevalencia, y los estudios longitudinales de generación de anticuerpos prevacuna y posvacuna. En ese sentido, se ha fortalecido a la División Epidemiología y no hemos prescindido de ningún recurso humano.

También se ha tratado de interactuar con diversos estamentos, como fue mencionado acá, por ejemplo con un centro de Estados Unidos, que es un tema que todavía no está cerrado porque hay un planteo para hacer un seguimiento sobre serología en la población en general -no vacunados y vacunados- y longitudinal.

En cuanto al CIVE, que se dice que es una institución no financiada, podemos decir que toda la construcción edilicia se realizó en el Instituto Pasteur. El Ministerio de Salud Pública participa como *board* del Centro de Investigación y Vigilancia Epidemiológica, que tiene como objetivo una sola salud: la ambiental, la animal y la humana. Por eso también participan los ministerios de Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca. En ese sentido, hemos trabajado desde el inicio con el Instituto Pasteur y el 20 de marzo de 2020 firmamos un acuerdo en el que interactuamos con la Udelar, el Instituto Pasteur de Montevideo y el Ministerio de Salud Pública, que generó la interacción para la creación de los reactivos nacionales para PCR y los estudios para seguimiento serológico, primero cualitativo y luego cuantitativo. Ya tenemos algunos resultados preliminares muy interesantes, que me llegaron hoy al correo. Es interesante saber la buena respuesta cuantitativa que hemos tenido con las vacunas que hemos seleccionado; nos parece que es un dato muy relevante. Fruto de esa colaboración no se nos ha solicitado todavía ningún fondo adicional por parte del Instituto Pasteur. De todas maneras, siempre ha habido una estrecha colaboración con esa institución y con la Udelar, como se ha dicho. Tan es así que se hizo el grupo de trabajo interinstitucional, integrado por los tres y con la rectoría del Ministerio de Salud Pública, para hacer el seguimiento y la secuenciación genómica, que en principio fue para determinar qué tipos de cepa estaban circulando, cuándo ingresaban, hacer la taxonomía de las cepas circulantes, ver el ingreso de nuevas cepas y determinar cuándo ingresaron, cuáles fueron los vectores y de qué manera llegaron. Ahora estamos en una nueva fase que es la de solicitar la vigilancia de los pacientes con PCR positivo que están cursando alguna infección respiratoria aguda grave, no solamente los viajeros, sino los que están con IRAG, para determinar si existe circulación comunitaria de alguna variante.

Respecto del anexo del Fondo Nacional de Recursos y el aumento presupuestal por los medicamentos de alto precio por sentencia y por ordenanza, hay una pregunta que se superpone con la que realizó el diputado Gallo en algún momento.

**SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).**- Quizás no fui concreta.

En cuanto a la División Epidemiología y el CIVE la consulta concreta es que no vi recursos genuinos. El ministro nos contesta que son más de cien que se han incorporado, que están claros en la exposición de motivos. ¿Van a seguir financiados por el Fondo Covid los recursos humanos que están trabajando en la División Epidemiología? Como en el presupuesto se fortaleció la División de Fiscalización, y lo apoyamos, queremos saber si hay recursos genuinos en este contexto para la División Epidemiología.

Reconocemos el trabajo que han hecho desde el Ministerio de Salud Pública con el Instituto Pasteur y la Universidad de la República. Hemos escuchado declaraciones de investigadores académicos -creo que incluso le hicieron una pregunta puntual al presidente de la República y a la ministra de Economía y Finanzas- en el sentido de si había fondos genuinos creados en esta rendición de cuentas para fortalecer ese mecanismo, con recursos que no sean solos de la Universidad de la República o financiados por otros fondos que no sean desde el Estado.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.-** Llegado este punto es bueno considerar qué debe ser un gasto de presupuesto y qué debe ser un gasto de contingencia.

Nosotros estamos dentro de un Estado o declaración de emergencia sanitaria. Dentro de ese contexto se ha apelado al uso del Fondo Coronavirus que, parcialmente, tuvo gastos en salud y muchos otros en asistencia social. O sea que todos esos gastos que tienen relación directa con la pandemia van a estar financiados por el Fondo Coronavirus.

Me permito explicitar más sobre este punto, porque cuando en el origen de la secuenciación genómica yo fui muy explícito en ofrecer el apoyo económico con el Fondo Coronavirus, y se me dijo que querían mantener la independencia científica y de criterio y, por lo tanto, rechazaron explícitamente dicha colaboración. Seamos claros en este punto, porque es fundamental.

Por otra parte, se comienza a trabajar en un trabajo magnífico que nos pone en punta en el mundo, que cuenta con el apoyo de este ministro y del Ministerio de Economía y Finanzas -así se lo he expresado- en la necesidad de continuar apoyando estas actividades y la financiación va a estar todo el tiempo que sea necesaria, para hacer la secuenciación genómica, con afectación al Fondo Coronavirus. Por eso no está dentro de lo presupuestal. De todos modos, es un hecho: está acordado con la ministra de Economía y Finanzas; además yo ya lo transmití a las autoridades del Instituto Pasteur. La plata está y se va a seguir secuenciando todo lo necesario porque, además, nos estamos moviendo siempre en un ambiente de incertidumbre y de amenazas en el sentido biológico. Nadie sabe cuándo termina esto. Sería muy inocente pensar que esto va a terminar por determinada acción que tomemos, como las vacunas o porque el mundo va en tal sentido. Terminará cuando termine y ahí nos vamos a dar cuenta que se terminó, quedará endémico o el virus se debilitará y degradará, desde el punto de vista genómico y será inerte. Pero esa es una incógnita. Entonces, esto se va a terminar cuando se termine. Lo que puede pasar es que bajen los casos, la internación, los fallecimientos, etcétera, pero no podemos dar por terminado aún eso, cuando el mundo también está registrando permanentes cambios.

Lo que sí hemos observado favorablemente es que esas variantes en las poblaciones vacunadas no generan tanta repercusión sobre el sistema sanitario ni a nivel de muertes. Así que la inmunización es un camino muy válido, como siempre nuestros científicos y asesores del Ministerio lo aseguraron desde un principio y es válido también para las variantes.

En cuanto al Fondo Nacional de Recursos, voy a desglosarlo en dos aspectos. Primero, y muy brevemente, voy a dar una respuesta y luego voy a ceder, si se me permite, el uso de la palabra al subsecretario Satdjian.

Para el presupuesto 2019- 2020 el Fondo preveía ya un déficit de \$ 200.000.000 y en él no se incluyeron ninguna de las inclusiones del 26 de febrero de 2020. Es decir: a dos días de retirarse el gobierno, incluyó seis medicamentos y, como ustedes conocen mejor que yo, porque tienen una amplia experiencia parlamentaria, el Fondo Nacional de

Recursos funciona como una Caja, donde entra y sale dinero, pero no tiene reservas patrimoniales ni tiene por qué tenerlas.

Entonces, estas incorporaciones deberían haberse cubierto por aumentos de cuotas no previstas. Hubo una baja de actos, sobre todo en el área quirúrgica y de los Imae que, de no haber existido, quizás hubiera cerrado con un déficit de \$ 600.000.000 y un fuerte aumento de la cuota adicional.

En el año 2020 se ha trabajado mucho para la negociación de precios una vez haya salido la condena de pagar porque, ¿qué es lo que pasaba acá? Había una inercia. A usted lo condenan y tiene que proporcionar el medicamento. ¿A qué precio? No me interesa, la Justicia dice que tiene que pagar.

Entonces, trabajamos fuertemente con un equipo de negociadores del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Fondo Nacional de Recursos y, con satisfacción, podemos decir que se trabajaron -no los voy a enumerar acá- más de veinte productos, cuyos precios se negociaron para el caso de que salga la condena. Ese ahorro mensual llevado en forma anualizada llega a un ahorro de US\$ 6.000.000 por año. Eso es muy importante, porque también se hicieron cambios en el copago de fertilidad, se incorporó por Fondo Covid el tocilizumab, para tratamiento de pacientes precríticos y, en los próximos meses, tenemos incorporaciones que hacer -no me gustaría ahondar en esto, pero se puede mencionar-, como la trombectomía, el ECMO, la ampliación de cardiodesfibriladores, en fin, la ampliación del Programa de Transplante Pulmonar.

A continuación, quiero ceder el uso de la palabra a mi compañero y viceministro respecto de este tema que conoce tan ampliamente.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.-** Muchas gracias. Buenos días a todos.

Brevemente, voy a referirme a esto básicamente reiterando lo que todos conocemos y venimos diciendo sobre el tema, que compartimos con el diputado Mendiondo en que hace mucho tiempo se viene discutiendo, trabajando y se han dado algunos avances.

Lo primero que vamos a decir es que todos conocemos el precepto que tenemos en esta Administración y es que más personas tengan más acceso a más tratamientos. Eso es lo que hemos estipulado desde hace varios años desde el Partido Nacional, con el presidente Luis Lacalle Pou a la cabeza y distintos integrantes del Partido, de que más personas tengan acceso a mayores tratamientos.

En ese sentido, vamos a estipular las acciones proactivas que hemos hecho y estamos haciendo, en medio de una pandemia, y a estipular una serie de hechos que ya todos conocemos.

La más importante, y que el señor ministro hacía referencia, es que solamente el año pasado con sentarnos con un solo proveedor a dialogar sobre precios hemos conseguido un ahorro de más de US\$ 6.000.000. Son US\$ 6.000.000 que hemos conseguido, para sentencias de amparo, solamente con sentarnos a dialogar. Esto antes no sucedía y es cuidar los recursos públicos.

Tenemos acá el decreto, que lo podemos compartir también; es un decreto público, firmado por el señor ministro y el señor presidente, mediante el cual se prevé la compra de ese medicamento y se genera ese ahorro, solamente con acciones.

Por otra parte, la Dirección General de la Salud está trabajando en actualizar el FTM, algo que veníamos pregonando. Obviamente, estamos trabajando en eso y quedará

actualizado. Con la incursión en el FTM de algunos medicamentos, van a descender algunos costos y ya no tendrán que hacerse acciones de amparo.

Quiero destacar algo muy importante, que creo que fue acompañado por todos los señores legisladores: la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, que se crea con el Presupuesto nacional a partir de enero de este año. Ahora, estamos en la etapa de puesta en funcionamiento. En el correr de este año va a quedar en funcionamiento una innovación única. Es algo que desde hace mucho tiempo se venía manejando y que bajo esta Administración se hace realidad. Hablo de una agencia independiente de evaluación, algo que ya hemos discutido abiertamente durante el presupuesto nacional junto con los señores legisladores.

Otras acciones que habíamos establecido y que habíamos conversado anteriormente refieren a políticas de riesgo compartido con la industria -estamos en negociaciones- y a los copagos. Esto es algo muy importante porque la Constitución establece que el financiamiento es para toda persona que no tenga los recursos suficientes, y eso nos parece bien. Pero se pueden establecer mediante mecanismos de copago para aquellas personas que pueden cofinanciar. Esto no es algo nuevo, sino que lo tomamos de la política del Frente Amplio, con el establecimiento de los copagos para la fertilización asistida. En tal sentido, tomamos una buena idea y probablemente se estudien acciones para incorporar otros mecanismos bajo el mismo régimen. En la esfera del Sistema Nacional Integrado de Salud ya existen los prestadores y el copago y, en el Fondo Nacional de Recursos -reitero-, con los tratamientos de fertilización asistida, incluidos por el gobierno del Frente Amplio, una iniciativa que había sido del presidente Luis Lacalle Pou hace varios años, tienen un financiamiento mediante copagos.

Quiero referirme a una acción puntual que todavía no hemos dado a conocer, pero que nos parece muy importante compartirla en este seno. Hablo de una acción que es solamente con gestión y que cambia la vida a las personas. Hasta este momento, en nuestro país, los niños portadores de VIH no tienen medicación pediátrica. Señor presidente ¿sabe cómo tienen que consumir los medicamentos los niños que tienen VIH? Tienen que consumir medicamentos de adultos que las madres los cortan; eso sucede hoy en nuestro país.

Cabe aclarar que los medicamentos para más de un año cuestan US\$ 80.000; ese es el número dentro de un presupuesto como el que se maneja en la Salud. Entonces, con US\$ 80.000 y gestionando con la OPS, ya vienen en camino los medicamentos para que los niños portadores de VIH puedan tener la medicación indicada por su médico. Esto es simplemente con gestión. No estamos innovando: estamos gestionando. Estas son las acciones proactivas -vuelvo al principio- para que más personas tengan más acceso a más tratamientos. Es lo que venimos diciendo desde hace muchos años.

Por otro lado, lamentablemente, voy a referirme a algunas acciones que ya todos conocemos. ¿Cómo era anteriormente el sistema de medicamentos de alto precio? Anteriormente, el ministro de Salud Pública realizaba excepciones. Ante una misma patología y frente a dos personas distintas, el Ministerio de Salud Pública daba un medicamento a una persona y se lo negaba a la otra. Por criterio del ministro, y consta en las ordenanzas, en los decretos; se trata de algo que fue discutido ampliamente durante el período pasado. No nos vamos a referir nuevamente a eso.

Otra cosa que no vamos a hacer -como bien dijo el ministro Daniel Salinas-, es lo siguiente. El 26 de febrero de 2020 -tres días antes de que se terminara el gobierno anterior- se incluyeron tres medicamentos en el Fondo Nacional de Recursos que fueron negados durante todo el período. Se incluyeron tres días antes. Aunque se logró paliar esa situación, podrían haber llevado a una quiebra del Fondo Nacional de Recursos

porque no hubo ningún estudio de impacto presupuestal o, mejor dicho, ninguna previsión de aumento presupuestal. Se incluyeron tres fármacos el 26 de febrero, y tenemos las resoluciones por acá.

Me parece muy correcto que se discuta en este ámbito de la rendición de cuentas la política de medicamentos de alto precio. Quizás, tengamos que volver a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social o al Parlamento las veces que sea necesario porque no es un tema que -coincido nuevamente con el diputado Menciondo- tenga una única resolución. Es algo que venimos diciendo desde hace muchos años. Pero algo que no vamos a hacer en las rendiciones de cuenta es lo que se hacía anteriormente, es decir, incluir artículos para limitar el acceso de las personas a los medicamentos. Todos recordamos que rendición de cuentas tras rendición de cuentas se incluían artículos para limitar el acceso. Eso nosotros no lo vamos a hacer. Es por ello que en nuestra rendición de cuentas no hay nada en sentido limitante.

Sabemos que el tema de los medicamentos de alto precio es controversial y que seguiremos discutiendo. Hemos detallado algunas acciones proactivas que llevaron a que más personas tuviesen más tratamientos y algunas acciones que hemos dejado de realizar.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).**- Me excuso porque tuve que salir de sala por una cuestión personal. Lo que se habló forma parte de las preguntas que quería hacer a las autoridades del Ministerio.

La instancia de rendición de cuentas es importante para rendir cuentas sobre lo que se hizo, sobre todo, cuando el tema de los medicamentos de alto costo fue permanentemente puesto en la campaña electoral.

Quiero hacer una consulta puntual porque -como sabrán- hice un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública que me fue respondido el 13 de julio. Después, voy a ver cómo se cruza esto con la asignación presupuestal y con la ejecución. Digo esto porque lo que me responden en este pedido de informes es insólito. Quiero plantear la duda puesto que esta es la oportunidad y porque trajeron una rendición de cuentas de medicamentos de alto costo.

Primero, preguntamos qué monto específico había sido destinado a la compra de medicamentos de alto costo que no se encuentran en el FTM en 2020. Amparándose en que el Fondo es una persona pública no estatal, no me contestaron.

Segundo, preguntamos cuánto había sido destinado a pacientes oncológicos y, en particular, a pacientes oncológicos pediátricos -eso fue parte de lo que se puso permanentemente en la campaña-, y corresponde la respuesta anterior. El Fondo no responde, a pesar de que lo preside el MSP.

También preguntamos cuántos usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud accedieron a medicamentos de alto precio no incluidos en el FTM. En este caso, la respuesta es bárbara. La voy a leer textual: "El Ministerio de Salud Pública, en el año 2020, no ha financiado medicamentos de alto costo no incluidos en el FTM, con excepción de aquellos proporcionados en cumplimiento de sentencias judiciales. De acuerdo a lo informado por la División Servicios Jurídicos," -esta es la mejor parte- "se estima que en el año 2020, aproximadamente 450 personas accedieron a medicamentos de alto costo mediante condena judicial firme dictada en proceso de amparo".

El "aproximadamente" es parte de lo que me sorprende en una respuesta a un pedido de informes de una legisladora. Esto lo había cursado por acceso a la información pública, también. Está firmado por el ministro. Acá, veo lo siguiente.

Cuando se plantea la variación 2019- 2020 de esto que se viene a rendir como medicamentos de alto precio, vemos que mayormente hay un aumento del 67,83 % en los medicamentos asignados por sentencia judicial de la Ordenanza N° 152/002. Y después hay una caída importantísima, de 73,67 % de medicamentos otorgados por la Ordenanza N° 152/027, que son aquellos no incluidos en el FTM, o los que tienen sugerencia de ser incluidos.

Me gustaría que aclare cómo se cruza esto de las cuatrocientas cincuenta personas alcanzadas con el aumento tan importante en los medicamentos otorgados por sentencia judicial -con el dato de las cuatrocientas cincuenta personas cubiertas en el año 2020-, respondido por el ministerio en un pedido de acceso a la información pública.

Pero además -ya que se nombró-, yo estaba revisando varias instancias de diálogo sobre medicamentos de alto precio que involucraron a la Universidad de la República. El exdiputado Satdjian lo tiene muy claro. Instancias de diálogo hubo.

Pero quiero comentar una discusión que tenemos en la mesa, y es bien fresquita. En el día de ayer el Ministerio de Industria, Energía y Minería nos trajo un artículo que vuelve a limitar el uso de patentes a la industria farmacéutica uruguaya. Nosotros sabemos que muchas veces, cuando se logra desarrollar en Uruguay un medicamento -y esto porque los laboratorios nacionales dialogan con el Ministerio de Salud Pública- con la tecnología sanitaria, muchas veces ese precio baja, y es un beneficio que se le reporta al Fondo. Entonces, parece que están faltando instancias de diálogo, inclusive, dentro del propio Poder Ejecutivo.

Nos responden "estamos haciendo", "estamos viendo", "vamos a ver"; inclusive, ayer llegamos a escuchar hasta "ojalá". Yo lo tenía anotado y por eso me excusé. Quisiéramos saber cuáles son las medidas adoptadas para avanzar en la creación de la agencia que menciona el proyecto, porque el "estamos viendo" es como muy amplio. ¿Cuáles son las evaluaciones de las tecnologías sanitarias, en especial, en medicamentos? ¿Quiénes las realizan? ¿Quiénes las han realizado? ¿Sobre qué tipo de medicamentos y cuáles son?

Creo que está confirmado que la agencia todavía no se concretó; es algo a futuro. Entonces, ¿cómo se ha estudiado la incorporación de estos mismos medicamentos que dice el señor subsecretario -y el ministro ha confirmado- que se están por incluir?

También nos gustaría saber cuál es la asignación presupuestal o la ejecución de lo asignado de forma presupuestal con respecto a las medidas para avanzar en la creación. Ya que estamos hablando de tecnologías sanitarias, nos gustaría saber todo eso, porque el tema de la agencia es algo que ha traído también el señor subsecretario.

Gracias, presidente.

**SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).**- Yo solamente quiero aportar y aclarar, porque el tema de medicamentos de alto precio, por la sensibilidad que tiene, nos hace a veces no seguir un criterio de credibilidad, de reconocimiento y de construcción.

No nos olvidemos de que el Fondo Nacional de Recursos, entre 1998 y 2000 estuvo a punto de quebrar, que la incorporación de los medicamentos de alto precio sucedió a partir del año 2005. Nunca se incorporó... Porque, a veces, con los términos de que es la tecnología sanitaria, tanto los medicamentos de alto precio como los procedimientos...

El Fondo nació en 1980 como un fondo para financiar procedimientos de alta complejidad y costo, que son los que se nombran como los IMAE. La incorporación de medicamentos -eso lo sabemos desde hace mucho tiempo- no se ha hecho nunca, y eso

es lo que ha permitido que en los últimos años el Fondo nunca se desfinancie, si no se hacen los estudios con el equipo técnico, con la comisión honoraria administrativa, para ver el costo que va a tener a cinco o diez años.

En esto quiero ser clara, porque quizás no todo se ha hecho de la mejor manera. Las sentencias judiciales, el avance y la complejidad que tiene esta temática siempre nos lleva a esto, y creo que en algún momento sí vamos a tenerlo. Nosotros estamos a disposición de que, lo adquirido en estos años más las sugerencias y las potestades que hoy tienen quienes gobiernan, mejorar siempre todo lo que tiene que ver con la incorporación de los medicamentos de alto precio y de los procedimientos, así como se incorporaron las endoprótesis y todavía siguen haciendo juicios porque, quizás se solicitan las multifenestradas, y hoy tenemos financiadas las infrarrenales. Pero seamos claros. En el año 2020, ¿qué medicamentos diferentes se incorporaron o en cuáles se ampliaron sus indicaciones? Los que se incorporaron en febrero, no se incorporaron para desfinanciar a nadie; estaba estudiado su impacto. Llevaron un año o dos de negociación. Esa baja de negociación a la que también refiere el subsecretario, está siempre, porque son las negociaciones con la industria.

La comisión a la que se refería el señor ministro entre el MEF, el MSP y el Fondo Nacional de Recursos comenzó a funcionar desde el año 2019. ¿Había cosas para corregir? Sí, con la Ordenanza N° 1, con la N° 2, y con cosas que estén para la mejora, sí. Pero estos medicamentos, como el Trombopomaf, para la aplasia medular, el que tanta dificultades da como el Pembrolizumab, todos los que ustedes refieren en la exposición de motivos, fueron incluidos en febrero de 2020, en marzo de 2020, con estudios de que eran financiados con cinco o diez años, y después de años de negociaciones, porque no se incorporaron a último momento, porque -una vez escuché acá algo que realmente me dolió mucho, y el expresidente de la Cámara por suerte interrumpió, pidió un intermedio y lo pudimos resolver conversando- estas cosas no pueden tener una finalidad electoral.

El Fondo Nacional de Recursos es una política de Estado que este país ha mantenido. Entonces, lo que quiero decir -y para terminar- es que trabajemos hacia adelante.

Estos medicamentos, cuando se incorporaron, tenían el estudio del financiamiento adecuado. Acá tengo todo un resumen de cómo se hace; cómo se incorpora; cuál es la metodología; con los criterios de pertinencia, relevancia e impacto en la incorporación de la tecnología sanitaria; concordancia con los objetivos sanitarios nacionales; aplicabilidad y tener el criterio de las demandas; cómo la categoría de impacto se mejoró; cómo se trabajó desde el MSP con las asociaciones de pacientes y las cátedras de la Facultad de Medicina. Y nos alegramos por todo lo que tenga continuidad para mejorar la calidad, el acceso y la cobertura.

La pregunta era: en la pandemia ¿qué medicamentos nuevos se incorporaron? Y estamos dispuestos a seguir trabajando en todo para adelante. Es eso.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).**- Yo pedí una interrupción para aclarar, porque mi espíritu y mi talante no tenía que ver con un reproche; más bien tenía que ver con describir una realidad que salta a los ojos.

Quiero advertir que nosotros hemos definido sentarnos acá por razones del aforo, que en la bancada a mi derecha no hay ningún partido en particular, ahí está la coalición de gobierno legítimamente elegida, que en la bancada a mi izquierda están los señores diputados de la coalición de gobierno, y nosotros estamos acá, y así lo consideramos.

El talante mío era: tenemos una cuestión que se da por la vía de amparo, que son en general medicamentos que no siguieron el procedimiento o no están aprobados aún por el FTM, ¿hay algún tipo de seguimiento sobre esos medicamentos en el impacto de mejora de salud? No sé cómo explicarlo; no soy experto en esto.

Nosotros estamos discutiendo dos leyes: una sobre cuidados paliativos -y yo en el departamento de las doctoras Daura Garaza y María José González soy paliativista-, y la otra sobre eutanasia. Pero mientras tanto, nosotros tenemos una cantidad enorme de recursos -la doctora Lustemberg ha sido muy precisa- que cada vez más perforan el sistema y los recursos. A eso me refería; describir algo y preguntar si hay algún tipo de seguimiento sobre las personas que reciben por amparo, porque uno tiene esa cuestión que le tocó en lo cercano: apelamos a todo, inclusive, a las gotitas del veterinario de por allá, ¿no? ¡A tantas cosas! Y sin embargo, la realidad al muy poco tiempo es una.

Quizá, el día que todos miremos esto con sentido de responsabilidad política y podamos transmitir a la sociedad de qué se trata, estaremos coadyuvando a resolver un problema.

Nunca estuvo en mí plantear ni comparar con períodos porque todos somos responsables.

Gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).**- Me quedó pendiente algo que me gustaría aclarar en el pleno, porque sé del buen diálogo que podemos tener y construir.

En cuanto a la respuesta al pedido de informes que hizo la diputada Bettiana Díaz, quiero decir que durante los dos años que fui subsecretaria -y, después, siempre he seguido estos temas, ya que el hoy subsecretario Satdjian y al actual ministro Lema trabajan bastante todos estos temas-, creo que nosotros nunca contestamos a un legislador que: "Tratándose el Fondo Nacional de Recursos de una persona pública no estatal" -capaz que se hizo- "no se encuentra comprendida en el elenco del artículo 118 de la Constitución, razón por la cual no es posible acceder a lo solicitado".

Creo que el Fondo -discúlpeme, el asesoramiento jurídico, y miro al señor diputado Rodríguez y a otros que tienen mucho conocimiento- lo preside el ministro de Salud Pública. Quizás sí; es una persona pública no estatal, pero creo que por el buen relacionamiento e independencia de los poderes, esta información la tiene el Fondo, la podría brindar, y quizá, la que dio no fue la más adecuada desde mi punto de vista, aunque, quizá, jurídicamente sí. Creo que nunca trabajamos así, así sea en las disidencias, en esta respuesta así.

Por lo menos, para adelante, me gustaría dejarlo claro.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Agradecemos la comparecencia del señor ministro y de todo su equipo.

Simplemente -como bien decía la señora diputada Lustemberg- de cara a la discusión del presupuesto y de recibir información a la que claramente intentamos acceder, la verdad que a uno le alegra que exista un estudio acerca de la incorporación que se dio, creo que el 26 o 28 de febrero por el expresidente Tabaré Vázquez. Quiero pedirle al señor ministro o al subsecretario si se nos puede acercar el expediente o información acerca del impacto económico que podría tener la incorporación de esos tres medicamentos -como vimos-, uno de ellos con más de cincuenta recursos, de los más demandados en su momento. Queremos saber si hay información no solo sobre el impacto en las personas -estamos a favor de seguir incorporando medicamentos-, sino

también si hay algún estudio respecto al impacto económico que podría haber en los próximos años.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- No vamos a entrar en la cuestión de fondo. Seguramente, el ministro, el subsecretario y demás autoridades del Inciso que hoy concurren darán las respuestas correspondientes.

Sí quiero decir que desde lo formal, el artículo 118 de nuestra Constitución de la República establece claramente cuáles son los organismos, entes, personas públicas pasibles y sujetos pasivos de los pedidos de informe por parte de los legisladores. En ese sentido, a diferencia del concepto de responsabilidad y aplicación de la Constitución que existe para las personas privadas, es decir que todo aquello que la ley no prohíba está permitido, para las personas estatales, el principio que rige es el contrario: todo lo que la ley y la Constitución expresamente no autoriza, no está permitido hacerlo.

Por lo tanto, en función a la referencia que hizo la señora diputada Lustemberg, más que para la Comisión como se hace referencia en esta ocasión, sería importante solicitarle a la asesoría letrada del Parlamento, integrada por profesionales de relevancia que asesora a ambas cámaras, si efectivamente hay antecedentes respecto a pedidos de informe cursados a personas públicas no estatales, y cuál ha sido la respuesta al respecto por lo menos en los últimos veinte años.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tomamos nota de su solicitud, señor diputado.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).**- Simplemente, quiero agregar algo en el sentido de lo que dijo el señor diputado.

Es muy claro el contenido del artículo 118 de la Constitución, así como también lo que establece la Ley N° 17.673, que justamente reglamenta aquel artículo.

Dicha ley establece claramente cuáles son los organismos públicos pasibles de solicitarles pedidos de informe: ministros de Estado, Suprema Corte de Justicia, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de Cuentas y los organismos a los que refiere el artículo 17 de la Ley N° 16.134 que son la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La ley que reglamenta el artículo 118 de la Constitución no incorpora a las personas públicas no estatales.

Queríamos dejar esa constancia porque es muy claro lo que establece nuestra Constitución de la República y la ley que reglamenta el artículo mencionado.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- Está claro que la Constitución de la República establece en forma expresa cuáles son los organismos a los que se les puede pedir informes respecto a su actuación.

También digamos que el fenómeno de las personas públicas no estatales, por el cual ha habido en algunos casos una huída hacia el derecho privado de lo que son actividades notoriamente de carácter público, no estaba previsto en la Constitución de la República. Es un fenómeno de los años setenta para acá.

Lo que me parece, en todo caso, y quiero ser bien claro a este respecto, es que cuando se solicita información sobre una persona pública estatal, el rector en materia de salud debe tener esa información y debe suministrarla al Parlamento. Quiero ser claro en esto, porque de lo contrario, el Fondo Nacional de Recursos que tiene un presupuesto

que equivale al del Poder Judicial y al del Poder Legislativo juntos, estaría absolutamente sin ningún tipo de control.

Me parece que hay que poner las cosas en su justo lugar. Es cierto que desde el punto de vista constitucional la respuesta se encuadra perfectamente dentro de lo que establece la Constitución de la República. Pero creo que no se pueden eludir, sobre todo, para dar mayor transparencia a lo que es la gestión pública, determinadas respuestas a aspectos que me parece son sustanciales para formarnos una opinión en relación a la actuación, y, sobre todo, en cuanto a los recursos que destina el Estado para determinado tipo de financiamiento, en este caso, de medicamentos.

Era cuanto quería decir, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo Cantera.

**SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).-** Señor presidente: simplemente, como se hicieron consideraciones políticas con respecto al período pasado, yo voy a hacer consideraciones políticas en el mismo sentido.

Todo lo que acaba de decir el señor subsecretario sobre riesgo compartido y negociación colectiva entre instituciones estaba en línea con lo que se venía haciendo desde el año 2017. Todo eso se estaba haciendo. Digo esto para aclarar que el partido del señor subsecretario basó su campaña durante cinco años en el tema sanitario; hizo una campaña específica sobre los medicamentos de "alto costo", como se llamaban en aquel momento. Ahora le pusieron "alto precio"; llama la atención.

Simplemente, quiero que quede claro que estas políticas no se resuelven cacareando ni gritando, sino conversando. En ese sentido, invitamos al señor ministro de Salud Pública a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para conversar, específicamente, sobre estos temas, con el mejor ánimo de complementar ideas y de sacar conclusiones al respecto, porque es un tema muy difícil. La industria farmacéutica, permanentemente, está incorporando nuevas tecnologías, nuevos medicamentos y no hay sistema de salud en el mundo que lo pueda sustentar. No hay políticas en el mundo. Yo estoy convencido de que el señor ministro entiende de esto, porque es médico; entiende. Y entendía la política que nosotros queríamos transitar durante el quinquenio pasado a los efectos de bajar los costos.

En ese sentido, invitamos al ministro y a su equipo a dialogar en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que es el ámbito natural de conversaciones y de acuerdos, para que nos expliquen un poco cuáles son las políticas nuevas que están llevando adelante, porque hasta ahora es todo lo que se venía haciendo en períodos anteriores.

Es todo cuanto quería decir, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Continúan con el uso de la palabra las autoridades del Ministerio de Salud Pública.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.-** Señor presidente: voy a pedir disculpas, porque venimos con el chip de haber estado varios años acá y capaz que la elocuencia no muestra lo que queremos decir, pero es un tema muy complejo, como bien se dijo.

En ese sentido, lo primero que tenemos para decir es que coincidimos con las expresiones vertidas por los señores diputados en cuanto a que sabemos del esfuerzo y del compromiso de los legisladores en que este tema se pueda resolver entre todos y que nos tenga a todos colaborando. Es el mismo compromiso y esfuerzo que sostuvimos

cuando nos tocó estar del lado de la oposición. Queremos dejar sentado esto, porque sabemos que en la versión taquigráfica no queda la forma, sino las palabras y por eso queremos referirnos en ese sentido.

Voy a responder las inquietudes que se hicieron, reiterando que estamos abiertos a comparecer en la Comisión -en el caso de que el señor ministro lo disponga- o seguir el diálogo para evolucionar o para seguir creciendo en ese sentido.

Con respecto al pedido de informes de la señora diputada Bettiana Díaz Rey, desde el Ministerio de Salud Pública tenemos por norma responder todos los pedidos de informe. Lo pueden ver entrando a la página *web* del Ministerio de Salud Pública, donde los publicamos y hacemos visibles las respuestas a los legisladores y permitimos los accesos a la información. Todo pedido de informes se ha respondido o se está en vías de responder. A veces, la respuesta no conforma a los legisladores y lo entendemos porque también estuvimos desde ese lado. Simplemente, como bien refirió el señor diputado Juan Martín Rodríguez, entendemos que la información del Fondo Nacional de Recursos es pública -también está en la página *web* del Fondo Nacional de Recursos-, pero el Ministerio de Salud Pública -como bien lo explicaron los señores diputados Juan Martín Rodríguez y Conrado Rodríguez- no debería trasponer esa información. Obviamente, la tenemos y, con mucho gusto, se la podemos acercar a la señora diputada Díaz Rey. El tema es que nosotros, por un tema de respuesta oficial, entendemos que no debe incluirse en la respuesta a un pedido de informes.

Sabemos que hay distintas posturas y, quizás, por eso, solicitamos a este Cuerpo que, humildemente, en cuanto a la ley o a la normativa de pedidos de informes, pueda clarificar si están contempladas o no las organizaciones paraestatales.

Esa es la línea en la que nos hemos basado.

Con respecto a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, fue creada en el presupuesto, como bien dije, y empezó a regir a partir de enero de este año. Está en la etapa de firma de su reglamentación por parte del Poder Ejecutivo y, luego, se pondrá en funcionamiento.

En cuanto a la infraestructura, también se está acordando tener un espacio físico acorde. En poco tiempo prevemos poder contar con esa nueva organización.

Sobre lo que manifestaba el señor diputado Mendiondo, sabemos de su buena fe en cuanto a la consulta y sabemos de la importancia y de la urgencia que tiene el tema. También sabemos el trato que el señor diputado Mendiondo le ha dado a lo largo de todos estos años.

Estamos haciendo el seguimiento de las personas que se encuentran en tratamiento. Estamos llevando un padrón y como una última apreciación déjenme decir que, en varios aspectos, en el Ministerio de Salud Pública no había un seguimiento de los medicamentos que se entregaban por amparo. Es algo que no hemos podido corroborar -por eso voy a pedir que se tome con pinzas-, pero nos han llegado algunos indicios de que luego de que se entregaban los medicamentos no se sabía si la persona los había retirado. El medicamento era comprado por el Ministerio, porque así había sido dispuesto por la Justicia, pero después no se tenía la certeza de que el paciente retirara ese medicamento del prestador. Pedimos que esto se tome con pinzas, porque no es una información que tengamos oficialmente chequeada, pero es algo que se nos ha manifestado dentro del Ministerio de Salud Pública y ahora estamos haciendo el seguimiento a todos los juicios y a todos los medicamentos que estamos entregando.

Con respecto al FTM y a su actualización, voy a solicitar al señor presidente que dé una interrupción al director general de la Salud, al doctor Miguel Asqueta Sónora.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor subsecretario.

Por el mismo tema, quieren hacer consultas las señoras diputadas Etcheverry Lima y Díaz Rey.

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry Lima.

**SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).-** Respecto a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, debatimos bastante, porque el Frente Amplio acompañaba el tema, pero queríamos aportar, en el entendido de que fuera una institucionalidad que, efectivamente, colaborara con estas cuestiones, vinculadas, justamente, al Fondo Nacional de Recursos; entre otras cosas, discutimos su independencia técnica.

En ese marco, quiero decir que fue creada en la ley de urgente consideración. Lo que pasó en el presupuesto fue que se acordaron sus cometidos, que fueron discutidos en la ley de urgente consideración. Marco eso porque creo que, justamente, el proceso o esa cronología marca o ayuda a configurar el escenario de la importancia que tenía acompañar esta iniciativa que hacía muchísimos años que se venía trabajando, que se concretó y que esperábamos o teníamos la firme expectativa de que no pudiera involucrarnos a todos o sentirnos parte de esta institucionalidad.

Además, en ese marco, con el presupuesto se le asignan \$ 20.000.000. Si hasta ahora no se ha podido avanzar en su implementación, quisiéramos saber, primero, si esos recursos se usaron o se van a usar, pero, además, qué va a pasar. Porque el señor subsecretario mencionaba recién que la reglamentación está próxima. ¿Estamos hablando de que lo próximo es que ya está formulada y falta solo la firma? ¿Va a ser en las próximas semanas? En virtud de ello, queremos saber por lo menos si ha habido otro grado de avance, porque lo otro que se discutió es si eran informes vinculantes o no, la independencia técnica, las características de la conformación de su estructura. ¿Los gerentes están nombrados? ¿Se va a proceder al llamado? ¿Va a ser una designación directa del Ministerio? ¿Cuál es el grado de avance en virtud de que esa reglamentación está tan próxima? Queremos saber si es posible acceder a conocerla.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).-** Hay algunas preguntas que no se respondieron. Me llama la atención que el subsecretario Satdjian diga que no puede cruzar la información cuando es información que me proporcionó el propio Ministerio de Salud Pública y que además hoy está incorporada en la rendición. Yo pregunté específicamente sobre el 67,83 % de aumento de medicamentos por sentencias judiciales, según la Ordenanza N° 152/002 y sobre la caída de 73,67 % en los medicamentos, según la Ordenanza N° 152/027.

Pregunté, además, cómo se cruza con la información que me proporcionó a través de un pedido de informes el Ministerio. Yo quiero saber -y dejar constancia- si es que se me respondió que la información que me proporcionó el 13 de julio el Ministerio de Salud Pública en un pedido de informes no se puede chequear con lo que trae hoy, 21 de julio, como rendición de cuentas del año 2020, porque entonces no sé de dónde sacan los datos. Quería preguntar si es eso lo que me está contestando el subsecretario.

Por otra parte, pregunté varias cosas más que quedaron sin responder. La diputada Etcheverry hizo mención a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias; el subsecretario habló de la evaluación de los medicamentos y yo pregunté quién los está

evaluando. ¿Quién los está evaluando? Porque como estamos en veremos con la agencia de evaluación, ¿quién los evalúa?

Acá hay como mucha frase que queda: más personas, más acceso... Bueno, en primer lugar, chequear la información. Luego, saber quién está evaluando.

La otra pregunta es si el Ministerio de Salud Pública está enterado del artículo 140 de esta rendición que limita a la industria farmacéutica uruguaya en el caso de la utilización de patentes; nuevamente, después de que ya había sido discutido, con el reconocido esfuerzo por parte del propio ministro -en la interpelación- y luego de cómo se pusieron al hombro la producción de medicamentos que ayudaron a sortear un momento crítico.

Preguntas concretas sobre temas concretos.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.-** Nosotros estábamos respondiendo a las preguntas. Le pido disculpas a la diputada Bettiana Díaz porque quizás no fuimos del todo claros en la respuesta al pedido de informes. La información la tenemos, pero al ser una organización paraestatal no brindamos la información del Fondo Nacional de Recursos. En el pedido de informes no está, pero la información está, y no es la que está cruzada con esto. La planilla que nosotros traemos, a la que usted hace referencia, señora diputada, tiene que ver con la inversión y los gastos en medicamentos del Ministerio de Salud Pública; no es la del Fondo Nacional de Recursos. Por eso aquí no están contempladas las sentencias al Fondo Nacional de Recursos; sí están contempladas las sentencias al Ministerio de Salud Pública.

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

—Ahí está. No son todas las sentencias de medicamentos; son las sentencias de medicamentos al Ministerio de Salud Pública, porque aquí está compareciendo el Ministerio de Salud Pública; el resto es el Fondo Nacional de Recursos.

Para complementar esa información, los primeros dos ítems que usted ve en la presentación -aquí está la gerente financiero- son objetos de gasto; son las sentencias propiamente dichas. El último ítem, que tiene una variación de -73 %, es la Ordenanza N° 692/16, a la que hice alusión en mi primera intervención.

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

(Diálogos)

—Ahora le voy a conceder la palabra a la gerente financiero para que aclare el tema contable. Yo le puedo tratar de aclarar el tema de gestión.

Estos montos, este descenso de 73 %, son las ordenanzas, las excepciones que brindaba el ministro de Salud Pública, que han descendido porque los pacientes, por distintos motivos, ya no están consumiendo esos medicamentos. Entonces, pasamos de doscientos millones a cincuenta y cinco millones. Ese descenso no es porque se recorten medicamentos; es que los pacientes ya no lo están consumiendo por distintos motivos. Esa es la variación que hace referencia a la ordenanza de 2016 que, como comenté al principio, dispone que el ministro de Salud Pública entregue medicamentos de acuerdo con las solicitudes que haya. No voy a referirme más al tema porque ya lo planteé. Le voy a pedir al señor ministro y al señor presidente si la señora gerente financiero puede comentar los temas administrativos en cuanto a los objetos de gasto.

**SEÑORA FIGUEROA (Daniela).-** Buenos días a todos los presentes.

Quiero hacer una aclaración sobre la diapositiva de medicamentos de alto precio, porque ha dado lugar a confusión; quizás, fui demasiado técnica en la exposición de los

datos, pero el fin era mostrar transparencia, ya que sé que tienen acceso al Sistema Integrado de Información Financiera del Estado; la idea era que ustedes mismos pudieran corroborar esta información.

Luego de la presentación del presupuesto quinquenal algunos asesores vinieron a consultarme sobre cómo se formaban los medicamentos de alto precio. Entonces, con el fin de aclarar fue que yo, al costado de cada uno de los ítems, puse el objeto del gasto y el auxiliar que ustedes pudieran tener acceso directamente en el SIIF, y ver que los medicamentos por sentencias judiciales es el objeto 152, auxiliar 002; que endoprótesis por sentencias judiciales es el objeto 194, auxiliar 001 -reitero: esto es para que ustedes tengan facilidad en encontrar la información S.S. , y medicamentos por sentencias, que hace alusión a la última sentencia vigente, que es la Ordenanza N° 692, del año 2016, es el objeto del gasto 152, auxiliar 027. Quería aclarar que no eran ordenanzas, sino objetos de gasto y auxiliares.

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

—Quizás fue un tecnicismo mío; fui demasiado técnica y di lugar a discusión. Le pido disculpas.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.-** Creo que ahí queda contemplado el objeto. Disculpe por el entrevero inicial.

Con respecto a las preguntas de la diputada Etcheverry, la Agencia está para la firma de la reglamentación. No queremos manifestarnos en un horizonte temporal, pero se puede entender que nuestro interés es que sea cuanto antes, porque esto es una política que venía predefinida desde la campaña electoral, en el Compromiso por el País que hemos firmado todos los integrantes de la coalición. En ese sentido, es verdad que estuvo ingresado en la ley de urgente consideración y no en el presupuesto; ese fue un error mío, que pido corregir. Nuestro trabajo, nuestro desvelo, nuestra intención en el medio de la pandemia, con todo el aumento de casos que hemos tenido y con todo lo que todos conocemos es que la Agencia salga lo antes posible; ya está en la etapa de firma de la reglamentación, así que vamos a tener novedades próximamente.

**SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).-** Antes de cerrar el tema Fondo Nacional de Recursos, debo decir que también en la ley de urgente consideración y, después se reflejó en el presupuesto, se incluyó un artículo, en el marco de generar mayores recursos, que tenía que ver con las donaciones. Fue ampliamente debatido también en el sentido de que esas donaciones podían llegar, tal cual estaban planteadas, a generar otras dificultades u otras tensiones en tanto no se establecieran determinadas condicionantes, porque podría correrse el riesgo de que determinadas empresas donaran a determinadas personas, lo que no está dentro de cómo debería funcionar el Fondo Nacional de Recursos. Pero, además, por los montos y la cadencia de las donaciones; son donaciones puntuales frente a un medicamento que se requiere en el tiempo, ¿verdad? Eso implicaba que necesariamente el Fondo debía hacer la sostenibilidad. Por lo tanto, este refuerzo no era sustantivo y se podía generar una situación de mayor presión y expectativas por parte de la población que no se iban a poder cumplir en algo tan sensible. Esa fue parte de la discusión y de esta necesidad de construir otras alternativas en ese marco. Quisiera saber si esto ya está implementado y cuál ha sido su evolución desde su aprobación el año pasado, que fue defendida como una fuente adicional de recursos muy importante.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.-** No tenemos conocimiento de que se hayan recibido donaciones con respecto a ese artículo. Sí está vigente por la

votación, pero no tenemos conocimiento de que se hayan recibido donaciones al respecto. De todas formas, estaremos atentos en chequear los estados contables del Fondo Nacional de Recursos, que es el destinatario de esas donaciones; son públicos; ahí se pueden percibir en caso de que se hayan recibido. No se han recibido donaciones con respecto a ese artículo. Voy a solicitar al señor presidente y al señor ministro que el doctor Miguel Asqueta pueda hacer uso de la palabra.

**SEÑOR ASQUETA (Miguel).**- Saludo a los parlamentarios de este Cuerpo que hoy están en esta sesión.

Vamos a hacer referencia a este punto y, tal vez, a complementar la respuesta que está dando el subsecretario. En lo que tiene que ver con los fármacos y a una pregunta o más de una que se formuló, luego de la alocución del ministro, sobre el Formulario Terapéutico de Medicamentos, fármacos, propuestas de inclusión y demás, queremos enmarcarlo en que cuando esta administración ingresó, el 1° de marzo del año 2020, se encontró a los trece días con una pandemia. Por lo tanto, muchos de los recursos humanos y materiales -sobre todo los recursos humanos- del Ministerio, que ya de por sí eran escasos, aunque riquísimos en su capacidad, en su valor humano y técnico, tuvieron que hacer frente a esta situación durante todo el 2020 y lo que va del 2021. Estoy hablando en concreto de la División Evaluación Sanitaria con su departamento de medicamentos, tecnología y demás, que son el nodo central de estudio de estos temas. Por lo tanto, a veces la velocidad no es la que uno espera pero sí, como aquí quedó bien explicado, el rumbo.

El Formulario Terapéutico de Medicamentos, FTM, es una lista de fármacos y grupos farmacológicos con el que los prestadores de salud configuran su vademécum. Es un listado obligatorio que establece el Ministerio de Salud Pública. Se basa en un perfil socioepidemiológico nacional, con directivas y acciones que en el ámbito de la salud corresponden a un enfoque poblacional, y debe estar enmarcado en principios de equidad, accesibilidad y sostenibilidad. Por lo tanto, este formulario debe estar en revisión permanente; es una herramienta que por ordenanza ministerial está en vigencia permanente. Debe tener revisiones y la última, si mal no recuerdo, debe haber sido en el año 2012 o 2013, que es lo que estaba publicado.

Hay una comisión, que se llama Comisión de FTM, que tiene una normativa que la define -no la vamos a explicar acá porque no viene al caso- y está integrada por representantes, no solo del Ministerio de Salud Pública, sino de prestadores, de ASSE, del Fondo Nacional de Recursos y demás. Además, hay comisiones técnicas asesoras. Digo esto -perdón por el gasto de estos dos o tres minutos- para hacer ver al Cuerpo lo complejo que es, en el año de la pandemia, haber podido hacer la convocatoria y trabajar fehacientemente en esto. Había un proyecto de un nuevo FTM del año 2019 que estaba culminado, pero no había sido aprobado por la administración anterior. Lo que hicimos desde el principio fue someterlo a estudio de nuestra División Evaluación Sanitaria. Eso, por supuesto, llevó una revisión de varios meses. Aprovecho a decir algo que aquí no se preguntó. Nos han preguntado en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social por qué la actualización o algunas incorporaciones del FTM han sido un poco lentas. Bueno, tuvimos que tomar un proyecto de FTM nuevo después de siete años de revisión. Se hizo un importante trabajo en la comisión anterior y la revisión, que ahora está culminada, llevó varios meses. En este año 2021, con las reuniones sucesivas que ha habido por el tema FTM, se está en oportunidad de darle formato al nuevo tal vez en los próximos meses. De todas formas, el trabajo ha sido complejo, por lo que es la inclusión pero, además, porque la industria farmacéutica en mercados como el uruguayo, pequeño, muchas veces discontinúan algunos medicamentos importantes, y eso no lo podemos manejar. Tenemos un par de ellos, como la Pegaspargasa, que está en estudio y a punto

de ser incluida en lugar de la L- Asparaginasa. Sé que pueden ser aburridos o difíciles de entender algunos temas, pero esto es algo muy sensible para el tratamiento de algunas enfermedades como la leucemia aguda linfoblástica en niños y en adultos. Las sociedades científicas y la academia nos han pedido que enfoquemos este tema y hay uno muy importante que es la sustitución del Atazanavir, que fue también discontinuado y ha generado un problema. Por fortuna hay una droga, que ya terminó de estudiar la División Economía de la Salud, que es el Darunavir, que daría solución a este problema. Voy a ser muy breve. En etapa de análisis de seguridad, eficacia y lugar en la terapéutica hay una serie muy importante de drogas para el tratamiento de enfermedades como la esclerosis múltiple y el cáncer pulmonar no microcítico avanzado, que tiene muy difícil tratamiento. No les voy a nombrar las drogas porque, además, creo que va a ser complejo para los taquígrafos y no aporta, pero lo que sí quiero decir es que a propuesta del Fondo Nacional de Recursos hay algunas muy importantes. Para el tratamiento del hepatocarcinoma tenemos el Lenvatinib y el Pembrolizumab, que es una de las drogas que fueron traídas a colación hoy en la mañana. Justamente, hay estudios del Fondo Nacional de Recursos que sugieren que para determinados estadios de algunas enfermedades malignas y por beneficios asociados a quimioterapia en otras patologías se podría autorizar el uso del Pembrolizumab para esos pacientes, el Pertuzumab o el Rituximab para vasculitis. O sea, para patologías de muy complejo y difícil tratamiento. Estos últimos que nombré están en este momento en la comisión de FTM, diría que a semanas o a algunos meses de poder ser autorizados por parte del Fondo Nacional de Recursos. Es una tarea compleja. Los evaluadores también tienen su tiempo limitado. Muchas veces, cuando convocamos a las reuniones, quienes tienen que representar nos piden dilatar las sesiones o posponerlas. Pedimos disculpas porque la velocidad no es la que todos querríamos, pero hay una serie muy importante de fármacos a estudio, cuyos nombres omití porque no era el motivo de esta conversación.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias, señor director, por la precisión y la información aportada.

Tiene la palabra el señor ministro para entrar en el articulado.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.-** Tenemos algunas cosita previas. Me gustaría ir al articulado si lo prefieren, pero como quedan preguntas, me parece que es una buena ocasión para democratizar toda la información que podamos brindar, a efectos de despejar dudas.

La diputada Lustemberg preguntó sobre la priorización de programas. En el Programa de Salud Cerebral y sobre todo en cuanto al ataque cerebro vascular, hemos hecho notables avances. Hemos tenido una tutoría del doctor Enrique Viñuela, desde California en Estados Unidos, y presentamos una serie de ordenanzas desde la Dirección General del Sistema Nacional de Salud -que se conoce como Junasa- y la Digesa, que hemos elevado a todas las instituciones de salud a efectos de que se puedan presentar a calificar para centros de alta tecnología en el trabajo de ataque cerebro vascular, y hemos dado un plazo perentorio para eso. Tenemos el Plan Nacional de Atención del Ataque Cerebrovascular, por el cual Viñuela está dando instrucciones vía remota en cada centro departamental -esta semana está con Durazno- y estamos involucrando a todos los estamentos médicos y de enfermería, porque sabemos que el tiempo es cerebro en esa afección. Se ha avanzado muchísimo y pensamos que a fin de año va a quedar absolutamente aceitado todo el mecanismo, tanto de trombólisis como la incorporación -ya fue discutido a nivel del Fondo Nacional de Recursos- de la trombectomía mecánica. Me parece que es un gran avance, que va a reducir la mortalidad y las secuelas de los

ataques cerebrovasculares como, por ejemplo, evitar hemiplejías y problemas del lenguaje, como la afasia. Eso está muy avanzando y, sin lugar a dudas, este año queda pronto y andando.

Respecto de la prevención de suicidio, puedo decir que hemos visibilizado el tema y el viernes pasado hicimos una jornada. Infelizmente, se mantienen los guarismos de los siete años anteriores. Se tiene bien claro el diagnóstico de los grupos etarios, la distribución geográfica y el mecanismo de suicidios, y se están haciendo varios programas. Queremos destacar que el tema de prevención de suicidio nos llega de manera muy sensible y estamos por incluirlo dentro de los programas de ayudas que nos han ofrecido algunas organizaciones internacionales para darle forma.

Hemos estado muy atentos al tema de la mortalidad infantil. Ha sido analizado por algunos demógrafos el hecho de que en 2020 hubo una disminución del embarazo adolescente y de la tasa de natalidad, y no ha habido una suspensión de las políticas relacionadas al embarazo adolescente. Tenemos que ser claros en que la política de la educación y la prevención del embarazo adolescente continúan, en particular, en aquellos segmentos de extrema vulnerabilidad, al igual que la interrupción voluntaria del embarazo. Quizás si puede haber otro dato que haya cambiado sea por cuestiones propias de la pandemia, pero ahora que estamos con una vuelta a la normalidad en ese sentido, dejamos claro que hay continuidad en la política.

Siempre pensamos que el problema de la demografía también involucra a salud pública y a los señores legisladores. Lo saco a colación porque ese tema lo trató Mujica y fue muy claro al decir que Uruguay tenía un grave problema de natalidad, que es un problema que termina impactando en las pensiones, en la edad de retiro, en las jubilaciones y de diversas maneras. Como sabemos, en el mercado de trabajo siempre se tiende a ir a que a igual tarea se remunere menos a los jóvenes y más a los mayores.

Entonces, si hay un crecimiento de la demografía hacia el envejecimiento y hay una tasa de reemplazo que está en el 1,15 %, creo que es ocasión para plantear en el seno del Parlamento que sería muy bueno que hiciéramos un grupo de trabajo para el abordaje de un problema social, que tiene una pata en la salud, pero que no lo vamos a solucionar promocionando el embarazo adolescente, sino que tenemos que ir por la vía del incentivo a aquellos elementos que quieran y se puedan reproducir, porque las limitaciones en muchos casos se dan por razones económicas y de enseñanza. Entonces, creo que hay que hacer una política global para el incremento de la población, por una cuestión de sostenibilidad; el sistema se va a caer en algún momento porque no va a tener con qué pagar, puesto que no hay tasa de reemplazo. En ese sentido, los invito a que creemos un grupo de trabajo para el estímulo por las vías que sea y de las más imaginativas que se tengan. Me refiero a crear un grupo múltiple y pluripartidario, que no tenga ningún tipo de connotación ni prejuicio de tipo de religioso o de otro tipo. Me parece que es interesante que lo abordemos, ya que se está por manejar el tema de la reforma de la seguridad social -me meto en un tema que no me corresponde- y la tasa de nacimiento impacta.

Me interesa que quede constancia en la versión taquigráfica que este Ministerio continúa en el tema de la prevención del embarazo adolescente, con el IVE y que firmó los contratos con el Unfpa y las licitaciones para adquisición de métodos anticonceptivos. Está todo saneado y le dimos vista. Lo único que pedimos es que se nos diera cuenta de qué manera se van a distribuir esos medios.

**SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).**- Estamos absolutamente de acuerdo con la política que se está llevando a cabo sobre los ataques cerebrovasculares; es una preocupación mayor que tenemos desde hace muchos años los que trabajamos en la emergencia. No obstante, es bueno recordar que tenemos una ley, que fue votada

por todos los partidos políticos, que es la ley de centros de referencia, que aplicaría perfectamente en el desarrollo. ¿Por qué? Porque es de alto costo, dado que se necesita un angiógrafo y recursos humanos con *expertise* y destreza.

Entonces, sería bueno poner en práctica esa ley que está vigente y que está recién en sus inicios para desarrollarse. Este sería el ejemplo específico para poder desarrollarla, haciendo dos o tres centros de referencia que cubran el país porque, como bien dijo el ministro, los tiempos son sumamente necesarios. O sea que tenemos el aporte de esa ley, que está ahí en bandeja para poder trabajar.

Era cuanto quería aportar.

Gracias, presidente.

**SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).**- Tomamos la propuesta que hizo el ministro Salinas, porque nosotros en 2018 y 2019, en el marco de la Comisión Especial de Población y Desarrollo de la anterior legislatura, tuvimos la iniciativa de trabajar con la Facultad de Ciencias Sociales, con los demógrafos y con los expertos muy bien formados en diferentes disciplinas que tiene Uruguay, atendiendo la política de salud sexual y reproductiva y la política demográfica que tiene el país. Así que desde los lugares en los que estamos podemos retomar esa discusión, porque lo que no ha impactado en el mundo son las políticas pronatalistas. De eso sí hay mucha evidencia. Hay que escucharnos para ver hoy esta tasa baja de fecundidad -siempre digo que al Uruguay hay que estudiarlo de forma global porque, por suerte, se mantiene hoy la política y la estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente, que creemos viene dando impacto-, porque menos nacimientos a expensas de esta etapa de la vida ya es un logro muy importante que tiene el Uruguay a trabajar.

Nos comprometemos a desde este lugar invitarlos a trabajar en conjunto con determinadas disciplinas, analizando esta situación de Uruguay hoy, que tiene múltiples miradas desde el diseño de la política pública y hay mucha evidencia.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.**- Con referencia a esto quiero decir que para mí, como ministro, es un desafío encarar este tema y me parece que es sumamente importante. Recojo la iniciativa de Gallo y, además, tomo la palabra de Lustemberg, porque para mí va por el tema de los incentivos de qué manera se encara la paternidad, de qué manera son las licencias, de qué manera son los años que se adjudican por maternidad a las madres que dan a luz.

A su vez, esto también pasa por el tema de la educación. En ese sentido, mi apreciación personal es que hay mucho uruguayo de clase media que se limita en la cantidad de hijos, porque cuando piensa en la educación y pretende darle lo mejor -no quiere decir que la educación pública sea mala; yo soy un hijo de la educación pública-, a veces entran en consideración términos económicos. Por eso digo que hay que abordarlo de una manera integral.

En cuanto al tema de los objetivos sanitarios nacionales, a los que hizo referencia la diputada Lustemberg, se está trabajando fuertemente en ello. Se me hizo llegar un primer memorándum esta semana sobre los objetivos sanitarios nacionales -ahí quiero también tener participación y dejar una impronta- y hay un grupo de trabajo fuerte entre la Digesa, con Luis Galicia y demás, que está coordinando distintos grupos en objetivos sanitarios nacionales en conjunto con algunos técnicos de la OPS. O sea que en ese sentido seguimos trabajando en esa línea.

Ahora, me gustaría que el doctor Asqueta hiciera referencia al tema Familia Fuertes, al que solamente voy a hacer una aproximación.

El Programa Familias Fuertes es una iniciativa que nace en el seno de la Organización Panamericana de la Salud y estaba adaptado a algunos países que tenían determinadas creencias religiosas. Eso fue lo que determinó que nosotros lo mandáramos de vuelta a estudiar y a esterilizar para que fuera más laico y volvió. Por eso, algún ministerio se bajó del mismo, como el Ministerio de Defensa Nacional.

Este Programa se comenzó a aplicar en Canelones con muy buen éxito, pero Familias Fuertes se refiere a la continencia y a una cantidad de aspectos, que ahora Miguel puede abordar y el piloto está en el departamento de Canelones y viene teniendo una buena adhesión. Reitero: fue corregido sobre la base del original, lo mandamos a la OPS, fue, vino, vino y fue, se sacaron referencias de tipo religioso, para un país como el nuestro que es de corte más laico.

**SEÑOR ASQUETA (Miguel).**- Creo que fue la diputada Etcheverry quien solicitó esta respuesta, pero también aprovechamos porque al respecto han consultado varios legisladores como diversos actores sociales a la Dirección General de la Salud. Me refiero al Programa Familias Fuertes, que lleva adelante el Programa de Adolescencia, trabajando en conjunto con otros programas de la dirección. De todos modos, el líder es el Programa de Adolescencia.

Queríamos hacer alguna consideración al respecto. El señor ministro aclaró muy bien algunos aspectos iniciales, porque había una fecha de comienzo, pero luego hubo algún desencuentro con algunos actores que querían participar y otros no. Se aclara muy bien que este Programa se analizó a iniciativa de centros académicos que no son de Sudamérica. Lo tomó la OPS, que ha hecho referencia a un formato para América Latina. En este momento, se está a punto de culminar la adaptación al Uruguay del formato que envió OPS, repito, adaptado para América Latina.

Quería hacer referencia, señor presidente, a un concepto básico, que es la línea que ha marcado esta Administración en cuanto a promoción de la salud y prevención de las enfermedades, como nos gusta decir, en función de una persona tomada en su ser integral por la definición de salud que toma la OMS, comenzando desde el momento de la gestación.

Hacia allí apuntan cada una de nuestras políticas. Si hablamos de políticas de nutrición, de prevención de adicciones y demás, de no consumo de sustancias tóxicas, nuestro primer objetivo siempre es tratar a ese individuo, comenzando con el cuidado de los más vulnerables. Mucha de esta población son las propias gestantes, los niños pequeños y demás.

En ese sentido, el interés de invertir en proyectos como este tiene un triple rendimiento: tener población joven, formada y sana que van a ser, probablemente, adultos más sanos mañana con generaciones que se basen en el modelo de cambio de hábitos. Además, deseamos que por esa promoción y prevención puedan constituir generaciones mejores que las nuestras que, indudablemente, tenemos mucho para corregir.

Los objetivos de desarrollo sostenible y la estrategia mundial para la salud de la mujer, niño y adolescente 2016- 2030 destacaban la importancia estratégica de la población joven en el éxito de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Esto es algo en lo que está embarcado el Uruguay como estado: los objetivos de desarrollo sostenible 2030 los cuales, en estos mismos días, se están mandando comunicaciones a Ginebra, porque se está trabajando fuertemente en ello.

Para no dejar a personas jóvenes atrás, obviamente habría que tomar medidas integrales e intersectoriales y es por eso que se abordó la creación de este Programa para el Uruguay y de los que sólo voy a referir algunos hitos.

En julio del año 2020 se formó una mesa académica, integrada por representantes de la Facultad de Medicina, Cátedra de Pediatría y de Medicina Familiar y Comunitaria y Facultad de Psicología, Instituto de Psicología Clínica, ambos de la Udelar, además de la Facultad de Ciencias de la Salud y el departamento de Psicología Clínica y de la Salud de la UcuDal. El objetivo era adaptar los manuales refrendados por OPS al contexto uruguayo.

Luego se conformó una mesa interinstitucional; recién lo dijimos en la brevísima introducción y marco conceptual del por qué a un Programa Familias Fuerte. Está formada por representantes de INAU, ASSE, Mides, OPP, MEC, Anep, Junta Nacional de Drogas y, por supuesto, el Ministerio de Salud Pública. El objetivo es coordinar la implementación del Programa.

Además, hay una mesa de organizaciones sociales. Esto es indisoluble, ya que sería difícil pensar en un programa de este tipo que contara sólo con los actores del Estado, con los cooperantes internacionales, con la Academia y no con las organizaciones sociales. Este Programa está integrado por distintas organizaciones sociales involucradas en la temática, familia, violencia, consumo, entre otros, por nombrar sólo títulos. Habría una larga lista que, por supuesto, no viene al caso nombrar ahora.

Con el objetivo de acompañar la implementación, además, se tiene en consideración el territorio y que no sea, como muchas veces ocurre, que estos proyectos sean para una gran ciudad o para la capital, sino tener en cuenta todo el territorio de la República.

A esos efectos, se generó un primer documento que es el proyecto de implementación del Programa entre setiembre y octubre del año pasado. Se hizo el curso de Facilitadores del Programa, con participantes interinstitucionales de las instituciones que acabo de nombrar y fue dictado por OPS, obviamente desde Washington, con formato a distancia.

Voy a hacer una brevísima reseña sobre el piloto, pero estamos dispuestos a enviarlo a la Comisión de Salud Pública. Sé que la diputada Etcheverry integra dicha Comisión; es decir que a su requerimiento o podemos visitarla con la directora del Programa de Adolescencia para ampliar lo que estoy diciendo.

El piloto es una primera aplicación del Programa Familias Fuertes en Canelones para caracterizar un poco esa representación en territorio; expresamente no se hizo en Montevideo para ir a hacerlo al interior. Se hizo una actividad formativa con implementación y capacitación y grupos de familias con fusión de adaptación al programa de siete semanas. En el mes de febrero de este año se realizó la evaluación de las instancias de implementación. Se está en los ajustes finales -como dije- de los manuales de implementación. El segundo producto es un documento manual ajustado al contexto uruguayo, que está respetando y, por supuesto, manteniendo fidelidad con el programa. Como dijo el señor ministro, tiene que ser bien adaptado a nuestro contexto nacional.

Quedan acciones futuras que no vienen al caso. Podría seguir con una larga lista de acciones con este y con otros programas, pero esto es lo que se consultó sobre Familias Fuertes.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.-** Hay una serie de preguntas, tanto del señor diputado Gallo como de la señora diputada Etcheverry que hacen al tema de la dirección general del Sistema Nacional Integrado de Salud y que tienen que ver con lo

asistencial, con el sistema, con el rezago quirúrgico, con las metas -estoy haciendo una especie de raconto de las preguntas-, con la evaluación, monitoreo y control, con los prestadores, con las instituciones, con si son fondos reembolsables o no, etcétera. Por lo tanto, si se me permite, prefiero que el señor Luis González Machado se refiera a ello.

**SEÑOR GONZÁLEZ MACHADO (Luis).**- Vamos a referirnos específicamente a algunos planteos concretos de la señora diputada Lucía Etcheverry. Ella hacía referencia a feriados quirúrgicos, a metas asistenciales y a los cuidados pospandemia.

Creo que como uruguayos tenemos que sentirnos orgullosos porque las batallas que el país va ganando en esta respuesta a la pandemia -aunque la lucha continúa-, en gran parte, se debe al Sistema Nacional Integrado de Salud con que cuenta Uruguay. Hablo de un Sistema Nacional Integrado de Salud construido a lo largo de muchos decenios, con participación de los prestadores mutuales, del hospital público, etcétera, y que en esta pandemia ha logrado una articulación en torno a objetivos muy concretos, con el liderazgo del señor ministro de Salud Pública y del equipo que lo acompaña.

El señor ministro habló de los cuidados pospandemia y, ahora que estamos entrando en esta fase de normalización progresiva, uno de los elementos que desnudó esta pandemia -además de mostrar las fortalezas- fue mostrar que en el área de la rehabilitación el Sistema tiene carencias. Al respecto, se desarrolló un convenio entre el Ministerio de Salud Pública y el Banco de Seguros del Estado -con su estupendo hospital construido en la Administración anterior- mediante el cual se pusieron en funcionamiento cincuenta camas del nuevo hospital para desarrollar un centro de atención poscovid que, en principio, está orientado hacia la población de usuarios de ASSE. Cabe señalar que ASSE venía con serios déficit en su infraestructura, tanto en la dotación de CTI, como en la atención ambulatoria y de primer nivel. Ha tenido una importante mejora durante esta Administración, incorporando camas de CTI y capacidades de atención prehospitalaria. Este convenio permitió desgravitar los CTI y, a su vez, sentar las bases para constituir un primer centro nacional de rehabilitación. A propósito, con el señor ministro ya estamos pensando que, más allá del excelente beneficio durante la pandemia, podrá ser uno de los soportes de este programa de salud cerebral. Además, estamos analizando los mecanismos normativos para que no solamente pueda atender a usuarios del sector público sino que, mediante convenios, pueda ir al sector privado.

En cuanto al feriado quirúrgico, pensamos que fue un ajuste de términos. En ningún momento hubo un feriado quirúrgico en el país. La actividad quirúrgica se mantuvo en todo el país. Ahora que estamos evaluando cómo fue esa actividad quirúrgica, nos encontramos con sorpresas favorables porque, en realidad, hay prestadores e instituciones que han mantenido la actividad quirúrgica con disminuciones de un 15 % o de un 20 % en las cifras totales de producción sanitaria respecto a años anteriores. Además, en todos los casos se preservó la actividad quirúrgica de urgencia y la actividad oncológica. Hubo una reprogramación de lo que se podía reprogramar, pero no hubo ningún caso de omisión quirúrgica durante la pandemia.

En este proceso por el cual afortunadamente -como ustedes saben- estamos verificando indicadores favorables en la pandemia, el Ministerio está impulsando lo que denominamos el plan de normalización de la atención médica. Esto implica ponernos el desafío que hacia fines de este año -hacia el mes de diciembre- podamos volver a normalizar los tiempos de espera para esa actividad quirúrgica reprogramada para el acceso a las consultas en todas las especialidades. Hubo un primer avance el 17 de mayo, cuando se reestableció la actividad presencial parcial. El reciente 15 de julio -hace pocos días- se volvió a incrementar con la actividad presencial en todas las especialidades médicas y quirúrgicas. Y, a partir del 1º de agosto, se planea el reinicio de

la actividad quirúrgica ambientado por la disminución de la ocupación de cuidados críticos, de camas de CTI, lo que va a permitir una reconversión de algunas de esas camas en camas de cuidados moderados para albergar a los pacientes quirúrgicos, sin poner en riesgo la posibilidad de atención de la pandemia, para lo cual seguimos estando alerta.

Este programa, que sale por vía normativa -el señor ministro dictó una ordenanza ministerial por la cual el plazo máximo para la normalización es marzo de 2022-, tiene un incentivo que es la construcción de una meta asistencial transitoria, por la cual se va a evaluar la actividad quirúrgica, la actividad en estudios preventivos, básicamente en el área oncológica y de las enfermedades crónicas no trasmisibles -son el problema permanente que tiene nuestra población- y, a su vez, el abatimiento de las listas de espera. De esa forma, aquellos prestadores que logren -no a marzo de 2022, sino a diciembre de 2021- normalizar su producción asistencial y su abatimiento de las listas de espera, podrán cobrar esa meta asistencial.

Consultaba también la licenciada Lucía Etcheverry sobre la representación de los usuarios en la Junta Nacional de Salud. Al respecto, el señor ministro dictó una norma el pasado año por la cual se modificó el mecanismo de elección de los representantes sociales en la Junta Nacional de Salud. La respuesta al doctor Luis Gallo es que no se prevé una elección abierta a nivel nacional, sino que se estableció un mecanismo por el cual, para los representantes de los prestadores, se promovió acuerdos entre las distintas cámaras. Para la representación de los trabajadores se promovió acuerdos entre los distintos grupos que los representan. Para los usuarios se prefirió generar una representación a nivel departamental con un criterio que nos parece más práctico, por el que es más fácil definir una representación departamental.

Hasta el 31 de julio, las mesas departamentales de salud fueron un instrumento intermedio enfocado, sobre todo, a apoyar al Ministerio y a los directores departamentales en el plan de vacunación a nivel departamental y en la racionalización de las camas de CTI con una visión local. Hoy, esas mesas departamentales están integradas por el director departamental de salud, por un representante de ASSE, por un representante de los prestadores privados y por un representante de los trabajadores médicos. A esas mesas se va a incorporar el representante de los usuarios, que está siendo definido a nivel de cada mesa departamental y, en los primeros días de agosto, esperamos recibir en la Junta Nacional de Salud las propuestas del representante para cada uno de esos departamentos.

Una vez convalidado -esperemos- por la Junta Nacional de Salud el representante de los usuarios de cada departamento -que en algún caso proviene de las organizaciones que citaban los señores legisladores, del espacio participativo o la asociación nacional y, en otros casos, proviene de los consejos consultivos de los prestadores, porque la realidad es diferente en cada uno de los diecinueve departamentos-, confiamos que en agosto podamos definir la constitución de esos Consejos Honorarios Departamentales, y una vez que podamos definirlos, está previsto, antes de fin de año, realizar una elección de segundo grado entre esos representantes de los usuarios de los diecinueve departamentos, para proponer al señor ministro los representantes de los usuarios de nivel nacional en la Junta Nacional de Salud. Esto requiere, como ustedes saben, la aprobación de un decreto que recoja esa propuesta.

En síntesis, confiamos que a nivel departamental ya en agosto estén funcionando los representantes de los usuarios y confiamos también que antes de finalizar este año tengamos formalizada la integración a la Junasa.

La señora diputada Etcheverry consultaba sobre la Unidad de Monitoreo y de Gestión que se constituyó en el área de la Dirección General del Sistema Nacional de Salud. Creemos que es un instrumento fundamental, porque el Fondo Nacional de Salud destina un muy voluminoso conjunto de recursos a la atención y a los cuidados médicos que son, en gran parte, a través del contrato de gestión que se mantiene con las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, cedidos a organizaciones privadas sin fines de lucro, mutualistas y cooperativas médicas. Históricamente, el Ministerio de Salud Pública maneja información, pero es información remitida por los prestadores y que luego puede ser fiscalizada y es fiscalizada habitualmente en forma aleatoria.

Más allá de esa información numérica remitida por los prestadores, entendemos que es necesario tener un seguimiento más activo, con un acercamiento y con una mirada muy atenta, particularmente en las instituciones que enfrentan dificultades económico financieras importantes, y en algún caso, que se prolongan a lo largo de mucho tiempo.

Allí, esta Unidad es la base por la cual -como también lo mencionaba posteriormente el doctor Gallo Cantera- se designaron los veedores en algunas instituciones que, en particular, son las que habían sido beneficiadas con acceso a fideicomisos, con la garantía del Estado, a través del fondo de garantías. Esos veedores son técnicos de alta calificación -médicos, contadores, abogados-; se han contratado, hasta el momento, cinco funcionarios; esa es la cantidad exacta. Están contratados mediante el redireccionamiento de una asistencia técnica no reembolsable. Era un remanente de una asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo que no había terminado de ejecutarse. Lamentablemente, tiene una fecha de caducidad muy cercana. Estos fondos finalizan ya en el mes de agosto, pero han permitido financiar estos equipos de veedores. Queremos destacar que, además de ser técnicos profesionales con mucha experiencia y con mucha calificación, han sido seleccionados por un llamado abierto, público, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que fue la receptora de los fondos y fue la que ejecutó la contratación.

La diputada Etcheverry preguntaba sobre estos proyectos de financiamiento de largo plazo. Lo que el Ministerio de Salud Pública está impulsando como apoyo de las instituciones del sector mutual, desde hace unos cuantos años, sobre todo, desde la creación del fondo de garantía, IAMC, se ha estado socorriendo a instituciones en grave situación de desequilibrio económico financiero, para evitar una caída de esas instituciones, lo cual es un hecho necesario por la forma en la cual se implementó la reforma, que de algún modo generó un rezago en aquellas instituciones que concentraban una gran cantidad de usuarios mayores de edad, que fueron los últimos que se incorporaron a la reforma. Ese instrumento fue hábil y efectivo para apoyar a estas instituciones en situación crítica. No obstante lo cual, existe otro conjunto de instituciones que si bien no están en situación crítica, están afectadas por problemas de endeudamiento, contraído en condiciones comerciales desventajosas en el mercado abierto de crédito bancario, sin posibilidades de acceso a fondos de largo plazo, y allí estamos evaluando, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, la posibilidad de otorgar un fondo de garantías para facilitar el acceso a fondos, en ese caso no para el salvataje de instituciones, sino para el desarrollo de las instituciones en un sentido favorable e, inclusive, promoviendo el desarrollo de un instrumento que es muy importante para la regulación por parte del Estado, que es el impulso a la historia clínica electrónica, que es una asignatura que está a mitad de camino de implementar y que es necesario impulsar.

También pregunta la señora diputada sobre la telemedicina. Es un hecho sobreviniente. Uno de los buenos residuos, de los buenos saldos que nos deja la pandemia es la implementación abrupta, rápida, no planificada de esta modalidad de

telemedicina. En este momento -existiendo ya el marco normativo-, se está trabajando en la reglamentación de la ley, pero decidimos tomarnos un compás de espera para la reglamentación definitiva de la ley, para poder calibrar las experiencias nacionales. En este momento estamos realizando un trabajo conjunto con la Facultad de Medicina, apoyado por la Organización Panamericana de la Salud, para hacer un censo y un relevamiento de buenas experiencias y lecciones aprendidas en todos los prestadores. Este censo de acciones de telemedicina ya está en ejecución y, a su vez, también estamos trabajando con la Organización Panamericana de la Salud evaluando buenas experiencias a nivel internacional. Confiamos que con estos insumos: el resultado del censo, el relevamiento de las experiencias nacionales y el aporte de experiencias internacionales, vamos a poder proceder a una reglamentación de la ley que permita que la telemedicina se incorpore definitivamente a la práctica en una forma regulada y reglamentada.

El diputado Gallo hacía referencia al tema de los días camas CTI. Esto fue motivo de un diálogo y de una discusión importante con todos los prestadores públicos y privados, porque esto implicó que el Ministerio de Salud Pública dijera: "Señores, la infraestructura asistencial del país pertenece al Sistema Nacional de Salud".

Más allá de que la titularidad de la propiedad sea de una institución privada o sea de un prestador público, en una situación de crisis, en una situación de suma exigencia como es la pandemia, nosotros no podemos dejar de atender a un paciente de una institución A, cuyo CTI está desbordado, porque no tiene capacidad. Entonces dijimos: las camas pasan a estar disponibles para todo el sistema. En diciembre, el señor ministro dispuso una ordenanza por la cual constituimos, en el ámbito de nuestra Dirección una mesa nacional coordinadora de CTI en la que trabajaron semanalmente, en forma presencial y en permanente comunicación, representantes de los prestadores privados, representantes de ASSE, representantes de la Sociedad Uruguaya de Medicina Intensiva que estuvieron trabajando permanentemente junto a nosotros así como también el Sinae, ámbito en el que se desarrolló el monitor MIRA por el cual todos los días -como ustedes saben y seguramente consultan- publicamos en un acto de transparencia, la ocupación y disponibilidad de camas de CTI. Y en ese ámbito se generó la necesidad de establecer un arancel único nacional que se utilizara como valor de intercambio cuando un paciente de una institución debía ser asistido por otra.

Se incorporó ese nuevo producto, el día cama de internación en CTI de pacientes covid como una prestación más del Sistema de Urgencias y Emergencias. En el ámbito de la Junta Nacional de Salud se acordó un precio con todos los prestadores, que en su momento fue de \$ 68.800 diarios por todo concepto, incluyendo así todas las necesidades del paciente covid, que es un paciente complejo, sin perjuicio de los convenios preexistentes entre ASSE y los prestadores privados.

En la práctica sucedió que la mayor parte de las prestaciones que se dieron fundamentalmente a ASSE por parte de prestadores privados se hicieron a precios sensiblemente menores, porque ASSE ya tenía acuerdos con los prestadores privados. Y en general, este valor de referencia tendió a no ser usado, si bien existía el compromiso de todos los prestadores de que en caso de necesidad, que desde el Ministerio dispusiéramos una internación no compulsiva, pero sí imperativa de un usuario perteneciente a otro prestador en ese CTI, el prestador de origen estaba dispuesto a que se dedujera de su cápita ese valor por cada día de internación.

Fue un mecanismo que se creó y gracias a los esfuerzos, buena voluntad y disposición de articulación, prácticamente, ese precio fue poco utilizado, no el mecanismo que ha sido muy usado en base a acuerdos preexistentes o que se renovaron.

El señor diputado Gallo consultaba sobre el acuerdo en el Consejo de Salarios; tal vez, el subsecretario, licenciado Satdjian podría ampliar este aspecto. Pero hay un hecho incontrastable: la pandemia implicó un decaimiento de la actividad económica, implicó la pérdida transitoria y, en algunos casos, definitiva de puestos de trabajo, y como mecanismo compensatorio se llegó a un acuerdo con todos los prestadores beneficiarios del Seguro Nacional de Salud, los prestadores privados en particular, en mantener la ocupación de su personal, comprometiéndose a no derivar pacientes al seguro de paro y, a su vez, mantener el financiamiento de la cobertura del Fonasa a aquellos trabajadores que habían perdido sus puestos de trabajo o que habían agotado el seguro de paro, manteniendo a esos trabajadores en el padrón a la espera de esa reactivación económica. En ese esquema no se incluyó a ASSE. Sin embargo, entendemos que eso no significa ningún perjuicio para ASSE porque, como ustedes saben, ASSE tiene un mecanismo de financiamiento que fundamentalmente financia su estructura y la eventual disminución del Fonasa se compensa con el aporte de Rentas Generales.

El diputado Gallo también preguntaba sobre acciones detectadas en las instituciones mutuales fuera del giro, y el contralor de esas cuatro instituciones que él mencionó. Tres de esas instituciones están siendo objeto del trabajo técnico de este equipo de veedores, y la cuarta, Comett ya fue objeto de su liquidación. No se encontró la forma de viabilizar a esa pequeña institución de Treinta y Tres, y el Poder Ejecutivo dispuso su liquidación. Las otras tres instituciones están siendo objeto de análisis por parte de veedores que están avanzando en sus informes finales.

Y al Ministerio le está quedando una información de primera mano de la gestión interna y de las áreas problemáticas de cada una de esas tres instituciones.

Sí existen acciones en estas y en otras instituciones. Es un tema que venimos analizando en detalle. El criterio del ministro de Salud Pública, del presidente de la Junta Nacional de Salud, estuvo reflejado en iniciativas incluidas en la ley de presupuesto que finalmente no obtuvieron sanción parlamentaria. Si ustedes recuerdan, al respecto habíamos incluido un proyecto en el cual se establecía específicamente la reserva de los fondos Fonasa para la aplicación del PÍAS. Eso no tuvo andamio a nivel parlamentario.

Estamos analizando y evaluando el accionar de estas instituciones, sobre todo, en aquellos negocios que en algún caso tienen que ver con el desarrollo de servicios de emergencia móvil, en otros casos, tiene que ver con servicios de acompañantes, en otros, con compra de otro sanatorio, mecanismo mediante el cual un conjunto de instituciones compran un sanatorio, como es el caso del Sanatorio Americano, por ejemplo con las instituciones de Fepremi. Hay instituciones que han adquirido el paquete de una emergencia móvil. Hay una serie de elementos que estamos observando muy detalladamente y que nos preocupan, fundamentalmente en el caso de que esto afecte la sustentabilidad de las instituciones mutuales, patrimonio de la sociedad que creemos que hay que preservar.

Lo estamos evaluando y viendo el marco normativo que no es preciso en cuanto a las posibilidades y restricciones de esas acciones.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.-** Prácticamente se ha respondido la totalidad de las interrogantes de los señores diputados. Quedan algunas alusiones sobre la salud mental, en cuya reglamentación hemos avanzado mucho con los doctores Asqueta y Porciúncula por tratarse de una ley sumamente importante.

En cuanto a los aspectos mencionados por la señora diputada Lucía Etcheverry sobre los cargos de alta dedicación, nos consta que el director de Salud Mental de ASSE,

doctor Fielitz ha estado trabajando en forma proactiva en generar ese tipo de cargos, particularmente en el interior, sabiendo que ahí hay un déficit crónico de atención psiquiátrica; se ha tratado de buscar por el lado del estímulo en ese sentido.

Respecto a algunas referencias a ASSE, sería mejor que las responda el propio organismo desconcentrado.

Por último, sobre el Cudim -por el Ministerio de Salud Pública integro la CHA del Cudim y en las rendiciones de cuentas todos los años había que darle un refuerzo de entre US\$ 500.000 y US\$ 700.000 para cerrar su presupuesto. De tal manera que cuando ingresamos a la CHA pedimos que se extremaran los esfuerzos para conseguir recursos extra, genuinos provenientes de la venta de servicios y eso ocurrió con la venta de servicios a BlueCross, MP, a diferentes seguros privados de salud.

Y a su vez, se puso en funcionamiento y logramos acordar o actuar como facilitadores para firmar el acuerdo entre Cudim y ASSE para el uso del resonador que finalmente se instaló en el Hospital Maciel. Luego de tira y aflojes en cuanto a sus valores, se logró un acuerdo bastante razonable para ambas partes para no tener un capital parado, sino que esté en funcionamiento y se vaya amortizando con el uso, que signifique un ahorro para ASSE y, a su vez, para el Cudim el uso de sus potencialidades, que estaban subutilizadas.

Es lo que teníamos para decir.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias, señor ministro. No tenemos anotados para hacer uso de la palabra, por lo que, si les parece bien, empezaremos con el análisis del articulado.

Tiene la palabra el señor ministro de Salud Pública.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.** Voy a pedir al señor subsecretario que haga la exposición del articulado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor subsecretario de Salud Pública.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.-** Muchas gracias, señor presidente; gracias, señor ministro.

El articulado propuesto por el Ministerio de Salud Pública comienza en el artículo 187, en el cual se reasigna una partida presupuestal. Esto es a efectos de ajustar la clasificación del gasto, de acuerdo a los parámetros propuestos por la Auditoría General de la Nación. No genera ningún costo; simplemente, es una adecuación administrativa.

El artículo 188 refiere a la creación del Centro de Producción de Terapias Avanzadas, el Protea, que ya fue explicado por el señor ministro en la presentación inicial.

El artículo 189 refiere a la autorización para la incorporación al inciso de funcionarios del Inciso 29. Eso refiere a que en el año 2008, cuando se realizó la reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud, quedaron funcionarios que, actualmente desempeñan tareas en pase en comisión en el Ministerio de Salud Pública. Este artículo habilitaría este ministerio a que esos funcionarios formaran parte del inciso y dejaran de pertenecer a ASSE, porque desde hace varios años vienen cumpliendo su función en el ministerio, que fue cuando el ministerio se separó de ASSE.

El artículo 190 refiere al Programa para la Formación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Prestadores Públicos del Servicio de Salud. Esto refiere a las UDAS, a las Unidades Docentes Asistenciales y el Sistema de Residencias Médicas.

En ese sentido, modificamos la normativa, ya que es algo que refiere a ASSE y a Udelar. Son recursos ejecutados por ASSE y Udelar. En el ministerio no tenemos injerencia para disponer de esos recursos, por lo cual va a quedar en la órbita de esos organismos.

El artículo 191 es una modificación de un artículo propuesto en el presupuesto nacional que -como bien decía el doctor Luis González Machado-, refiere a las auditorías de los balances de las instituciones. La modificación que hacemos está al final, en la última frase, que es que se le da fecha de comienzo, de control. Las auditorías no podían ser por más de tres períodos consecutivos; había que rotar al auditor. Aquí ponemos que sea tomado en cuenta a partir de octubre de 2018.

El artículo 192 refiere a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, al Programa de Evaluación Externa de la Calidad. Va en el sentido de que el Programa de Evaluación Externa de la Calidad favorece directamente a la salud pública. Los laboratorios que realizan citologías ginecológicas, que están debidamente registrados y habilitados, van a formar parte de este programa y a referir los datos de papanicolau y de otros estudios a esta Comisión, para universalizar, garantizar y certificar la calidad de un servicio clave y sensible a todos los laboratorios privados de citología ginecológica.

El artículo 193 refiere al Consejo Honorario de Administración y Coordinación Académica, que tiene un representante de la Universidad de Upsala, del Reino de Suecia. Ese representante nunca fue acreditado y no se encuentra en funcionamiento. Por eso, proponemos que se retire a este representante y quede en funcionamiento con el resto de los integrantes establecidos.

Estos son los artículos propuestos por el Ministerio de Salud Pública.

Quedamos a disposición. Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias, señor subsecretario.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).-** Gracias, presidente.

En referencia al artículo 190, quiero aprovechar que se menciona a la Udelar.

Quería consultar sobre los convenios que tiene el ministerio con la Universidad de la República y también ASSE y sobre una propuesta que viene en el mensaje complementario de la Universidad de la República, que también implica un nuevo programa, que es el Instituto de Investigación en Vacunas.

Quería relevar una opinión sobre este programa que se está tratando de implementar, además de otros. Justamente, acá se menciona la coordinación con la Udelar. Me gustaría saber cuál es la opinión del ministerio al respecto de este artículo que viene en el mensaje complementario de la Universidad de la República sobre la producción e investigación.

En determinadas oportunidades se habló del rol de la industria nacional, de la soberanía y queríamos relevar una opinión al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry Lima.

**SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Me voy a referir al artículo 187.

Comprendemos perfectamente que, como mencionaba el señor subsecretario, es una readecuación administrativa, pero la consulta es, entiendo, a partir de, justamente, esta modificación del objeto del gasto, de esta readecuación administrativa, que hace presuponer que el convenio está vigente.

Si ese convenio está vigente, la pregunta es ¿cuáles son hoy las características o qué abarca? ¿Continúa como fue originalmente en el 2009, que comprendía a todo el territorio nacional? Porque, justamente, en el departamento de Canelones ha habido dificultades muy importantes. Es complejo, lo sabemos. Las bases no siempre están en los entornos; hay lugares que los tiempos de llegada son más complejos, por las distancias, pero también es verdad -las propias autoridades actuales lo han mencionado- la importancia de llegar con celeridad. Acá hay riesgo de vida en el momento, pero también eventuales secuelas si no se da una atención a tiempo.

Como decía, en el departamento de Canelones, particularmente en la zona de Migueles, de Montes, ya tuvimos el año pasado -también este año, hace muy poco tiempo- accidentes en la ruta, que implicaron que hubiera una persona herida durante más de cuatro horas esperando para que se pudiera generar ese traslado.

Como en algún momento las autoridades también lo mencionaron -esta es una necesidad y es de las cuestiones que requieren los acuerdos para que podamos garantizar la mejor atención-, quería saber, si en la medida de que se está haciendo este movimiento respecto de la ubicación de los recursos en los objetos del gasto, si este convenio está vigente, si se ha podido utilizar a lo largo de este tiempo y en lo que va de este año, pero, fundamentalmente, en el 2020 o si se lo ha utilizado para otros fines que tengan que ver con los traslados, locomoción contratada asistencial o las ambulancias del sector salud. Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta tiene que ver con el artículo 190, que mencionaba hace un instante la diputada Bettiana Díaz. Este artículo lo que modifica es que se retira al Ministerio de esta instancia de coordinación; queda entre la Facultad de Medicina y ASSE. La consulta es en virtud de que el ministro iniciaba la comparecencia hablando de la importancia de fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud Pública en la política sanitaria. Si bien en lo asistencial nosotros compartimos el relacionamiento con ASSE, también es verdad que en la Facultad de Medicina y en estas unidades docentes asistenciales, la posibilidad de incidir en la formación de las especialidades que más se necesitan en el país es importante. ¿Cuál sería el motivo? Quisiéramos saber qué funda la razón de retirarse de este espacio de coordinación, que es importante y que tiene incidencia, porque maneja recursos directos y en las negociaciones esas cuestiones no son menores.

Por último, respecto al artículo 192, nosotros sabemos -nos han informado y hemos podido leer algún material- que efectivamente el Programa de Evaluación Externa de la Calidad de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer tiene prestigio internacional. Incluso, ha cooperado y ha dado asesoramientos a organismos internacionales. La pregunta mía es cuál es el mecanismo que están pensando si eventualmente los laboratorios privados no quisieran ser evaluados por este Programa. Porque aquí lo que se establece es que "deberán adherir al programa". Y si esto no sucediera, ¿cuál es el mecanismo que está previsto?

**SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).**- Sobre el artículo 187, quiero saber si la comisión de seguimiento que está constituida en el contrato -digamos-,

presidida por el ministro, por la Unasev y por el consorcio de instituciones de asistencia médica móvil está funcionando. ¿Cómo se ha evaluado? Pregunto esto por la problemática que comentaba la diputada, en cuanto a que solamente el contrato habla específicamente de bomberos en acción, de policías en acción y de accidentes graves en grandes ciudades. Yo sé que es muy difícil ese tema; por eso estoy preguntando qué se piensa de aquí en adelante en función de la cobertura en las rutas nacionales, fundamentalmente, lejos de las grandes ciudades.

**SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).**- Tengo tres dudas sobre tres artículos.

En cuanto al artículo 249, cuál es el uso que se le va a dar a esta asignación de los \$ 96.000.000 para los prestadores integrales y a qué convenio -aquí dice 2020- 2021- se refiere. Cuando uno lee el articulado no tenemos mayor precisión. Dice: "Asígnase en el Inciso 24 'Diversos Créditos', Unidad Ejecutora 24 'Dirección General de Secretaría (MEF)' [...]"... Bueno, ahí ven el objeto de gasto, prestadores de salud, hace referencia al Convenio 2020- 2022, y establece una partida por única vez de \$ 96.000.000 destinados a los prestadores integrales de salud. Más adelante dice: "El Ministerio de Economía y Finanzas determinará la forma de distribución y el monto a transferir a cada prestador".

Nos quedó clara toda la descripción del artículo 188, pero queríamos saber si están previstos en el proyecto de ley los gastos de funcionamiento, dada la prioridad que tiene este tema, de qué equipamiento estamos hablando y cuáles son los recursos.

Con respecto al artículo 189, sabemos que para mantener a los funcionarios de ASSE, cuando se produjo la división entre ASSE y MSP hubo quienes quedaron con funciones divididas. Si bien en la exposición general conversamos, quería saber si el Ministerio no tenía rubros para seguir fortaleciendo la División de Epidemiología con recursos presupuestales propios.

**SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Muy breve.

Con respecto al artículo 191, explicaban hace un ratito que es una modificación a un artículo que fue sancionado en la Ley de Presupuesto. Quiero consultar si en aquel momento se había establecido fecha o no, o si se hablaba de tres años. Aquí se establece claramente a partir de qué momento rige la norma para estas empresas auditoras o para estos profesionales auditores. ¿Cuál es la razón? ¿Esto es una perfección a la norma en virtud de qué? ¿Hay algún tipo de registro, evaluaciones o antecedentes de firmas que el Ministerio entienda que no han cumplido a cabalidad o busca qué garantías para que específicamente se ponga una fecha, porque, eventualmente, quienes tuvieran una expectativa cierta de trabajo -la hay; es una cuestión con cierta sistematicidad y que tiene control- se podría decir que a partir de esa fecha no entran porque les cambia el plazo respecto de la inhabilitación? Simplemente pregunto para tener claro cuál es la realidad que sustenta la necesidad de este artículo.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.**- Referente al tema de la comisión de seguimiento de Unasev, sí se ha estado reuniendo. Es un tema que viene de larga data, desde la época en que se propuso la ley. Pensamos que es perfeccionable, sobre todo en aras de la atención del plan de atención del ataque cerebro vascular. Creo que hay que generar una sinergia allí y, a decir de Porciúncula, es aspiracional que se pueda extender algunos kilómetros más la asistencia, que está en el entorno de los 30 kilómetros, y que a algunas personas que tengan dificultades de accesibilidad se les pueda facilitar eso. Hay que trabajarlo dentro del seno de la Unasev y de la comisión de seguimiento.

Respecto al tema de la Udelar es un tema de opinión, exclusivamente. El doctor Asqueta lo estaba relevando. En términos muy generales siempre vamos a estar de

acuerdo con la investigación y con el avance en el tema de vacunas. El país durante muchísimos años tuvo su propia fabricación de vacunas, tiene una industria farmacéutica nacional importante y químicos bien preparados. Conversando con Chabaigoity de la Udelar nos decía que les iba a llevar en el entorno de diez años generar los recursos humanos, porque acá el problema es de capital intelectual. El capital económico y financiero aparece enseguida cuando hay proyectos que tienen ciertos estímulos o cualidades. En este caso la limitante serían los recursos humanos porque, como ustedes sabrán, en muchos casos los investigadores tienen una motivación por la ciencia básica y después, cuando pasan al tema de la producción, les cuesta cambiar el *chip* y pasar de la investigación a la producción. Si fuera un tema de opinión -acá se preguntó cuál era nuestra opinión-, diría que la opinión es favorable.

Respecto de la UDA, recogimos la experiencia en estos dos años de estar mediando entre ASSE, la Udelar y el Ministerio de Economía y Finanzas, y realmente es como estar en un partido de tenis, ser el árbitro y ver la pelota que pasa de un lado para el otro. Nosotros el rol de rectoría no lo vamos a perder, porque el tema de graduados se maneja a través de la Escuela de Graduados. Si quisiéramos tener una mayor incidencia en la formación de posgrados nuestra relación sería con la Escuela de Graduados, porque podemos ver las necesidades que se pueden generar en determinadas circunstancias, como ocurrió en este caso. Pero nosotros no somos ejecutores del gasto y por eso nos parecía que estábamos de más en eso. |En cuanto a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y el artículo que tiene que ver con la calidad de los laboratorios nos parece que no hay chance, pero se podría poner algo punible, una multa o algo para quien no quiera calificar. Esa fue una sugerencia de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer para uniformizar la calidad de los estudios y nos parecía que ese tema de la calidad asistencial tenía que ser contemplado.

En lo que tiene que ver con el artículo 191, lo que ocurría con los estados contables es que no se puso una fecha precisa de inicio. Entonces, era una cuestión de preciosismo -era para ajustarlo; ustedes verán después si es pertinente o no-; lo que se quiere evitar en el fondo, y se había dicho en un principio, es el aquerenciamiento de los auditores y la interrelación permanente de los mismos auditores con las mismas instituciones. Nadie va a quedar sin trabajo si no agarra alguna, porque va a haber un movimiento rotativo de auditores; no creo que vayan a quedar sin trabajo.

En cuanto al artículo 249 de la primera infancia, acordado en el Consejo de Salarios, realmente, no es un tema que esté dentro del articulado que presentamos nosotros; pertenece más al Ministerio de Economía y Finanzas. Si el señor subsecretario quiere complementar de una forma más precisa, lo puede hacer.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.-** El artículo 249 fue acordado en el Consejo de Salarios en el marco del acuerdo 2020- 2022 y establecía una redistribución de recursos a los prestadores.

**SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).-** Gracias, señor subsecretario. No lo encontrábamos; esto está en el Inciso 24, Diversos Créditos, y no veíamos el correlato o a qué estaba destinado específicamente.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.-** Creo que no quedaron preguntas sin responder.

**SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).-** Quiero dejar dos aclaraciones planteadas.

Una tiene que ver con el Programa de Familias Fuertes. Si las actividades previas se planteaban en setiembre u octubre para preparar este programa piloto, en marzo de 2021, cuando se contestó, todavía se estaba en veremos.

Lo otro es que en ningún momento nosotros hicimos valoraciones con respecto a las situaciones de atraso quirúrgico. Simplemente, leímos lo que estaba establecido en la memoria. Le quería plantear al doctor González Machado que, al contrario, que hemos seguido el tema. En el informe del Ministerio dice que se declararon feriados quirúrgicos. Por eso preguntábamos, para cuantificar, porque obviamente deben de tener esos números para seguir permanentemente.

Por último, una valoración y una pregunta, si es posible, por la atención que han tenido siempre las autoridades. Con respecto al diseño del pase responsable, se han empezado a suceder algunas situaciones de empresas que están valorando y planteando la eventualidad de exigir la vacuna. Además, tenemos este pase responsable, que nos han dicho que quedaría como un protocolo más, un instrumento más para la eventualidad de algunas actividades con determinadas características. De acuerdo a cómo juegan los riesgos en virtud del tipo de actividad estaría la condición de la vacunación o del test. A eso le sumamos este escenario en el que, aparentemente, algunas empresas, en el marco de sus competencias -habrá que ver si legalmente o no- estarían planteando la necesidad de que sus trabajadores tuvieran la vacunación. Queremos saber cuál es el escenario y cuál es el posicionamiento del Ministerio, porque esto estuvo en su momento en debate y se valoraron los antecedentes y la trayectoria que siempre ha tenido el país en lo que tiene que ver con la vacunación. En este caso tan particular y excepcional, quisiéramos saber cuál es la posición del Ministerio.

**SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.-** Le cedo la palabra al señor subsecretario, que está más por dentro del tema.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.-** Venimos desarrollando desde hace un tiempo el pase responsable. La semana pasada comparecimos junto con Presidencia y Agesic.

Como habíamos dicho, esta es una herramienta que está en desarrollo, aún no ha sido implementada y es para utilizarse en cuanto a los aforos, básicamente en espectáculos públicos, entretenimientos, partidos de fútbol, es decir, diversas actividades que requieren el ingreso de población en general. Hasta el momento, la herramienta no está pensada para el ámbito laboral. Voy a dar una valoración que no corresponde al Ministerio de Salud Pública, sino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: actualmente, no hay ninguna herramienta o ningún elemento que haga obligatorio el control de la vacunación covid en ningún ámbito laboral. En ese sentido, el pase responsable no está diseñado para aplicarse desde el punto de vista de la relación empleador- empleado, sino en actividades de apertura o de ingreso de público en general, comercios, servicios o actividades a las que concurra habitualmente la población. No está pensado para otro tipo de aplicaciones. Reitero: esto es algo que está en desarrollo y en lo que venimos trabajando desde hace ya algún tiempo; va evolucionando en la medida de las necesidades de la población.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias por su comparecencia y por la información brindada.

Ha sido un gusto tener aquí al señor ministro, al señor subsecretario y a las diferentes autoridades, todos quienes conforman el Ministerio de Salud Pública.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).-** En nombre de la bancada de gobierno agradezco, como siempre, la muy buena disposición y diligencia del Ministerio

de Salud Pública, en un tiempo de mucha intensidad en el trabajo, para prestarse a los informes que le son requeridos por esta Comisión.

Nuevamente valoro, como lo hice en la noche de ayer, sin perjuicio de una intensidad notoria, la muy buena disposición de la oposición para trabajar con seriedad un aspecto tan relevante para esta discusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Nuevamente, agradecemos la presencia de las autoridades.

Creo que tampoco quedaron preguntas para responder por escrito.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 25)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 15 y 45)

(Ingresa a sala una delegación de autoridades del INAU)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes da la bienvenida a la delegación del Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay, integrada por su presidente, doctor Pablo Abdala; el vicepresidente, analista Aldo Velázquez; la directora, licenciada Natalia Argenzio; y asesores.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias a los señores diputados y a las señoras diputadas por recibir a esta delegación del Instituto del Niño y Adolescente que tengo el honor de presidir.

Me acompañan mis compañeros de directorio -la Mesa ha relevado las identidades y la representación de quienes conforman esta delegación-, el vicepresidente Aldo Velázquez, la directora Argenzio, y una delegación integrada por los jefes y las jefas técnicas del organismo, de la Oficina Nacional de Presupuesto y Planeamiento que, en nuestro caso, la sigla es APEP; la secretaria ejecutiva de Primera Infancia. No voy a decir todos los nombres para no olvidarme de alguno y para aprovechar de la mejor manera el tiempo, pero también está la dirección del Programa Primera Infancia y la directora de Adopciones, que además ha sido correlatora de algunos de los artículos que integran nuestra propuesta presupuestal, como asimismo la directora general del organismo, doctora Gallo. Es a la única que menciono porque en términos de la jerarquía institucional depende directamente del directorio y es la que está inmediatamente por debajo de él.

Hechas estas invocaciones iniciales quiero decir que para nosotros, por supuesto, es una oportunidad magnífica poder comparecer ante este ámbito, ante la Cámara de Representantes, particularmente ante la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda para dar cuenta de los resultados de la gestión del organismo en el Ejercicio 2020. Asimismo -obviamente, el encadenamiento de las políticas y de las decisiones implica que nos proyectemos hacia lo que estamos haciendo en la actualidad, en el 2021; esto no procede por tajos, sino que hay una evolución y un proceso continuo en el desarrollo de las políticas en el INAU como en cualquier otro organismo o institución-, advertimos -repito- que esta es una oportunidad muy bienvenida que queremos aprovechar, porque creo que además tiene el componente republicano y democrático de venir a dar cuenta a los representantes de la ciudadanía de qué es lo que venimos haciendo, de acuerdo con lo que marca la Constitución de cómo hemos

administrado y aplicado los recursos que a través de las leyes de presupuestos y de rendiciones de cuentas le fueron asignado al organismo.

Dicho esto, y a los efectos de ser lo más eficientes posible en la presentación de nuestra exposición y en la transferencia de la información que venimos a realizar, nos proponemos hacer una exposición de carácter general, que esperemos sea lo más concreta posible. Nos consta que los señores legisladores iniciaron esta jornada de trabajo parlamentario muy temprano y, por lo tanto, no queremos abusar de su tiempo. Dicha la información y exposición que tenemos preparada, queremos escuchar las inquietudes y responder las preguntas que los señores legisladores tengan para formular.

Decía que nos proponemos hacer algunas breves referencias respecto a los aspectos de la ejecución presupuestal, y con posterioridad a eso, por supuesto, hacer referencia a las medidas concretas que tienen que ver con la labor cumplida, con las políticas públicas que se vienen desarrollando, con las metas que oportunamente se fueron trazando, y con los resultados asociados a esas metas que oportunamente se definieron por parte de la institución en un año que es bisagra o de transición en algún sentido, porque es el primer año de la Administración que implica, de acuerdo a lo que prevé nuestro sistema constitucional, la aplicación, en el caso de los servicios descentralizados y de los entes autónomos -en este caso del artículo 220 como se les conoce- de un presupuesto que en verdad no es el nuestro, no es el que nosotros ideamos y proyectamos, sino que es el que viene de la Administración anterior

Además, particularmente el 2020 tiene la condición de que adicionalmente a eso es el año en el que se proyecta, precisamente, el presupuesto para los cinco años subsiguientes.

Los señores legisladores tienen, por supuesto, los planillados, la información y los datos que oportunamente fueron remitidos al Parlamento en el Mensaje del Poder Ejecutivo, en el Informe Económico Financiero, y todos los Anexos que refieren a los distintos Incisos del presupuesto nacional y, por tanto, también al Inciso 27, INAU.

Así que yo con relación a eso no quiero cansar ni aburrir. Estamos para las preguntas que ustedes nos quieran formular. Sí quiero hacer un par de comentarios sobre aspectos que tienen que ver con la ejecución presupuestal porque me parece relevante realizarlo.

En primer lugar, como habrán advertido los señores legisladores, nosotros comparecemos a presentar un nivel de ejecución presupuestal en términos generales alto, que es del 95,05 % del crédito que se le asignó al organismo para el cumplimiento de sus cometidos y, por lo tanto, para cumplir con su importante misión que siempre nos gusta sintetizar, que es lo que surge del Código de la Niñez, como es la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Pero con relación a ello hay dos salvedades que queremos formular, que nos parecen relevantes, respecto a dos datos que aparecen aquí.

El primero de ellos tiene que ver con el rubro inversiones. Habrán advertido los señores legisladores que aparece allí un nivel de ejecución presupuestal que, en principio, en términos absolutos, parece relativamente bajo o muy bajo, pues no llega al 39 %. Esto sí tiene una explicación que yo debo apresurarme a dar a los señores legisladores para que podamos interpretar cabalmente a qué se debe ese bajo nivel de ejecución presupuestal.

En realidad, lo que debo decir es que no estamos frente a un nivel de ejecución presupuestal bajo, sino que estamos simplemente ante una expresión contable, que tiene que ver con una realidad preexistente, y es que en el año 2020 se utilizó casi el 40 % del

rubro inversiones previsto para ese ejercicio, por la razón de que a lo largo de los ejercicios anteriores se fueron transfiriendo recursos de ese mismo rubro a la Corporación Nacional para el Desarrollo, con la cual -como saben muy los señoras y señores legisladores- el INAU tiene un convenio o un contrato de fideicomiso para la ejecución de sus recursos presupuestales. Y en función de esas transferencias que se fueron haciendo en los ejercicios anteriores, se fue generando un acumulando de aproximadamente \$ 700.000.000, que por la decisión que adoptó el Ministerio de Economía y Finanzas en consonancia con el Instituto de la Niñez y la Adolescencia, resolvimos en el 2020 -o se resolvió por una decisión, repito, de la aplicación de los recursos económicos- utilizar esos recursos que habían sido transferidos a lo largo de los últimos años para cancelar, en el ejercicio 2020, las obligaciones vinculadas al rubro de las inversiones correspondientes a ese ejercicio, particularmente, al pago de las obligaciones que se generaron como consecuencia de la construcción de los nuevos centros de Primera Infancia, es decir, de los nuevos locales del Plan CAIF.

En función de eso, la ejecución presupuestal de los años anteriores aparece como muy alta, pero en realidad también eso era solamente una expresión contable porque ese dinero en realidad no se utilizaba, sino que simplemente se transfería o se transfirió en esos años a la Corporación Nacional para el Desarrollo. En el año 2020 se tomó la decisión de cancelar las obligaciones y en función de eso utilizamos esos recursos que ya estaban allí depositados o transferidos y, en menor medida, los correspondientes al rubro inversiones del año 2020.

La segunda salvedad que queremos formular con relación a este cuadro tiene que ver con una duda muy legítima que le surgió al señor diputado Gustavo Olmos y que nosotros advertimos o nos notificamos de ella porque leímos la versión taquigráfica de cuando compareció la señora ministra de Economía y Finanzas y el equipo económico, en cuanto a lo que aparece aquí como un superávit, en términos contables, del organismo en el año 2020, de \$ 766.000.000.

Yo digo que en los hechos este es un resultado superavitario en apariencia, y voy a explicar por qué.

En verdad, el resultado contable es de superávit en \$ 700.000.000 por la razón de que a lo largo del ejercicio 2020, y en plena ejecución presupuestal con relación al cumplimiento y al financiamiento de los distintos servicios y de las distintas prestaciones, el INAU recibió un refuerzo presupuestal de más de \$ 1.000.000.000 en el mes de noviembre, de acuerdo con lo que estaba estipulado, del cual utilizó solamente \$ 295.000.000, que fueron en verdad el crédito adicional o el rubro presupuestal adicional que fue necesario, con relación al crédito de inicio de la ejecución de nuestro presupuesto, para atender todas las obligaciones que se generaron a lo largo de 2020.

Por lo tanto, es por eso que se produce este aparente superávit. Si analizamos este aspecto desde el punto de partida de lo que era el crédito vigente en 2020, en verdad no es un superávit de \$ 766.000.000, sino que debiera leerse como un déficit de \$ 295.000.000, cosa que me resulta relevante señalarlo porque yo comparto lo que sostuvo el señor diputado Gustavo Olmos en esa ocasión, en cuanto a que parece deseable pedirle superávit a los organismos que son recaudadores o a los organismos que pertenecen, eventualmente, al dominio industrial y comercial del Estado, pero no a aquellas instituciones u organismos como el nuestro, a través del cual se canaliza el gasto social. Obviamente, los recursos que allí se asignan, que nunca son suficientes para todas las necesidades que debieran financiarse en función de que el proceso socioeconómico del país determina que se multipliquen las necesidades y los recursos no

se multiplican, parece injustificable en ese contexto que tengamos un superávit tan alto que, repito, en verdad debe verse a la luz de lo que yo acabo de señalar.

Debe verse a la luz también de otro aspecto, que obviamente es la realidad en la que hemos estado inmersos a lo largo de todo este tiempo y particularmente a lo largo de 2020, que es el del contexto sanitario, es decir, el de la declaración de la emergencia sanitaria y el del impacto del coronavirus y del covid, que sin ninguna duda afectó mucho al país y al mundo entero y, desde luego, afectó mucho -nosotros no podíamos ser la excepción, y no solo no lo fuimos, sino todo lo contrario- al INAU en cuanto al cumplimiento de sus cometidos, por la propia naturaleza de nuestra gestión.

Obviamente, con relación a eso tuvimos que enfrentar gastos extraordinarios. Hay un cuadro en nuestros planillados que seguramente los señores legisladores ya tuvieron oportunidad de consultar, según el cual en el año 2020 tuvimos gastos extraordinarios por concepto de la atención a la emergencia sanitaria de, aproximadamente, US\$ 1.100.000.000. Y estamos proyectando para el año 2021 gastos extraordinarios por el mismo concepto equivalentes, aproximadamente -esa es nuestra estimación- a los US\$ 3.000.000, que tiene que ver, obviamente, con todo lo que fue necesario afrontar; tiene que ver con las realidades que están detrás de las cifras que voy a compartir ahora. Me refiero a las realidades de los casos positivos que tuvimos en niños y en trabajadores, a las miles de cuarentenas que debieron llevarse a cabo por parte de funcionarios del INAU y, obviamente, de los trabajadores también del sistema INAU, que no siendo funcionarios públicos están a cargo del cumplimiento de determinados cometidos en el marco de distintos proyectos de Primera Infancia, infancia y adolescencia, por convenio con nuestra institución.

Naturalmente, cuando estas situaciones acontecen y cuando se producen casos positivos, o la aparición de un foco, como nos ha ocurrido reiteradamente, ha generado y genera distorsiones, desequilibrios y desafíos asociados a los desafíos que originariamente tiene nuestra institución por sus propios cometidos y por su propia naturaleza.

El año pasado -antes de venir aquí pedimos una actualización de datos a la directora del área de la salud del INAU- debimos enfrentar 6.613 cuarentenas de trabajadores a lo largo de todo el año 2020, cuarentenas de veinte días promedio cada una de ellas. Esto determinó -es un cálculo que hizo la Dirección del Espacio Salud-ciento veinte mil días de trabajo que debieron ser cubiertos a lo largo del año 2020, como consecuencia de esta realidad en lo que, repito, representa muchas veces atender emergencias repentinas que acontecen en un centro de veinticuatro horas. Cuando aparece un caso positivo en un equipo que está a cargo de determinada residencia, el resto del equipo, a partir de allí, debe permanecer en cuarentena y se hace necesario reorganizar los equipos, contratar recursos humanos de manera repentina y urgente porque, obviamente, la atención no puede detenerse y no debe detenerse y, desde luego, no se detiene.

De esas 6.600 cuarentenas, 1.464 trabajadores fueron positivos, cursaron la enfermedad a lo largo del año 2020; 8.043 fueron las cuarentenas que afectaron a niños, niñas y adolescentes, y también a adultos con discapacidad cuyo cuidado y atención, como se sabe, en una proporción importante está a cargo del INAU, en función de una realidad que los señores legisladores conocen. De esas más de 8.000 cuarentenas que se dieron en la población atendida, tuvimos 2.119 casos positivos.

Quiero detenerme un instante en esto, señor presidente, porque creo que sería ficticio y, sin ninguna duda describir un escenario que estaría fuera de la realidad, venir aquí a rendir cuentas de la gestión, de lo actuado y de lo hecho a lo largo del año 2020

sin detenernos en esta circunstancia que es absolutamente insoslayable y que condiciona y afecta todos los procesos, todas las políticas y toda la actividad de cualquier institución, en particular, obviamente, de una institución como la nuestra. Me refiero a que los meses de abril y mayo, cuando estábamos en plena ola en cuanto al incremento de los contagios, como todos sabemos, fueron realmente muy complejos para el INAU. Llegamos a tener siete centros de veinticuatro horas cada uno de ellos con focos de covid-19 en forma simultánea, en algunos casos, con ochenta y nueve adolescentes o adultos cursando la enfermedad -estoy mencionando casos concretos- y, en otro, con cuarenta y cinco, como sucedió en dos centros de salud mental del departamento de Salto.

Por lo tanto, creo que esto, sin ninguna duda, da la medida y la pauta de la realidad que con relación a esto debimos enfrentar a partir del esfuerzo y del compromiso de las trabajadoras y de los trabajadores y, desde luego, no solo con el presupuesto vigente, sino también con los gastos y refuerzos presupuestales, gastos extraordinarios, si se quiere.

A partir de allí y en una articulación permanente con el Ministerio de Salud Pública, sin cuyo respaldo, conducción y dirección en materia sanitaria, obviamente, no hubiera sido posible enfrentar esta realidad, aplicamos protocolos, como corresponde, generamos espacios de cuarentena, centros covid especialmente dispuestos en los locales de INAU, dos en el departamento de Montevideo en determinada etapa y varios de estas mismas características en los distintos departamentos del interior. Conformamos equipos de detección, de diagnóstico, de rastreo y seguimiento de la enfermedad a partir del esfuerzo de nuestros técnicos. Obviamente, eso determinó, señor presidente, la necesidad imperiosa de financiar en forma permanente la contratación de recursos humanos; fueron más de cien los trabajadores que fueron contratados y que siguen estando contratados en la actualidad, a través del régimen de los talleristas, por parte de nuestra institución, específicamente para reforzar el trabajo y la atención en lo que comúnmente se conoce como atención directa. Desde luego, también se necesitó financiar la compra de equipos descartables, de sobretúnicas, de mascarillas quirúrgicas, en fin, todo lo que es menester y de lo cual, seguramente, ustedes hablaron un buen rato en la mañana de hoy, en ocasión de la comparecencia del Ministerio de Salud Pública.

Dicho esto, lo que debemos decir a continuación es que, sin perjuicio de eso, desde luego, no se apartó de nuestro horizonte ni de nuestra preocupación ni de nuestro trabajo el desarrollo y el cumplimiento de las líneas estratégicas en las que el Directorio del INAU coincidió, que fueron aprobadas por consenso y por unanimidad del directorio, con las cuales comparecimos a esta misma Comisión el año pasado en ocasión de la presentación del presupuesto. Y en todas ellas seguimos trabajando, tomando decisiones, adoptando medidas y avanzando en la medida de las posibilidades, creemos nosotros, de una manera satisfactoria; por lo menos así lo juzgo yo.

Básicamente, tenemos cuatro líneas estratégicas.

En primer lugar, lo que de manera ambiciosa, o no tanto, hemos catalogado como un cambio de paradigma. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de avanzar todo lo que sea posible en un tránsito del modelo de protección basado en la internación y en la institucionalización hacia un modelo basado, fundamentalmente, en la inclusión social y comunitaria.

La línea número dos -tampoco en esto hay compartimentos estancos; naturalmente, todas estas líneas se complementan y están orientadas en una sola dirección- es la del fortalecimiento de los centros de tiempo parcial, ese componente maravilloso que el INAU representa desde el punto de vista de sus diversos proyectos socioeducativos en las

distintas franjas, es decir, primera infancia, infancia, adolescencia: los centros CAIF, los Centros de Primera Infancia, los clubes de niños, los centros juveniles. Obviamente, seguimos actuando y avanzando en ese sentido de manera sostenida, naturalmente, condicionados por la pandemia, porque en las etapas en las que se determinó que debía dejarse en suspenso la presencialidad nos vimos esto obligados a un cambio de coordenadas y a adaptarse a una nueva realidad también en esto inesperadas. Nuestros equipos debieron atender la situación de los niños, los adolescentes y las familias a distancia porque, obviamente, no estaban en condiciones de concurrir y no concurrían a los centros socioeducativos.

Todo se hizo con relación a la línea número dos, de la misma forma que con relación a la número tres, que es la prevención de la violencia, y la línea número cuatro, que es la del fortalecimiento de la rectoría y de la institucionalidad.

En todo eso, en todas estas líneas, y en toda la línea estuvimos trabajando muy intensamente en el ámbito de la institución, con el directorio, con el equipo de dirección y con las distintas áreas que componen la estructura del INAU.

Voy a dar algunos datos que creo que en algún sentido demuestran lo que yo estoy afirmando. Esto está en la memoria y en los documentos que fueron oportunamente remitidos al Parlamento.

En el 2020 se produjo la apertura de cuatro nuevas residencias en régimen CAFF, es decir, en la modalidad de los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar, dos en el área de la infancia, dos en el rubro adolescencia, dos en Montevideo y dos en el interior del país.

Para el año 2021 estamos proyectando y trabajando en la apertura de tres más. Uno de ellos, que ya fue aprobado por parte del directorio, también por unanimidad, es la suscripción de un nuevo convenio con la Organización de los Salesianos a los efectos de la apertura de una nueva residencia, de un nuevo centro CAFF en la zona de Lezica para treinta y cinco niños en la etapa de infancia, veinte en residencia y quince en contexto.

Asimismo, venimos trabajando en otros dos proyectos en la misma dirección, en principio, orientándonos hacia la apertura de dos centros más que atiendan el área de adolescencia donde, sin duda, es necesario reforzar la respuesta desde el punto de vista de la oferta del sistema de protección de veinticuatro horas.

El área de intervenciones especializadas es muy particular por muchas cosas. Si esta es una instancia presupuestal, tenemos que detenernos en ella, porque representa la afectación o el compromiso, en el buen sentido del término, en el sentido presupuestal del término, del 8 % y hasta casi el 10 % de la asignación presupuestal o del crédito presupuestal que el INAU administra. Pero además implica particularmente en la perspectiva de los derechos humanos, un programa, el de intervenciones especializadas, que tiene a su cargo una tarea muy delicada, como la de atender con la perspectiva de sujetos de derecho, que es lo que son, como lo somos todos, a aquellos niños y adolescentes que se encuentran en situación de discapacidad o de afectación de su salud mental o de trastorno psíquico, psiquiátrico o intelectual. Por lo tanto, esto implica un esfuerzo y un abordaje especializado, por supuesto, también interinstitucional, pero muy desafiante, como todos sabemos, por la propia naturaleza de la atención.

Con relación a eso -ha sido público y muchos señores legisladores y señoras legisladoras participaron en esa presentación-, la Institución de Derechos Humanos ha hecho público un estudio, una investigación, que se desarrolló en los doce centros de salud mental vinculados al INAU o con los cuales EL INAU convenía, si se me permite el neologismo, respecto de los cuales se constató por parte de la institución -digámoslo

claramente- una situación de vulneración de derechos o, por lo menos, de serio riesgo de una vulneración importante de derechos humanos de parte de los internos. Esta es una investigación que se realizó a partir de setiembre del año 2019 y que concluyó en los primeros meses del año 2020.

A nosotros, que recién habíamos asumido en la conducción del INAU, se nos hizo una presentación preliminar de las conclusiones de esa investigación que, por supuesto, mucho nos preocupó. Pero, naturalmente, frente a eso no permanecemos inertes, indiferentes, ni impasibles. En esto no hacemos magia; necesitamos del apoyo de una estructura técnica y profesional que nos ayude a encontrar el camino adecuado y a definir las medidas de gobierno, porque estas son medidas de gobierno y de administración que es necesario adoptar para corregir el estado de cosas. Por tanto, el licenciado Marcelo Peleteiro, director del Programa Intervenciones Especializadas, ha cumplido junto con su equipo, y con la directora de la Subdirección General Programática, la licenciada Bañales, una gran tarea en cuanto a dar pasos, que es lo que hemos venido dando a lo largo del año 2020, en el sentido, como lo establece la Ley de Salud Mental, de variar de un enfoque meramente terapéutico en cuanto al abordaje de estas realidades hacia un enfoque socioeducativo. En esa perspectiva -repito- es perfectamente tangible y demostrable que hemos venido dando pasos sostenidos. Y voy a cuáles, porque si no simplemente esto quedaría en una afirmación declarativa.

A partir del año pasado el cien por ciento de los niños y adolescentes que ingresan a los distintos dispositivos de salud mental ya tienen un plan de atención individualizado. Esto es parte de la devolución que le hicimos a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo cuando la presentación de este estudio se hizo pública. Hemos incorporado -no en la medida suficiente, pero hemos empezado a hacerlo- la figura del educador social en la conformación de los equipos precisamente de contención y de atención. Hemos venido interviniendo de oficio, a partir de nuestra propia iniciativa y del trabajo de nuestros supervisores, pero también a denuncia de parte cuando se recibieron denuncias de los familiares de los niños en cuanto a situaciones de eventual vulneración de derechos, por ejemplo, en los cuartos de contención, a los efectos de introducir correctivos o acciones que la propia institución de Derechos Humanos llegó a constatar y a reconocernos como tales en alguna de las instancias que con ella mantuvimos en cuanto al análisis de todas estas realidades.

Quisiera mencionar un aspecto que yo tal vez hasta me atrevería a postular como una de las medidas más importantes que el directorio de INAU adoptó el año pasado: incorporamos un dispositivo nuevo que el directorio acaba de renovar, o acaba de prorrogar -porque la contratación del año pasado fue por un año- que es el de la figura del acompañante terapéutico. Ese ha sido -creo yo- un cambio cualitativo en cuanto a la respuesta que el Estado, a través de INAU, viene dando con relación a este asunto verdaderamente trascendente. Sin ninguna duda, uno de los aspectos que con más énfasis ha señalado la institución de Derechos Humanos, en la perspectiva de una posible vulneración de los derechos, es el de la permanencia de los niños -sobre todo con cuadros agudos-, más allá del alta, cuando ingresan a las clínicas psiquiátricas. Me refiero a permanecer en ellas más tiempo del que corresponde por la dificultad que se produce -sin duda- en la interfase, es decir en el tránsito desde la residencia a la clínica o desde la clínica a la residencia, pero en eso hemos venido de mejorando. Estamos muy lejos todavía -y cuando digo "estamos" me refiero al INAU, al Uruguay y al sistema-, pero creo que hemos encontrado un camino y en función de la evaluación que se nos presentó a los directores hace pocas semanas, hemos llegado a la conclusión de que es un camino idóneo, necesario, y que ya hemos ratificado -repito- por la prórroga que el Directorio votó hace pocos días. Inclusive, eso está en la voluntad político- institucional

inserta, además, en el plan operativo estratégico que Intervenciones Especializadas elevó al directorio, y nos proponemos -sin duda- ampliar lo que empezó siendo como un plan piloto y como una primera contratación de treinta cupos, a los efectos de reforzar la respuesta en este asunto tan delicado y tan especial que tenemos a cargo.

También en esta misma área tenemos a cargo -lo mencioné anteriormente, cuando me referí al Sistema de Protección Especial- la atención de los adultos con discapacidad. Eso en principio parece apartarse -si nos pusiéramos en la perspectiva estrictamente jurídica de lo que consagra nuestra ley orgánica, y de lo que son los cometidos legales del INAU- de la tarea que nosotros tenemos a cargo, que es la atención de niños y adolescentes. Sin embargo, como lo prevé el propio Código de la Niñez y la Adolescencia -y por allí cualquier duda jurídica evidentemente se aventa-, está claro que aquellos niños y adolescentes en situaciones de discapacidad que crecen y transcurren su niñez y su adolescencia institucionalizados en INAU, y cuando cumplen los 18 años no están en condiciones más que de permanecer en el INAU, porque no tienen referentes afectivos con capacidad de cuidarlos fuera del sistema, permanecen en él y en muchos casos toda la vida. Hoy tenemos a nuestro cargo aproximadamente quinientos treinta adultos, y cuando digo "adultos" me refiero a mayores de 18, pero de todas las generaciones; hablo de ciudadanos de 30, 40, 50 y hasta de 60 años de edad, que están a cargo del INAU, en lo que sin duda es una obligación de carácter social, moral y legal, pero lo que sin ninguna duda también, por una razón de elemental sentido común, distrae recursos, atención y esfuerzo de lo que es nuestro cometido originario: el de la atención de niños y adolescentes en su condición de sujetos de derecho. ¿Eso quiere decir renunciar a esa atención? Por supuesto que no; sería criminal. Eso quiere decir, sí, que el Estado es uno solo, que el INAU es un servicio descentralizado, integrado en un sistema de organismos con competencia en el área social, donde el Ministerio de Desarrollo Social es el órgano rector en materia de políticas sociales y respecto de lo cual quiero hacer al Parlamento hoy un anuncio que me parece muy relevante. Desde hace muchos años se maneja la alternativa o la posibilidad de que gradualmente se produzca la transferencia o el traspaso de la atención de estos sujetos de derecho, de estos ciudadanos, al ámbito del Ministerio de Desarrollo Social para su atención. Y en ese sentido todo está dado para que esta semana -el próximo viernes- demos el primer paso, porque un borrador de convenio que ha sido elaborado por los técnicos del Mides y por los técnicos del INAU, que fue puesto a consideración del directorio de INAU y del Ministerio de Desarrollo Social, acaba de ser aprobado por el ministro Lema. Se nos ha comunicado institucionalmente esa decisión de parte del Ministerio de Desarrollo Social y mañana el directorio del INAU tendrá a consideración la aprobación formal de algo que en verdad está en la voluntad política del Directorio desde hace mucho tiempo. Si como yo creo que va a ocurrir -por las consultas que he hecho con mis compañeros-, en el día de mañana estamos dando a ese proyecto de convenio aprobación formal -tengo el borrador aquí-, el próximo viernes estaremos firmando entre INAU y el Ministerio de Desarrollo Social ese tránsito o ese traspaso en la atención que, obviamente, será gradual. Esto no implicará simplemente definir las cosas en términos de compartimentos estancos, reiterando la expresión que utilicé antes. Vamos a definir ámbitos interinstitucionales y bipartitos para que la atención sea conjunta, independientemente de la procedencia generacional o de la edad de las personas, de los sujetos de derecho, o de los ciudadanos.

En cuanto al Sistema de Protección Especial por supuesto tendríamos más cosas para incorporar que están en la memoria y que nos gustaría comentar, pero tememos que nuestra exposición se alargue en demasía. Lo que sí queremos decir -y por supuesto aquí detenernos, aunque sea unos pocos minutos- es que cualquier análisis el Sistema de Protección nunca estaría completo o terminado si no hiciéramos referencia,

naturalmente, al derecho a vivir en familia, a los sistemas de acogimiento familiar y al régimen de las adopciones, porque la internación o el ingreso al sistema de veinticuatro horas aun, en régimen CAF, obviamente tiene la característica o la condición -como todos los señores legisladores saben- de la necesaria transitoriedad, más allá de que después en los hechos la permanencia y la internación se prolongue por razones que podríamos analizar, pero que todos sabemos están en la naturaleza de las cosas en cuanto a la debilidad de los vínculos familiares o las dificultades que, obviamente, enfrentamos con relativa cotidianeidad en la perspectiva de las distintas situaciones de desestructuración familiar. Pero lo que establecen las normas en vigencia, lo que establecen las normas internacionales, y lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, es inequívoco en cuanto a que el mejor sistema de protección -está dicho así, palabra más o palabras menos, en el artículo 12 del Código de la Niñez- es el ámbito de la familia. Cualquier ser humano, cualquiera sea su condición, cualquiera sea su edad, en la etapa de la niñez o de la adolescencia, tiene derecho a vivir en familia, como lo tenemos todos. Y como todos tenemos ese derecho, el Estado tiene que velar por facilitarlo, garantizarlo y hacerlo posible. Para ello, en Uruguay se han ensayado históricamente los distintos sistemas de acogimiento familiar. En el año 2011 empieza el sistema que hoy conocemos como sistema de familias amigas o de acogimiento familiar, que fue una decisión acertada, en el marco de una evolución que se retrotrae a tiempos anteriores, a los tiempos de las familias sustitutas, de las cuidadoras, en fin. El sistema de acogimiento familiar, como lo conocemos hoy, que empezó en el año 2011- 2012, es de que hoy estamos administrando, es el que hoy queremos fortalecer y es en el que yo creo -y es una buena noticia que tenemos para dar- que en el año 2020 dimos pasos en el sentido de su fortalecimiento.

Como surge la memoria, en el año 2020 se incorporaron 239 familias al sistema de acogimiento familiar. Por supuesto, esto reconoce altas y bajas. Todas las semanas en el Directorio estamos votando la constitución de familias amigas y el cese de familias amigas, por distintas circunstancias. Ahora, si lleváramos esto a la perspectiva de un balance, en términos netos de ingresos y egresos, de altas y bajas, podemos decir que con relación a la situación actual y a la que teníamos en marzo del año 2020, hoy el sistema tiene 169 familias más en condiciones de acogimiento y hay 253 niños y adolescentes más viviendo en sistemas de acogida.

Eso para nosotros es una gran noticia que, por supuesto, no alcanza, no es suficiente o no nos genera una suerte de complacencia en términos de que la propia inercia, a partir de ahora, va a hacer lo que reste. No es así: esto llega en un momento donde en el Directorio hemos tomado decisiones muy concretas en cuanto a avanzar -como lo hemos dicho reiteradamente en el ámbito del Parlamento, de la Comisión de Presupuesto el año pasado, de la Comisión Especial de Población y Desarrollo el día 6 de mayo, cuando comparecimos-, en cuanto a la necesidad de persuadir, de sensibilizar y de lograr un ensanchamiento todavía mayor del sistema de acogimiento familiar, de incorporar más familias y más personas para que, por la vía del acogimiento familiar podamos ir generando la alternativa de no tener que estar internado, aun estando institucionalizado, y de poder crecer en el ámbito de un núcleo familiar, con todo lo que sabemos que eso representa desde el punto de vista del desarrollo personal, de la educación, del crecimiento de los niños y de los adolescentes.

INAU tiene pronta una campaña -aprobada por la unanimidad del Directorio, que se va a hacer pública en los próximos días- que va, precisamente, en la dirección que yo decía recién. Se trata de una campaña de sensibilización, informativa, a los efectos de avanzar en esa dirección.

Hemos dispuesto también la ampliación o la mejora gradual de las asistencias económicas que están previstas en el reglamento de familias de acogida que, como saben las señoras y los señores legisladores, es de 2 y 3 BPC, según los casos y la edad de los chicos. Ya hemos dispuesto -también por unanimidad- que en el caso de las familias que reciban 2 Bases de Prestaciones y Contribuciones por niño atendido por mes, gradualmente, empecemos un proceso de mejora; ya dispusimos que un 30 % de esas familias reciban un incremento de esa prestación, obviamente, no de manera aleatoria ni por sorteo, sino a partir de un análisis técnico en cuanto a la situación de cada niño, de la situación de cada familia, a las condiciones de vulnerabilidad que esas familias deben enfrentar a la hora de la atención de los chicos. Ese es un proceso que está en marcha ya a partir de una decisión Directorio con la ejecución del Programa Familia y Cuidados Parentales.

Hemos dispuesto también -y esto tiene que ver con uno de los dos artículos que componen el Inciso 27 en la actual rendición de cuentas- la aprobación -también por unanimidad- de una nueva prestación, en este caso para las familias biológicas, para las familias de origen, en la perspectiva o en el afán de trabajar por la desinternación de quienes están internados y por la prevención de la internación de aquellos que puedan, eventualmente, por la situación de fragilización del vínculo familiar, ingresar al sistema de protección. La idea es atender esa realidad -cuando la causa en esas circunstancias sean económicas- con distintas herramientas, una de ellas -que es nueva-, la prestación de carácter económico que ya está reglamentada por el Directorio y respecto de la cual vamos a pedir al Parlamento y a la Cámara de Diputados que apruebe uno de los dos artículos que hemos proyectado, que simplemente es un ajuste de carácter legal, a los efectos de darle rango legal, precisamente, al régimen de asistencia de las familias de origen. Esto lo consideramos necesario, no para todas las situaciones, por supuesto, porque sabemos que la enorme mayoría de los ingresos al sistema de protección está asociada a una causa vinculada a la violencia, a la negligencia, al abuso, a los maltratos o a las adicciones, sino particularmente a aquellas situaciones donde la causa pura y dura tiene que ver con una razón de carácter material, con una razón de la disminución de la capacidad de manutención de esas familias con relación a sus hijos, tratándose de familias de origen de padres y madres que cumplen con sus deberes de la patria potestad, que quieren hacerse cargo de lo que deben desde el afecto y, al mismo tiempo, desde de las normas del Código Civil, pero que sin embargo enfrentan, circunstancialmente o no, una dificultad de estas características que, no en una perspectiva y en una concepción asistencialista, nosotros queremos solucionar. Esto no es para transferir durante determinado tiempo, y olvidarnos de esa realidad, una asistencia mensual por concepto de cada hijo o integrante de ese núcleo familiar. No. Esta es una herramienta más que implica -y así lo prevé el reglamento-, un acompañamiento permanente y sostenido de carácter por lo menos semanal de esas familias para trabajar, precisamente, en la posibilidad de que esa situación se supere y de que esas familias puedan adquirir o readquirir la capacidad de cuidados con relación a su descendencia y a sus hijos o hijas en cada circunstancia.

En cuanto al régimen de las adopciones, por supuesto que hemos puesto foco en él en cuanto a que en términos de alternativa familiar, o cuando se produce la ruptura definitiva del vínculo y se declara la adoptabilidad de un niño, no cabe duda de que no hay institución más noble y más completa, a los efectos de crecer en familia y de acceder al derecho a vivir en familia, que el régimen de las adopciones. Es el más completo por la sencilla circunstancia de que más allá del factor biológico el régimen de las adopciones, el estatuto jurídico que lo regula, implica el reconocimiento de los todos los derechos: el

derecho al nombre, a la identidad, los derechos económicos, a los alimentos, los derechos sucesorios, los derechos patrimoniales.

Sabemos, por supuesto, que las adopciones, siendo una alternativa, una institución de excepción maravillosa, tienen límites muy claros y muy evidentes, porque es un proceso complejo. Depende en una parte del INAU; en otras partes o en otras instancias, depende de la actuación judicial. Sobre esto podríamos detenernos largamente, pero no queremos abusar del tiempo de los señores legisladores.

Para que INAU pueda avanzar en un proceso de adopción tiene que haber niños declarados en condición de adaptabilidad; para que el INAU pueda avanzar o concretar definitivamente un proceso adopción tiene que darse la integración provisoria o tenencia administrativa -como se la conoce- que INAU practica, pero después tiene que llevarse adelante una instancia judicial, que es de carácter extraordinario y que tiene que ver con la separación de la familia biológica y con el proceso de adopción plena.

De manera que vamos a avanzar todo lo que sea posible en materia de adopciones y lo que no sea posible, a través de las adopciones -en función de estas limitaciones, que son objetivas y que tienen que ver, en algún sentido, con la frontera entre INAU y la Justicia, con los procesos judiciales y con las declaratorias judiciales, que también en ese sentido estamos tratando de mejorar; la semana pasada, por ejemplo, por este tema y por otros me reuní con el señor presidente de la Suprema Corte de Justicia-, todo lo que paralelamente no podamos ir avanzando por esta línea lo haremos, sin duda, como ya dije, a través de los sistemas de acogimiento familiar.

En cuanto -y voy cortando camino, señor presidente- a la atención en tiempo parcial, quiero dar algunos datos en aras de ser fundamentalmente informativo. En el año 2020 se produjo la apertura de 16 nuevos Centros de Primera Infancia -no fueron todos CAIF-, en el marco de los 31 Centros de Primera Infancia y CAIF que están proyectados o que están en vías de construcción y de apertura en la órbita de lo que ya dije antes, del fideicomiso que mantenemos con la Corporación Nacional para el Desarrollo y en el marco de la PPP 1. Por lo tanto, con relación al año 2021, está prevista la culminación y la apertura de quince centro más en ese mismo contexto y, al mismo tiempo, de otros proyectos, que estamos impulsando por fuera de estas vías o de estas líneas de actuación y de construcción de Centros de Primera Infancia, tanto en primera infancia, como en infancia y en adolescencia.

Menciono algunos ejemplos con relación a algunas decisiones que el Directorio termina de adoptar en las últimas semanas, por no decir en los últimos días. Hemos dispuesto la apertura de dos nuevos centros juveniles, uno en la zona de La Cruz de Carrasco y otro en el departamento de Paysandú. Además, acabamos de aprobar un solución, que creo que es muy linda, señor presidente, inclusive desde el punto de vista simbólico -lo simbólico en esto también tiene un valor relevante-, que es la apertura de un nuevo centro Siempre en la zona de Piedras Blancas, ente el INAU, una organización de la sociedad civil y el fondo de la Construcción, es decir, trabajadores y empresarios del sector de la construcción que se van a encargar de financiar determinados aspectos del proyecto. Además, han remodelado, adecuado o refaccionado un local cedido por la Iglesia Católica en esa zona del departamento de Montevideo. Asimismo, el INAU, obviamente en el marco del régimen de los centros Siempre -que atiende o atenderá a niños de cero a doce años-, financiará noventa cupos para la atención de hijos de obreros de la construcción, pero también de hijos de vecinos de Piedras Blancas, en función del resultado de un análisis, por parte del área programática, de la demanda insatisfecha en esa zona del departamento de Montevideo.

En cuanto a la respuesta a la violencia, señor presidente, en el ámbito del Conapees y del Sipiav trabajamos interinstitucionalmente en el abordaje de situaciones, que por supuesto a todos nos preocupan, y yo diría que nuestra preocupación es directamente proporcional con el incremento de los casos, porque todos los años vienen aumentando. Este no es un tema que haya traído la pandemia -aunque probablemente lo haya agravado-: alcanza con ver los registros de los años prepandemia para comprender que estamos en una evolución muy compleja y negativa en cuanto al incremento de los casos de violencia contra niños y adolescentes. Los registros del Sipiav son elocuentes tanto en violencia física, como en violencia emocional, abuso sexual, malos tratos; y otro tanto nos ocurre en el ámbito del Conapees con respecto a la explotación sexual.

Con relación a eso hemos hecho cosas. Sin duda, hay un componente cultural en todo esto, particularmente, en lo que respecta a la explotación sexual, pero también a la violencia en general, obviamente.

Estamos trabajando con Unicef de manera estrecha y mancomunada. El año pasado hicimos una campaña específica referida al tema explotación sexual, y para este año, en el marco de la renovación de nuestro entendimiento, estamos proyectando otras campañas o incursiones con relación a una tarea que debe ser, fundamentalmente, de la asunción de la responsabilidad compartida, porque este no es un problema que incumba exclusivamente a aquellos que son víctimas directas de estas realidades; este es un tema de todos. No alcanza con creer o sostener, complacientemente, que como en mi familia reina la armonía y en mi barrio no se ha registrado ningún caso de estos, entonces, el problema es de otros y a mí no me pertenece.

Yo creo que esto hay que plantearlo, señor presidente, en términos de pandemia o de emergencia, que son términos a los que nos hemos acostumbrado mucho en los últimos tiempos, pero en este caso asociado a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El Sipiav, como dice la memoria -esto lo tienen los señores legisladores-, en el año 2020 realizó actividades de sensibilización y capacitación para operadores del sistema y cursos con relación a la prevención de violencia hacia niñas, niños y adolescentes. También realizó cursos referidos a actores principales o principalísimos en esta materia, que son los actores judiciales, jueces, defensores, fiscales, con los cuales venimos construyendo -se venía construyendo de antes- una relación interinstitucional muy saludable, en el marco de la Unidad de Víctimas y Testigos, ante el acaecimiento de situaciones de estas características, en lo que tiene que ver con colaborar con la justicia en la identificación de los culpables y, sobre todo -en lo que sin duda es nuestra competencia originaria-, en atender, proteger y contener a las víctimas de la violencia y de la explotación actuando, en ese caso, como auxiliar de la justicia en una relación que, reitero, es y ha sido muy saludable y que nosotros saludamos a partir de la aprobación del nuevo modelo procesal penal. Esto está directamente vinculado con esto -yo era legislador en ese tiempo-, en función de la centralidad que en el nuevo Código del Proceso Penal adquiere la víctima en sentido amplio y, en este caso, las víctimas, que son menores de edad, niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, queremos mejorar la respuesta, señor presidente, en cuanto a la actuación de nuestros equipos itinerantes. Está por llegar al Directorio -según me ha adelantado la directora de la Subdirección General Programática- un informe de evaluación de la actuación de los convenios que tenemos con la sociedad civil para actuar en los casos de explotación sexual. Con relación a eso hay dos equipos itinerantes que atienden distintas regiones del país, que lo han hecho bien, pero nosotros queremos mejorar la respuesta -lo voy a decir de una manera que puede no ser demasiado

amable- y exigirles que mejoren la respuesta o que mejoren sus contraprestaciones. Es menester que los equipos técnicos estén radicados en el territorio y hoy no lo están. Actúan bien pero lo hacen desde Montevideo con relación a episodios que acontecen a cientos de kilómetros de la capital. Por lo tanto, es necesario que mejoremos el tiempo de respuesta cuando estas situaciones acontecen, pero también es necesario el anclaje territorial de esos equipos técnicos, que no deben ir necesariamente desde la capital, más allá de su capacitación o preparación profesional. Además de eso deben estar familiarizados con el medio a los efectos de realizar allí un mejor abordaje y dar una mejor respuesta a una tarea tan delicada como esta que estamos comentando y analizando.

Por otro lado, los Comités de Recepción Local del Sipiav han funcionado a plenitud; hay treinta y dos comités a lo largo y ancho del país. Hemos dado un paso más en el ámbito del Sipiav con relación a un aspecto que es medular. Lo que voy a decir es absolutamente insuficiente pero es un comienzo y, por supuesto, debemos profundizarlo: estamos trabajando para introducir dispositivos nuevos vinculados con la restauración del daño. Muchas veces, cuando estas situaciones acontecen -o siempre-, atendemos a las víctimas en el momento en que los hechos se están desarrollando, o las acompañamos en los procesos judiciales, cuando corresponde, pero las secuelas y los daños permanecen y se prolongan; y es necesario, desde la interinstitucionalidad, avanzar en ese aspecto, en ese eslabón.

En tal sentido, hemos firmado convenios con los demás integrantes del Sipiav. Yo estuve personalmente en Artigas, por ejemplo, donde se ha conformado un dispositivo específico para atender esa etapa posterior, ese seguimiento más prolongado de las víctimas de la violencia: los niños y adolescentes víctimas de la violencia. Otro tanto se ha hecho en el departamento de Maldonado, y nuestra dirección departamental de Florida -a partir de una solución de gestión directa, es decir, no por convenio con la sociedad civil, y ni siquiera en el ámbito de un acuerdo interinstitucional, sino de nuestros propios recursos técnicos, reordenando los recursos técnicos, que por supuesto siempre son escasos, pero haciendo un enorme esfuerzo-, ha dispuesto el inicio de un proyecto y un dispositivo en esta materia en ese departamento, y eso nos parece saludable. Simplemente, señor presidente, lo menciono como una referencia de un camino que tenemos que profundizar, que debemos prolongar y que resulta absolutamente necesario con relación a una realidad que, como decíamos recién, sin duda nos interpela.

Finalmente, señor presidente, en cuanto a los aspectos estrictamente institucionales, y lo que aconteció con relación a ellos en 2020 -y sigue aconteciendo en la actualidad, por lo que dije al principio de mi exposición- voy a hacer referencia a algunas decisiones que el Directorio ha venido adoptando a ese respecto. Algunas pueden parecer irrelevantes, pero no lo son, por ejemplo, la reubicación institucional de la División Jurídica Notarial del organismo, que estaba desjerarquizada desde el punto de vista de su ubicación institucional. Y en un ámbito que se dedica a promover derechos y, por lo tanto, a promover la condición humana y social de los sujetos -en este caso, de los sujetos menores de edad, de los niños y los adolescentes-, el componente jurídico, la perspectiva jurídica, el soporte del derecho es absolutamente indispensable. Sin embargo, nos encontramos con una organización institucional que tenía este aspecto subsumido, porque la División Jurídica Notarial dependía del área de Administración, por una decisión estructural que el Directorio no compartió y, por unanimidad, resolvió jerarquizar a esta división que, además -debo decirlo-, arrastraba un considerable atraso desde el punto de vista de la tramitación de los expedientes; este atraso en alguna medida se mantiene, pero lo venimos superando. Además, estamos actuando para introducir eficiencia en la gestión de abogados, escribanos, y procuradores. Por lo tanto,

esa división jurídica, que dependía de la Administración, en una solución que me costaría mucho justificar o explicar, ahora depende directamente del Directorio, ni siquiera de la Dirección General, a los efectos de jerarquizar su actuación. El año pasado recreamos si se quiere, porque existió en algún tiempo y después dejó de existir, la Unidad Central de Contralor Financiero y Contable de los Convenios. El control de los convenios, el cumplimiento de las obligaciones, las rendiciones de cuentas se controlan en el ámbito territorial. Hay unidades territoriales en las diecinueve direcciones departamentales que hacen un primer análisis y un control inicial con relación a esto. Sin embargo, lo que advertimos es que era necesario -y creo que los hechos y resultados nos han dado la razón- crear una estructura central, de carácter nacional que no solo actuara en términos de dar lineamientos de carácter general en cuanto al control de los convenios y a la gestión asociada a ello, sino que además, señor presidente, actuara como asesora del directorio, como lo ha venido haciendo con la aplicación de esos recursos.

No debemos perder la perspectiva, señor presidente, de que INAU realiza mucho más de la mitad de su actividad, en acuerdo con la sociedad civil. Si lo ponemos en términos presupuestales, el 50 % de nuestro presupuesto, rubro transferencia, gastos de funcionamiento asociados a ello, se aplica a financiar los convenios: Centros CAIF, los clubes de niños y centros juveniles.

Nos hemos encontrado con realidades que hemos venido corrigiendo, en cuanto a que había enormes atrasos en las rendiciones de cuentas, en la acumulación de partidas, más allá de lo que el reglamentó prevé, y en este último año -si hablamos de la Rendición de Cuentas del año 2020 ese tema, obviamente, tiene que estar- se ha avanzado muy saludablemente en cuanto a un ordenamiento, si se quiere, con relación a esta materia. En términos de atraso, señor presidente, seguramente se produjeron no necesariamente por una actitud dolosa, por mala intención, sino por problemas de gestión, por la propia inercia de los acontecimientos o por la propia falta de un control más estrecho que, muchas veces es necesario e indispensable en cualquier actividad humana para que las cosas se hagan y se cumplan como se deben cumplir.

Por supuesto detectamos de las otras situaciones, obviamente; situaciones de defraudación, de organizaciones sociales que no rendían cuentas desde hacía muchos años, faltantes de recursos económicos, de recursos públicos que, en definitiva, es lo que se transfiere a las organizaciones sociales para el cumplimiento de esos cometidos. En todos estos casos que, sin embargo, son marginales, también hay que ser muy cuidadoso. Es decir, en la inmensidad o en el universo de los novecientos convenios, más menos, que administra INAU, estamos hablando de una parte pequeña. Yo tengo un altísimo concepto de la sociedad civil organizada y, muy particularmente, que es con las que estoy más en contacto, con las organizaciones sociales dedicadas a la niñez y a la adolescencia de mi país, las que actúan y se relacionan con nosotros en lo que se conoce como el colectivo infancia y que actúan con enorme vocación y con gran responsabilidad. Si alguna vez se atrasan en una rendición de cuentas o en algún aspecto reglamentario, repito, no es por mala fe ni por dolo ni por mala intención ni porque sean estafadores o criminales. De pronto, por su propia formación o por una cuestión cultural tienen dificultades para hacer lo que hay que hacer en cuanto a las rendiciones de cuentas y a la gestión financiera de esos proyectos. Para todo ese ordenamiento y esa apoyatura, estas decisiones que el directorio adoptó creo que fueron muy importantes.

Desde luego, en aquellos casos donde la causa del atraso estaba debida o, en todo caso, se vinculaba a razones diferentes, tomamos medidas diferentes: dispusimos investigaciones administrativas, pusimos los hechos en conocimiento de la justicia penal o de la Fiscalía General de la Nación, rescindimos convenios, como correspondía que se

hiciera, sin afectar, por supuesto, la continuidad de la atención, en lo que fue un esfuerzo muy grande e importante.

Tengo dos o tres aspectos más para señalar de decisiones o situaciones que se generaron el año pasado y que tienen que ver con lo institucional, señor presidente. Por primera vez INAU pasó a integrar -y repito, puede parecer algo intrascendente, pero en el contexto en que nos encontramos creo que no lo es- el sistema de emergencia departamental, los llamados Cecoed, los Comité de Emergencia Departamental que tuvieron, como todos sabemos, un enorme protagonismo desde el 13 de marzo del año pasado por la coyuntura que el país y que el mundo debieron enfrentar. INAU no los integraba, no se por qué, pero no me importa mucho. El hecho es que a partir de esta nueva realidad, gestionamos ante el Poder Ejecutivo, ante la Presidencia de la República a la cual el Sinae pertenece, esta posibilidad y nuestros directores departamentales -en algo que ha sido fundamental para nosotros- han sido escuchados en el ámbito del sistema de emergencia, han sido ayudados y contemplados y, a través de ellos, el INAU en su conjunto, a los efectos de lo que dije antes cuando me referí a la emergencia sanitaria.

Es decir, a los efectos de la cuarentena, del aislamiento, de mantener la continuidad de la atención en eso que es una necesidad de carácter interinstitucional que resulta indispensable a la hora de garantizar la regularidad y la continuidad de los cometidos. Estas cosas tienen que ver con la rectoría, señor presidente. Alguien podrá preguntarse ¿eso qué tiene que ver? Y tiene mucho que ver porque INAU no es un órgano sometido a jerarquía. INAU es un órgano con autonomía, es un servicio descentralizado que integra el artículo 220 de la Constitución y por eso tiene iniciativa presupuestal. Por ese motivo, cuando viene al Parlamento a explicar lo que ha hecho con el presupuesto o a pedir presupuesto, lo hace al margen del propio Poder Ejecutivo. Por supuesto, está sujeto a la tutela administrativa del Poder Ejecutivo, una cosa no excluye la otra, pero una perspectiva que es de control de gestión, de control posterior, como, por supuesto, nos controla el Parlamento o el Tribunal de Cuentas o los distintos controles cruzados que en el sistema democrático y en cualquier república democrática tienen vigencia y es indispensable que la tengan para que, efectivamente, podamos decir que vivimos en un régimen de libertades, en el marco de la democracia republicana.

Tres aspectos finales. Uno de ellos: hay un aspecto medular que tiene que ver con los derechos de la niñez que es la participación. Por supuesto que se vienen haciendo esfuerzos en este sentido desde hace mucho tiempo. En el período pasado se creó por ley -tuve la oportunidad de votarla- el Consejo Asesor Consultivo integrado por adolescentes, votados por adolescentes para que los representen en ese ámbito y en ese órgano asesor del directorio del INAU. Esto ha funcionado bien o muy bien. Estamos todos muy contentos con la actuación del CAC. Se reúnen regularmente con nosotros; ya tenemos agendada una reunión para el próximo día 29; recibimos planteos e inquietudes y nos ayudan en el cumplimiento de nuestra gestión en INAU. Ellos son parte del sistema. Hace pocos días les encomendamos que nos ayudaran en todos los temas vinculados al trabajo infantil y adolescente, y con la posibilidad de impulsar en los distintos territorios alternativas de convenios de primera experiencia laboral, solo por poner un ejemplo. Pero tenemos un diálogo, señor presidente, permanente, constructivo, de un intercambio constante que creo que es muy saludable desde el punto de vista institucional y que, sin duda, ayuda mucho al cumplimiento de nuestra función.

Fue creada por ley pero la constituimos formalmente y estamos en vías de reglamentar la unidad de género, dispuesta por la ley de presupuesto del año pasado y que, de acuerdo a la legislación vigente, todos los organismos tienen la obligación legal de constituir estos ámbitos. Así lo hicimos, designamos por unanimidad un grupo de

trabajo representativo de los tres directores, del directorio en su conjunto, que está trabajando con la comisión de enlace, que era el ámbito que actuaba en esta materia con anterioridad, a los efectos de procesar la transición, de definir los aspectos vinculados con el plan de acción en cuanto a la perspectiva de género y a la propia reglamentación de esta unidad.

Así lo hicimos, designamos por unanimidad un grupo de trabajo representativo de los tres directores, del directorio en su conjunto, que está trabajando con la comisión de enlace, que era el ámbito que actuaba en esta materia con anterioridad, a los efectos de procesar la transición, de definir los aspectos vinculados con el plan de acción en cuanto a la perspectiva de género y a la propia reglamentación de esta unidad que, además, era una unidad con jerarquía institucional porque dependerá directamente del directorio del INAU.

Estamos dando pasos, señor presidente, y con esto termino mi exposición, en cuanto a otro aspecto previsto en la ley de presupuesto. Así lo hicimos, designamos por unanimidad un grupo de trabajo representativo de los tres directores, del directorio en su conjunto, que está trabajando con la comisión de enlace, que era el ámbito que actuaba en esta materia con anterioridad, a los efectos de procesar la transición, de definir los aspectos vinculados con el plan de acción en cuanto a la perspectiva de género y a la propia reglamentación de esta unidad que, además, era una unidad con jerarquía institucional porque dependerá directamente del directorio del INAU.

Estamos dando pasos, señor presidente, y con esto termino mi exposición, en cuanto a otro aspecto previsto en la ley de presupuesto. De me dirá que esto corresponde al Ejercicio 2021, pero me resulta imperioso o imperativo mencionarlo. Estamos trabajando en una herramienta que consideramos de enorme importancia que es la constitución de los consejos honorarios departamentales que fueron reformulados, recreados y reconstituidos porque vienen de la ley orgánica del 88 la ley de presupuesto del año pasado, como lo recuerdan los señores legisladores, creo que eso se votó por unanimidad si mal no recuerdo y que hay que pasar al plano de los hechos. Ya hemos encomendado a nuestros directores departamentales -que van a presidir esos consejos- que empiecen a dar pasos -que ya están dando-, en el ámbito de sus departamentos, con el director departamental de salud, con el juez letrado, con el fiscal departamental, con el delegado de ASSE, con todos los actores públicos y privados, y también con las organizaciones de la sociedad civil, para conformar esos consejos que en el marco de la indispensable interinstitucionalidad permitan hacer posible lo necesario en cada uno de los territorios no solo en el análisis o en la perspectiva estratégica de plantear grandes líneas de actuación sino, sobre todo, en cuanto a resolver, entre todos, los problemas y los desafíos cotidianos y coyunturales que con relación a esta materia, tan desafiante pero, por cierto, tan linda, como es la de la niñez y la adolescencia, se presentan -repito- sin solución de continuidad.

En cuanto a la presentación de la rendición de cuentas es todo cuanto tenía para informar, por lo menos, en esta primera intervención.

Por supuesto, tengo mucho interés en hablar de los temas vinculados a lo que llamaríamos "el ajuste presupuestal", es decir, a las modificaciones que proyectó el Poder Ejecutivo, pero respetando los criterios que usted adelantó, señor presidente, voy a dejar por acá. Quedamos todos a las órdenes de esta Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias, presidente del INAU, doctor Pablo Abdala.

Tenemos una lista de diputados para comenzar a hacer las preguntas. Al finalizar, comenzarían a contestar.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Quiero hacer una consulta por lo que acaba de expresar el doctor Abdala.

La exposición general, desde nuestro punto de vista, incluye el ajuste presupuestal. La segunda parte estaría dedicada al articulado. Así hemos trabajado hasta ahora y nos ha servido para poder tener continuidad.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Yo no tengo ningún inconveniente en seguir de largo y hacer referencia a los temas del ajuste presupuestal y -si le parece bien a la Comisión y ganamos tiempo-, en comentar los dos artículos que están proyectados.

Nos abocamos a lo que la Comisión decida.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, seguiríamos hasta el articulado, que quedaría por fuera. En ese momento se harían las preguntas.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).**- Pedí la palabra, a efectos de ordenar.

Está claro el esquema que usted planteó para trabajar hoy, que es el que hemos utilizado durante todas las comparecencias.

Capaz que para conciliar lo planteado por la diputada Olivera y el esquema desarrollado por la Comisión -si el presidente del INAU lo entiende conveniente-, conceptualmente, nos referimos a las reformas propuestas en las modificaciones propuestas y luego de contestar lo relativo a ellas, vamos artículo por artículo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Ese era el formato sobre el que habíamos hablado.

Tiene la palabra el presidente del INAU, doctor Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- En materia de ajuste presupuestal es notorio que en el Inciso 27 no hemos proyectado ni promovido ninguna modificación. INAU tiene iniciativa presupuestal -lo dije antes-, de acuerdo a la Constitución. En esta oportunidad -como el año pasado- no resolvimos ejercerla; no se planteó esa posibilidad en el directorio. Pero como es público y notorio, a partir de una definición del Poder Ejecutivo, que hizo pública el presidente de la República, en primer lugar, y los señores ministros del ramo con posterioridad -la ministra de Economía y Finanzas y el ministro de Desarrollo Social-, hay una decisión política que implica, obviamente, un refuerzo presupuestal muy importante para atender a la primera infancia. Naturalmente, eso nos involucra y nos afecta. Y nos afecta, obviamente, de manera muy positiva.

Como los señores legisladores saben, aparece la previsión de cuanto yo estoy afirmando, en el artículo 247. En él se proyecta una partida de \$ 2.117.000.000; se conforma un equipo de coordinación a los efectos de definir los lineamientos y las estrategias correspondientes para proyectar la distribución de esa partida en un ámbito intergubernamental, que INAU integrará, por el plan CAIF. No tengo más que decir que es una gran noticia -estoy tentado de pensar que coincidiremos todos en esa valoración- para el INAU y para el país que en este tema singularmente importante -como es el de la inversión en primera infancia- el gobierno de la República haya resuelto con relación a las decisiones presupuestales del año pasado que ya implicaban -como implicaron- un incremento presupuestal que nos ha permitido, y nos está permitiendo, financiar todas las aperturas y todos los nuevos proyectos a los que me referí antes -no me voy a referir de nuevo ahora-, que adicionalmente incorpore una partida presupuestal que permita atender o ampliar la cobertura en primera infancia.

Este crédito, desde luego, no lo habrá de administrar en exclusividad el INAU. Hay un componente que corresponderá al Ministerio de Desarrollo Social. Otro corresponderá

al INAU, en lo que tiene que ver con el plan CAIF. En lo que a nosotros respecta eso se traducirá en la apertura de nuevos dispositivos; se traducirá en la extensión de la cobertura en los dispositivos ya existentes. Voy a poner un ejemplo que tengo bien presente, porque ayer participé de una reunión en ese sentido con el presidente de la ANEP y con el director de Planeamiento en lo que se refiere a la atención de los niños de tres años, respecto de los cuales -después podremos abundar en eso- tenemos una carencia, un desequilibrio en el sistema, con relación, fundamentalmente, a las aperturas que se han venido generando en los últimos años; si lo tuviéramos que cuantificar, el 10 % de los CAIF que tenemos en este momento en funcionamiento.

Repito que nosotros celebramos mucho esta decisión por las razones que, seguramente, todos compartimos; por la importancia que tiene la inversión en primera infancia; por la altísima rentabilidad social -que estoy seguro en eso también todos estaremos de acuerdo- que implica cada peso en inversión en niños de cero a tres años, por los datos de la realidad, que surgen de las investigaciones que acompañan el informe económico financiero, que el gobierno remitió, en cuanto a los niveles de pobreza muy altos que se dan en los niños de cero a tres. La no institucionalización de niños de cero a tres tiene grado superlativo; el 60 % de los niños de cero a tres que pertenecen a hogares que están en los dos quintiles más bajos de la sociedad, en términos de la distribución del ingreso, no concurren a ningún sistema educativo. Eso es lo que, sin dudas, ha movilizado, estimulado o determinado al gobierno de la República a tomar esta decisión que, repito, creo que es una decisión con la que -reitero- todos estaremos en condiciones de coincidir.

Está claro que invertir en capital humano y en la estimulación temprana tiene consecuencias en cuanto a la conformación de la personalidad. Es mucho lo que se juega en la etapa de cero a tres, desde el punto de vista físico, intelectual, emocional y neurológico. Eso va a condicionar -de hecho, los condiciona- a los seres humanos en su transcurso vital -a medida que van creciendo- en los aprendizajes, en la realidad de los resultados educativos. Cuando avanzan en la escala, ingresan a la educación primaria, en educación formal, en los niveles de aprendizaje, los niveles de deserción.

Creo que no estoy diciendo nada que los señores legisladores no comprendan o no conozcan, como creo que conocemos todos. Seguramente nada que no despierte -como estoy seguro que despierta- la sensibilidad de absolutamente todos, con relación a un planteamiento de estas características. Estamos trabajando con relación a esto, más allá de lo que prevé el artículo 247 que, en realidad, proyecta algo en los términos -y algo muy importante como esto- de la propia dinámica presupuestal. Esto va a estar vigente a partir del próximo 1° de enero. Como ya hice referencia, aquí se establece un equipo de coordinación que deberá establecer los lineamientos, asignar los créditos, o reasignar los créditos previstos, precisamente, por este artículo 247, ejecutar los mismos de una manera articulada a los efectos de su mejor destino y aprovechamiento en la perspectiva de lo que dije antes y denominé rentabilidad social o retorno social, en el afán de que, fundamentalmente, los beneficios de este esfuerzo alcancen a esos dos primeros quintiles en la escala, que son los de menores ingresos y son los que requieren a nuestro juicio con mayor urgencia una respuesta y un refuerzo de la atención.

Con relación a esto, reitero, no solo estamos satisfechos sino que ya nos hemos puesto a trabajar hace semanas -por no decir hace meses- con nuestros técnicos -aquí están algunos de ellos como la representante del área de Planeamiento y Presupuesto, de la PEP, la directora de Primera Infancia, la secretaria ejecutiva de Primera Infancia con los técnicos de OPP quienes están trabajando intensamente en cuanto al análisis, al cruzamiento de datos y la proyección de los números vinculados con la realidad social a

la que queremos dar respuesta- y con los recursos económicos o presupuestales que a esos efectos el Parlamento, con toda seguridad, habrá de disponer.

Repito que en el día de ayer con el presidente de la ANEP, con el director de Planeamiento trabajamos en un aspecto que será medular en todo esto que es, precisamente, la articulación de los tres años. Un relevamiento que hemos hecho en el INAU indica que de los aproximadamente 455 CAIF, alguno más o alguno menos, que tenemos en funcionamiento en este momento, 45 atienden de cero a dos años, es decir, no tienen atención de tres años. Eso tiene que ver con una serie de decisiones -lo hemos dicho aquí en otras instancias- que se adoptaron en el pasado que, por supuesto, yo no juzgo, que seguramente fueron muy inteligentes pero que no en todos los casos fueron exitosas porque estaban asociadas a que la atención que no se diera en el CAIF en ese lugar, en esa localidad o en ese barrio, la respuesta viniera por el lado de los jardines de infantes que ANEP proveería o construiría, cosa que en algunos casos se dio pero no en todos. Es por eso que nosotros -y lo saben los directores, los jefes técnicos que hoy nos acompañan y los administrativos del INAU-, permanentemente estamos recibiendo el clamor del comité nacional del Plan CAIF y de todas las organizaciones sociales, sobre todo, de estas que están vinculadas a los centros que se encuentran en esa realidad para que avancemos y extendamos la atención a tres años. Eso es parte de lo que ya estamos proyectando y que, seguramente, vamos a concretar a partir del próximo año con estos recursos. Por lo tanto, estas son las consideraciones que esta disposición, que podríamos llamar de ajuste presupuestal o de mejora presupuestal nos merece.

Doy por terminada mi intervención inicial y cuando llegue el momento haré referencia a los dos artículos que componen el Inciso INAU.

**SEÑORA ARGENZIO (Natalia).**- Quiero agregar a la intervención del presidente alguna apreciación muy breve. Primero quiero saludar a los señores legisladores y a las señoras legisladoras de la Comisión de esta Cámara y resaltar esta instancia de rendición de cuentas como ocasión que permite dimensionar lo que fue trazado en el presupuesto y conocer en profundidad qué está previsto implementar en términos de políticas públicas que impacten en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, quiero destacar el énfasis que en esta rendición de cuentas se da a un tema tan importante como es el de la primera infancia, esperando sea en el marco de constituirse como política de Estado.

En estos tiempos de pandemia se nos ha generado un doble desafío de superar las adversidades en un contexto desconocido, muy desfavorable que, sin lugar a dudas, nos hizo reflexionar y nos debe hacer repensar desde cada lugar que ocupamos la priorización en la toma de decisiones para que nadie quede atrás.

Desde el lugar que ocupamos como dirección de la oposición, desde el Frente Amplio, del INAU nos preocupan especialmente las cifras en aumento de todas las formas de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, así como la situación que hoy atraviesa el sistema de protección de veinticuatro horas que entendemos se encuentra en un estado de emergencia.

Complementando la intervención que hizo el presidente, me gustaría dejar sentado que hemos hecho una serie de propuestas y solicitudes de información en línea con las situaciones problemáticas que detectamos que se deben atender desde el INAU, y se deben atender ahora.

Si me permite, señor presidente, quiero acercar a la Mesa este insumo para que se discuta entre los señores legisladores y las señoras legisladoras. Aquí hay un breve

resumen que compila todas las propuestas y los pedidos de informes recientemente realizados.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Nuevamente quiero dar la bienvenida al Directorio del INAU, a la delegación y al equipo, aunque ya lo he hecho personalmente. También felicito esta extensa exposición, que podría haber sido más detallada conociendo al presidente del INAU; seguramente lo vamos a obligar a detallar aún más, así que, prepárese. Él sabe que no es broma.

En primer lugar, la temática en general de la rendición de cuentas y ese cumplimiento del 95 % o ese "ahorro" -entre comillas- de un 5 % del presupuesto, incluye el refuerzo que tiene que ver con las conversaciones que mantuvimos todos el año pasado en los debates. Si hay algo que el directorio del INAU y los integrantes de la comisión saben -allí está el diputado Viviano, y en estas ocasiones, cuando es positivo, uno puede señalar- es que tratamos por todos los medios de que hubiera un incremento de recursos para el INAU, entendiendo que hay una serie de compromisos asumidos, y que veíamos que había dificultades para cumplirlos. Después me voy a referir a una parte de ello; por ahora, lo dejé por fuera de este tema.

Dado que el presupuesto del INAU es importante, ese ahorro en números absolutos, también es dinero; esos setecientos millones es plata. Por tanto, quisiera saber si no se pensó -dadas las necesidades en recursos humanos, en acompañamiento, en varias áreas- en utilizar ese dinero o si fue una decisión del directorio llevar adelante ese ahorro. Si uno mira las líneas estratégicas, en la concreción, uno podría tener la tentación de decir que en tal o cual lugar se podría haber puesto esto o lo otro, más allá de los motivos por los cuales se produjeron los mismos.

En segundo término, quiero referirme a un tema específico. El planteo de que se incorporara el ajuste lo hice sin ninguna mala intención porque no sabía que el tema central iba a ser el de la primera infancia.

Yo creo que aquí, entre el debate que tuvimos en el presupuesto y ahora, hay una nueva reconceptualización -esto no es parte de la intervención que tenía preparada- respecto de los temas de primera infancia y educación inicial, en relación a las discusiones que tuvimos durante el presupuesto nacional; por supuesto, está en todo el derecho de plantearse. Estos son temas discutibles y, en realidad, los hemos abordado muy insistentemente. Después voy a hablar de eso también. Pero primero quiero señalar que en relación a la importancia que tiene la primera infancia -lo decía el otro día en la comparecencia de la señora ministra de Economía y Finanzas-, obviamente, todos pensamos que es sustantivo hacerlo. Nadie puede estar en desacuerdo con tener recursos incrementales para la primera infancia.

¿Cuál es la preocupación que tenemos respecto a esos recursos incrementales? La preocupación que nosotros tenemos está vinculada con que, en realidad, aún no sabemos, más allá de expresiones de carácter general, cómo van a estar, y en base a qué plan estratégico vamos a trabajar.

¿Por qué digo esto? Parafraseando a la diputada Lustemberg, más allá de lo que cada uno de los miembros del INAU o de los legisladores piensen sobre los temas de la primera infancia, infancia y adolescencia, hubo lineamientos en los últimos quince años claros, manifestados en la estrategia nacional de infancia y adolescencia, en el plan de primera infancia, infancia y adolescencia, con definiciones, con líneas estratégicas, que van más allá de una institución; el abordaje de la primera infancia, de la infancia y la adolescencia requieren, más allá de la rectoría, claramente, una interinstitucionalidad.

Desde ese punto de vista, primero que nada, quiero hacer, con mucho respeto, una digresión respecto a la exposición de motivos, que parece que no correspondía. La exposición de motivos -o, por lo menos, así lo interpreto yo- no es cambiante. Los artículos se pueden cambiar, pero la exposición de motivos no. Se plantea que la pobreza en nuestro país ha tenido rostro de niño -compártimos-, y continúa diciendo que es lo que se propone comenzar a revertir con más recursos y mejores políticas de atención a la primera infancia, tanto en lo que refiere a los aspectos educativos de atención a la salud, a la vivienda y en los programas de transferencias monetarias, y que asumir esta deuda que el país tiene como sociedad es clave para una mejora en la movilidad social. Yo creo que siempre pueden ser mayores los recursos, que en general son escasos; siempre puede ser mejor la calidad de lo que hacemos porque hacia eso trabajamos.

Simplemente, quiero señalar que ha habido -y están en los documentos que no son del anterior gobierno, sino de las instituciones que lo estudiaron- varios documentos sobre este tema; uno que siempre presenta la señora diputada Lustemberg, que tiene que ver con cómo descendió la pobreza monetaria en los últimos quince años. Siempre fue mayor la pobreza en los menores de dieciocho años que en los adultos, y ni qué decir en las personas mayores. Partimos de un casi 60 %, en la etapa de 2003- 2004, y llegamos a un 17,6 %, en términos de menores de dieciocho años. Si uno desagrega por franja, aun en los más chicos, en los menores de quince años, todavía es mayor la incidencia. Esto no fue obra de la casualidad; fue obra de un incremento del gasto público. Está en un material que se llama "Las políticas públicas dirigidas a la infancia", hecho por la Cepal y Unicef, en el que hay un análisis del gasto público en los últimos quince años. Obviamente, todos presentamos estos materiales pensando que aún había que gastar más y que continuar trabajando, porque esas niñas y esos niños que están en situación de pobreza es porque, entre otras cosas, pertenecen a hogares que están en situación de pobreza; por lo tanto, se plantea la necesidad de la integralidad de la política y de los recursos para invertir en ese lugar.

No puedo cambiar la exposición de motivos, pero me parece que debería relativizar el hecho de que ahora va a suceder esto, porque hace mucho tiempo que lo tenemos planteado, y no solamente es una expresión de deseo, sino que hay resultados que claramente podemos exponer no solo nosotros.

En primer lugar, con relación a la primera infancia, creo que aquí tenemos una partida definida, pero no sabemos cuál es la estrategia para determinar ese monto, y quisiéramos conocerlo. En segundo término, queremos saber cuál va a ser el criterio para la adjudicación de esos recursos, que son importantes. En tercer lugar, queremos saber -porque esa es la impresión que yo tengo; quiero irme con la información; no quiero que después el director me trate de mentirosa; él sabe por qué se lo digo- cuáles son gastos comprometidos de esta partida.

(Interrupciones)

—Entonces, si ya hay gastos comprometidos de esta partida... ¿Por qué asocio esto con el planteo que hacía el presidente con relación a lo que está planificado de los CAIF, de lo que nosotros llamamos en un momento centros innovadores, los Centros Siempre, las casas comunitarias de cuidados? Porque en los CAIF que todavía se están construyendo hay deudas que pagar. Por lo tanto, mi primera apreciación -que lo comenté con algunos diputados no solamente de la oposición, sino también de los colegas del oficialismo- es de que hay gastos comprometidos de esa partida.

Por otro lado, hay un tema que es conceptual, pero que tiene efectos presupuestales, y es esta discusión, que no es menor, de las niñas y los niños de tres años. Yo considero que en el presupuesto nacional habían quedado en un limbo, y así lo

manifesté -debe estar en la versión taquigráfica- a las autoridades -no recuerdo a cuál de todas ellas-, que reconocieron que había una indefinición allí. De hecho, no había unanimidad de criterios respecto al tratamiento de este tema.

En realidad, hubo una conceptualización de los últimos cinco años con la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y la concepción de dependencia, junto con la ley nacional de educación, que plantea que tres años es educación inicial, no atención a la primera infancia, como es de cero a dos años, más allá de que aquí siempre se habla de educación inicial. Lo desagrego. Lo que sí me importa es en la otra conceptualización, que es quién trabaja este tema, que no es menor.

Nosotros insistimos mucho, porque ustedes saben que en la ley de urgente consideración se puso que la educación de tres años no era obligatoria, más allá de que se mantiene que la educación de tres años es educación inicial. En realidad, nosotros decíamos que no queremos que sea obligatoria; queremos que sea de acceso universal, es decir, que existan los cupos para tres años. Había un acuerdo, en tanto era educación inicial, que ANEP fuera asumiendo tres años. Cuando vino el año pasado el presupuesto nacional, eso todavía estaba previsto. Nosotros le planteamos al presidente Abdala que acá había un problema, porque la previsión es de cero a dos años y ustedes van a tener un incremento de tres años. ¿Por qué van a tener un incremento de tres años? Porque después de mucha insistencia -para ser fina-, lo que se me contesta por la directora de primaria es que, efectivamente, primaria va a asumir cuatro años y, por lo tanto, tres años lo tiene que asumir INAU. Entonces, yo creo que hay una reconceptualización, porque no había unanimidad en esas discusiones. Alguien me contestó que no íbamos a abrir cupos por las dudas; está acá al diputado Sabini que fue testigo de que esto se dijo en el debate sobre educación. Otras personas me contestaron que, en realidad, era una discusión si el niño a los tres años no tendría que estar con su familia en vez de estar en un centro. Todo eso está en las versiones taquigráficas.

En concreto, había una indefinición sobre los tres años. Hoy, viene una definición, de acuerdo con lo que acaba de plantear el presidente del Directorio del INAU: la atención a niños de tres años vuelve a ser asumida por el INAU más allá de que existen aulas para tres años en la ANEP. Eso creí entender. Esto implica una previsión que yo creo que hasta ahora no existía, porque la previsión iba a un despegue y, por lo tanto, a una profundización en la atención de cero a dos años, que tiene que ver con muchos temas en los que no vamos a abundar acá en lo que refiere a los cuidados y la autonomía de las mujeres, que es un tema nada menor y que estaba incluido como parte sustantiva del Sistema de Cuidados.

Esto es lo nuevo que me aportó la intervención del presidente del INAU en cuanto a una conceptualización que, si ustedes leen las versiones taquigráficas de la instancia del presupuesto nacional y de la ley de urgente consideración, todavía no estaba procesado de esta manera, como hoy está planteado.

En ese sentido, entonces, a fin de no incurrir en errores, me gustaría saber cuál es el cronograma de ejecución en todos los sentidos de los centros de atención a la primera infancia en términos generales, tanto para los centros CAIF como para las otras áreas vinculadas con las otras modalidades, como muy bien dijo el presidente. No sé si siguen incluyéndose las Becas de Inclusión Social (BIS), que estaban radicadas en el Ministerio de Desarrollo Social, pero, en realidad, siempre fueron articuladas con el INAU. Es decir, allí donde no había un centro INAU o no había un jardín, existía la posibilidad de una beca en una institución privada. Me gustaría saber si eso se está articulando.

Por otra parte, para no ser la única voz, porque eso es cansador -tendremos varias rondas y cada uno de nosotros estuvo viendo diferentes temas-, quiero plantear solo dos temas más.

En primer lugar, creo que todos sabemos que uno de los aspectos fundamentales -así lo planteó el presidente, y sabe que lo compartimos- es cómo abordamos dos temas que son parte de uno mismo: por un lado, la desinstitucionalización y, cuando no existe la posibilidad de la desinstitucionalización, el mal llamado egreso de la institución. Y digo "mal llamado" porque, ¿adónde se egresa? Este siempre ha sido un tema de enorme preocupación; es un tema de prevención de muchísimas cosas; tiene que ver con cómo abordamos el estudio de las posibilidades laborales de aquellos que están por salir de la institución; es la prevención de los jóvenes en situación de calle. Siempre lo planteé. El presidente recién decía que no sabía por qué no participaba el INAU en el Sinae. Yo le puedo asegurar que sí participaba en el Intercalle, porque ahí el tema está planteado en cómo nosotros logramos que quienes salen del INAU tengan una perspectiva. Inclusive, hubo algunos inventos vinculados con las posibilidades de alojamiento cuando no pueden volver a ningún lugar. Me gustaría saber cuáles son los temas planteados en este sentido porque me parece que, sin lugar a dudas, es un área a fortalecer.

En segundo término, me gustaría saber, también con relación al egreso, a la preparación, algo que de alguna manera estuvo planteado, relativo a la salud mental. En el presupuesto nacional se llegó a un acuerdo no solamente sobre los temas de salud mental, sino sobre lo que siempre llamé el efector de salud INAU porque, en realidad, el INAU tiene un área de salud muy grande. En ese sentido, se hizo un acuerdo con ASSE para el abordaje de los temas de la salud de niños y niñas en el INAU. Esto tiene, además, un aspecto sustantivo que está vinculado con los temas de salud mental y la enorme cantidad de dinero que se destina al pago de las clínicas por parte de la institución.

Por lo tanto, mi pregunta es cómo está planteado el convenio con ASSE en relación a un tema tan sensible, que también está muy asociado con las posibilidades de algunos egresos, porque todos nosotros conocemos egresos de personas con oligofrenia, con esquizofrenia, con una gran dificultad. Entonces, hay que pensar en la contención que se da para esa salida de la institución. Me gustaría saber cómo estos temas se reflejan presupuestalmente.

Mi última pregunta, para que no piensen que voy a hablar tanto como el presidente, tiene que ver con un punto que vimos muy de refilón en la Comisión Especial de Población y Desarrollo porque no era el tema central. Me refiero al acompañamiento a las familias, que se hacía desde muchos lugares. Sin lugar a dudas, desde hace mucho tiempo hay una búsqueda de una sincronía en relación a estos temas. El acompañamiento a las familias en situación de vulnerabilidad para evitar la institucionalización se podía hacer desde el programa Cercanías, desde Jóvenes en Red y desde esa herramienta que todos decimos que es fantástica, que es Uruguay Crece Contigo. Y digo esto porque hablé de que había una estrategia, y esa estrategia tenía herramientas, algunas que continúan y otras que van desapareciendo en función de otras que pueden aparecer.

Entonces, quisiera saber cuáles son esas estrategias de acompañamiento, teniendo en cuenta que dejan de existir los llamados ETAFF, que a mí me gusta llamar Cercanías, porque tenía que ver con eso, con intervenciones en el hogar y, recientemente, el programa Jóvenes en Red, que también tenía una articulación con el hogar y todo lo otro de la actividad juvenil. Dado que, como dijo el presidente en la Comisión, esta fue una decisión de la que no tomó parte INAU, quisiera saber cómo han podido absorber esa

necesidad de acompañamiento real de muchísimas familias, para poder sostener y revertir esas situaciones que todos aspiramos a que se reviertan.

Todos estos aspectos, que son conceptuales, tienen que ver con la vida de niños, niñas y adolescentes, y mi preocupación es cómo veo esa expresión presupuestal para estos temas que sé que son importantes.

Más allá de las preguntas, saludo uno de los planteos que hizo el presidente, porque me toca muy de cerca, como es la continuidad de los CAC, la participación de niños, niñas y adolescentes, que siempre ha sido sustantiva y que hay que seguir promoviendo, porque es una mirada que nos hace mucho bien sobre cosas que todos pensamos que son de una manera, pero no todos desde ese lugar las ven como la mirada adulta, al igual que los consejos departamentales.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).**- Saludo a la delegación y a las autoridades aquí presentes, y manifiesto mi agradecimiento por el completo informe que nos brindaron tanto el presidente Abdala como la licenciada Argenzio; es muy valorable el insumo y, sobre todo, el estado de situación de este organismo en un momento clave, especialmente para una población tan importante como lo es la infancia y la adolescencia de nuestro país.

Yo prometo ser muy breve y voy a dejar una sola pregunta planteada en este primer bloque, pero hay un elemento que no quiero dejar pasar que tiene relación con la exposición de motivos. La verdad es que llamó la atención lo que planteó mi compañera, la diputada Olivera, porque realmente es tal como ella lo manifestó. Yo voy a subir un poquito más el tono en ese sentido, sobre todo porque el foco está puesto -así se manifestó por parte de la señora ministra de Economía y Finanzas el lunes pasado, cuando vino el equipo económico, se presentaron las proyecciones y la fundamentación global del proyecto de rendición de cuentas- en una dotación presupuestal relevante, importante, para políticas de infancia: US\$ 50.000.000 es lo que se maneja en el articulado.

Reconociendo en el presidente Abdala alguien con mucho talento, con mucha experiencia parlamentaria, a quien en cierto sentido todos le tenemos estima -al menos yo-, y le reconocemos honestidad intelectual, a mí me llama la atención el tono de esta exposición de motivos, y me aventuro a decir que no creo que en la parte social, desde la página 103 en adelante, haya sido escrita por él. Por ejemplo, creo que hay una serie de sesgos cognitivos en este documento que son llamativos, y sobre todo en políticas de infancia donde lo mejor es no tratar de politizar ni partidizar -"partidizar" me parece que es el mejor término- los avances que hemos ido logrando como sociedad y como sistema político en la atención de los más pequeños. Creo que hay algunos pasajes que son demasiado fuertes. Yo voy a leer dos, nada más. En las páginas 104 y 105 se lee a texto expreso: "Para Uruguay existe evidencia, que la expansión de los jardines de Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) entre 1995 y 2004 a niños de 4 y 5 años, aumentó en 0,8 los años de escolaridad alcanzados a los 15 años y redujo la probabilidad de desvinculación".

Se refiere al período que va entre 1995 y 2004; parece que después de 2004 pasamos a 2020 de una; hay quince años que se perdieron acá. Y la referencia es un documento escrito en 2009 por un conjunto de autores; la verdad es que yo no conozco ninguno, y ahora estoy viendo solo una de estas referencias es de 2020, ya que son de 2006, 2009, o 2011, la de Equipos Mori. Pero me llama la atención la ausencia del

reconocimiento de los avances que se han ido logrando como sociedad en el período que va desde 2005 a 2019; es llamativo.

Eso lo voy a atar luego con la pregunta que voy a dejar al final. Hay otro elemento, por ejemplo, de este sesgo cognitivo: "En las últimas décadas, Uruguay ha venido realizando esfuerzos en materia de protección integral a la primera infancia. Sin embargo, la pobreza en los niños de 0 a 3 ha permanecido en niveles muy superiores a los del resto de la población y la situación se ha profundizado con la pandemia".

Todo lo bueno fue hasta 2004, y desde ese año para adelante no hay nada bueno. Lo que se dice es que "[...] la pobreza en los niños de 0 a 3 años ha permanecido en niveles muy superiores a los del resto de la población [...]".

Yo creo que hay que dejar una constancia en este sentido, porque particularmente entre 2005 y 2019 se ha hecho mucho y se ha logrado una sistematización de la información con relación a los avances en primera infancia, que son muy sustantivos. Yo voy a mencionar solamente tres: en términos de pobreza infantil, en 2006 había un 53 %; en 2018, un 17 %. En términos de mortalidad infantil se pasó de 13 % a 6,5 %; se redujo a la mitad. INAU en 2005 tenía 280 centros y en 2019 tenía 528 y esa cifra ya ha aumentado, sobre todo por lo que se ha logrado hacer en 2020 y lo que va de 2021. En definitiva, esto puede parecer una anécdota, pero sin duda que lo que queda en la exposición de motivos no se va a modificar en la discusión parlamentaria que tengamos aquí en la Comisión ni en el Plenario, pero este tipo de sesgos no le hacen bien a la política global de infancia y sobre todo -lo voy a dejar planteado en la única pregunta que voy a hacer- nos deja sin coordenadas para ubicar estos US\$ 50.000.000 con los que se va reforzar presupuestalmente el quinquenio en cuanto a los objetivos que se buscan. US\$ 50.000.000 pueden ser mucho o poco. Lo que responde esa pregunta es cuáles son los objetivos que nos colocamos o que se van a fijar el INAU y el gobierno para llegar al fin del quinquenio.

En cierto sentido el presidente del INAU nos habló de que la primera línea de acción es un cambio de paradigma. Yo quiero imaginar que el cambio de paradigma no implica pensar que las buenas acciones del INAU comenzaron en 2020 y que todo lo que se empezó a hacer comenzó a partir del 1º de marzo de ese año, con el nuevo gobierno y el nuevo directorio. Estoy seguro de que ese no es el cambio de paradigma, sino que hay un cambio de paradigma que va mucho más allá y apunta a lo sustantivo en cuanto a la aplicación de políticas integrales en materia de educación, salud, cobertura para los niños de los primeros dos quintiles, cobertura a embarazadas, etcétera.

En los últimos dos comentarios de esta exposición de motivos hay una mención que creo que es importante destacar, porque cuando se habla de las transferencias en términos de políticas, pero también a niños, niñas y adolescentes, es difícil establecer la idea de que los niños solamente por aumentar su nivel de cobertura de salud o nutricional, ellos solo hacen un avance en términos de movilidad social, porque no hay niños en situación de cobertura de sus derechos en hogares vulnerados o en hogares de los quintiles más bajos. Es una discusión profunda, que viene desde hace muchos años, en términos de la teoría de estratificación social, y tiene que ver con si los niños tienen movilidad social. Los que tienen movilidad social son los hogares, los adultos. A los niños de esos hogares, nosotros les podemos dar toda una cobertura en términos de salud, de educación y alimentación, pero los niños por sí solos, independientemente de su hogar de referencia, no van a subir de un quintil al otro. Entonces, si uno tiene un sesgo muy específico, por ejemplo, en direccionar fondos o recursos públicos, a la atención en primera infancia, no puede estar desligado del hogar de referencia al cual esos niños están ubicados y están creciendo. Yo sé que esta es una discusión más bien teórica, pero

está contenida aquí, en la exposición de motivos, y creo que está bien dejar esta constancia.

La última constancia es con relación a que se colocan algunas medidas propuestas, como por ejemplo: "Ofrecer acompañamiento a un mayor número de embarazadas y familias con recién nacidos con riesgo biológico, psicosocial o sanitario [...] donde se identifique violencia".

Puede ser violencia en el hogar, violencia intergeneracional, violencia intrafamiliar. No hay manera de detectar situaciones de violencia si no es estando en el territorio con equipos de proximidad, de cercanía, con dispositivos que están en cada uno de esos hogares, en cada uno de esos barrios, en cada una de esas localidades y en cada uno de esos departamentos. Y lo que vemos -esto no solo le cabe al INAU, obviamente, sino que también tenemos que hacer una lectura de institucionalidad pública relacionada a estos temas que involucran al Mides, al Instituto Nacional de la Juventud, etcétera-, lo que se ha venido dando, sobre todo con el cambio de un gobierno a otro en 2020, es la discontinuidad de algunos programas de cercanía y de acompañamiento que son los que detectan violencia intrafamiliar. Porque está bien: uno puede detectar estas situaciones con los dispositivos de llamada o los dispositivos de asistencia remota, pero si uno no está con los equipos técnicos y sociales visitando casa por casa, uno no sabe si allí puede haber una situación de violencia oculta o contenida.

Todo este preámbulo me deja en la antesala de mi pregunta, que es un poco lo que vengo manejando en el sentido de estos cincuenta millones. Está claro que no lo va a manejar solo el INAU, sino que es un proceso interinstitucional, una interinstitucionalidad que, por otra parte, se fue afianzado y consolidado en los últimos quince años, porque esta institucionalidad no se logra un día para el otro; el propio presidente Abdala lo mencionó, reconoció en el 2011 el Sistema de Acogimiento Familiar, etcétera. Eso está bueno, queda en la versión taquigráfica, eleva el nivel del debate.

La pregunta concreta que voy a dejar para este bloque es a dónde procura llegar el gobierno al fin del quinquenio en términos de pobreza infantil, porque si bien es algo que se habla y habla mucho en la exposición de motivos y en otros pasajes del proyecto de rendición de cuentas, no hay una meta. También -y esto hay que reconocerlo- hay organismos que en los últimos años han venido debatiendo acerca de si es posible, por ejemplo, ponerse una meta como sistema político de aquí a equis cantidad de años para erradicar por completo la pobreza infantil. Está bien no manejar metas. En todo caso, si no hay una meta de llegar a un determinado guarismo en términos de reducción de pobreza infantil, que se nos responda eso y así queda asentado. ¿Vamos a bajar a cuánto? ¿Cuál es la meta? ¿A un 5 %, a un 6 %, a un 7 %, a un 10 %? ¿O no hay meta?

Esta es la pregunta concreta que queremos plantear, porque todo este preámbulo que nos deja la exposición de motivos, estas fundamentaciones, este vacío de algún período en el que se ha avanzado mucho en términos de política pública en esta área, creo que nos posibilitaría ir a más -reconociendo que venimos de un año de pandemia muy embromado-, pero quisiéramos saber cuál es la meta que tiene el gobierno al fin del quinquenio, es decir, para el 2025, en términos de pobreza infantil de cero a seis años.

Era todo cuanto tenía para decir.

Muchas gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).**- Gracias, presidente, y una bienvenida al INAU. Es un gusto que estén aquí con nosotros.

Antes que nada quiero reconocer algunas cosas.

Es muy bueno discursivamente el presidente de INAU, se notó su presencia en el Parlamento durante muchos años. Me lo había dicho mi esposo; no lo había vivido en vivo y en directo; tengo que reconocer eso. El Partido Nacional perdió un muy buen legislador -lo tengo que decir- y ojalá que sea un buen presidente del INAU también, para que después podamos reconocerlo; para eso falta tiempo.

Terminado esto, voy a empezar a hacer una valoración de lo que se nos presentó respecto de esta rendición de cuentas que, además, ahondó en detalles profundos. Me parece que nos dio elementos para preguntar.

Una de las cosas importantes con respecto al ahorro, sí o no, de los \$ 767.000.000, que bien habló el presidente, y muy inteligentemente planteaba que lo que había en realidad era un déficit en su presupuesto de \$ 295.000.000, diría que también es cierto que el aumento de refuerzos que les envió el Poder Ejecutivo fue por un reclamo -supongo yo- que ustedes hicieron por ese déficit. Me pregunto quién se equivocó tan lejos.

Es decir, si mi déficit es de \$ 295.000.000 puedo mandar \$ 340.000.000, pero no tres veces más. No pasa seguido en la gestión, y le aseguro que estuve varias veces.

Además, el INAU, que tiene la posibilidad de hacer transferencias, en el caso de que el monto dinero que tiene le sea suficiente, quizás haber invertido en otras cosas. El INAU sí lo puede hacer, otros no. Y todos sabemos que al final de la ejecución esas cosas pasan, y a veces hay convenios que se hacen con la CND para más CAIF, por ejemplo, diez más o lo que fuera. Mi pregunta es quién se equivocó en el momento del refuerzo, porque eso es muy importante pues no se da todos los días. Puedo asegurar que casi siempre que se piden montos de refuerzos siempre viene mucho menos de lo pedido. Entonces, es extraño, y esa es mi pregunta.

Hay una discusión, sí o no, si hubo un 5 % menos de abatimiento con respecto a lo que INAU tenía antes, y depende de cómo tomemos y valoremos los montos, si existe o no un 5 % menos. Personalmente creo que si queremos saber si el momento del INAU es igual o menor a los años anteriores hay que tomar en cuenta la inflación, por supuesto, pero también el crecimiento. Entonces, nos da números distintos, pero eso no importa.

Lo que sí importa es que me parece que hay un interés, primero, de continuidad, porque hasta ahora el presidente no ha planteado ninguno de los programas que existía en el Instituto como drásticamente terminados por una mala evaluación, sino que habló de continuidad y profundización, es decir, en esto de las políticas de Estado. Por eso comparto con los señores diputados que no entendemos la exposición de motivos, que es muy diferente a lo que el presidente plantea, no solo acá, sino en los medios de comunicación, porque me encargo de escucharlo ya que es muy interesante cada vez que habla.

También hay una cuestión de recursos humanos en el INAU, no de hoy. No estamos hablando de que esto empezó el 1° de marzo de 2020, sino que decimos que hay un problema de recursos humanos que se viene arrastrando en el Instituto desde hace mucho tiempo. Y si bien se habían hecho algunos concursos, precisamente, para que entrara personal calificado -es muy importante contar con personal calificado, sobre todo cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes-, no se incorporaron nuevos recursos humanos. Queremos saber en qué están y qué piensan con respecto a esto. Más todavía, cuando el presidente nos plantea que tiene total interés en tener personal del territorio, del lugar donde están los centros porque es mucho más fácil que hacerlo desde Montevideo. ¡Compartimos! ¿En qué se ha trabajado para ese llamado que es tan importante?

En cuanto a las transferencias, por eso digo, ese monto que quedaba... transferencias a más familias hubiera sido importante. Yo tengo una pregunta que me surge fuertemente. En realidad, los últimos informes -y no estoy hablando de los informes de la Udelar, sino de los del Instituto Nacional de Estadísticas- hablan de cuánto ha aumentado la pobreza en estos momentos de crisis, crisis sanitaria, ¡sin duda!, pero también económica y social, con estos nuevos 100.000 pobres, 60.000 mil que perdieron el trabajo, en eso hablan de que habría 34.000 niños que se vieron afectados por esta situación en la que está inmerso el país, desgraciadamente, y de la que aparentemente en forma rápida saldríamos.

Mi pregunta es qué ha hecho el INAU con respecto a esta situación, cuántos equipos ha podido poner en territorio para atender a esos niños, porque las ollas populares no son una entelequia. Las ollas populares existen, las palpamos, las vemos todos los días. Allí la mayoría de esas mujeres van a buscar la comida de sus hijos. Y son familias que en muchos casos ni siquiera están cobrando la prestación y las asignaciones. Es más, hemos ayudado a que eso suceda, por varias razones.

Una de ellas es que el Mides, por la pandemia, estaba cerrado. Había equipos menores para atender a esos jóvenes y a esas mujeres. Entonces, lo máximo que lográbamos era la Canasta Up, que todos ustedes conocen, de \$ 2.400, que se la entregan tanto a un hombre solo de veinticuatro años, sin hijos, como a una mujer sola con cuatro gurises. ¿Cómo hacemos, en esta intención clara de focalizar sobre los más pobres, sobre los que tienen situación de vulnerabilidad importante, para identificarlos, cuando el Programa Cercanías, que cumplía una función muy importante -también para el INAU, porque en esto de la interinstitucionalidad el Programa Cercanías trabajaba en conjunto con INAU, con las familias, en particular-, dejó de funcionar? Hay departamentos enteros que quedaron sin ninguna atención porque ni INAU tienen.

Y con el diputado Viviano, que estuvo presente al igual que nosotros, recibimos al ETAF- INAU que nos contaba en realidad la situación difícil en la que los está poniendo esta situación de complejidad.

Y cuando decimos que hay departamentos enteros que no tienen equipos de proximidad, ETAF o CAFF -llámenlos como quieran- porque seiscientos quedaron sin contrato, entonces, ¿cómo hacemos para viabilizar esa demanda? Porque la demanda viene del territorio, viene de los equipos que están en los Socat, vienen de los lugares en los equipos que trabajan con las familias -veinte, veinticinco o treinta, no importa, depende del equipo del que hablemos-, pero tienen un trabajo específico, que es casi el cuerpo a cuerpo con cada una de esas familias.

Y en esto del acompañamiento para que vuelvan a sus hogares, sabemos que muchas veces la institucionalización de los niños en el INAU tiene que ver con la judicialización de su situación. No estoy hablando de que no esté bien que aumentemos las BPC. ¡Me parece bárbaro! Cuantos más recursos económicos tenga esa familia, ¡mejor! Esa situación no solo tiene que ver con lo económico, sino con la violencia, con las adicciones o con situaciones muy complejas por las que el juez termina judicializando e institucionalizando a ese niño, porque las herramientas que tiene no son suficientes.

Si nosotros no tenemos equipos de acompañamiento permanente en el cuerpo a cuerpo, ese niño no va a tener seguimiento y la consecuencia, para todos, puede ser grave. Y por eso me preocupa.

Comparto lo de las familias de acogimiento, comparto todo esto, son cien cupos y hay que empezar a dar señales, pero ojo cómo manejamos volver a esas familias de acogimiento porque me parece que institucionalmente el INAU, que está interesado en

que esos niños institucionalizados tengan un futuro distinto -estoy de acuerdo con que no es en el hogar que debe suceder-, está ligado automáticamente a equipos especializados que trabajen en el acompañamiento de esas familias. Si no, esto no tiene vueltas.

Y vuelvo a repetir: no solo de los que están institucionalizados hoy, sino de los treinta y cuatro mil nuevos niños pobres que el Instituto Nacional de Estadística relevó, lo que significa que tiene que haber una meta, cómo nos acercamos, cómo llegamos a ellos, cómo trabajamos en ello.

Otra de las preguntas que me interesaría hacerle al INAU tiene que ver con los CAIF, que para los barrios periféricos y para el interior es algo importantísimo, ya que permite a las mujeres, inclusive a las mujeres solas con niños, contar con un lugar para dejar a sus hijos e ir a trabajar, que no es poca cosa, porque para los salarios más bajos de muchas mujeres hay que sacar la cuenta de si pagándole a alguien que me cuide al nene voy a trabajar, pensando en el ómnibus; tiene un rédito, un sueldo que me resta, o no. ¡Es tan sencillo como eso! Y si cobro \$ 15.000 y le tengo que pagar a alguien que me cuide la nena, además, con horario cortado, y además le tengo que agregar el ómnibus, cuando quiero acordar la asignación, apenas la asignación que me da el Mides, que son \$ 3.000, es casi lo que me queda cuando hago números, porque algo tengo que comer cuando estoy más de diez horas, así me lo cocine yo.

Entonces, los CAIF cumplían esa función social que permitía que esa mujer pudiera independizarse de verdad, pudiera independizarse en el sentido económico, y tuviera un lugar donde dejar sus hijos, y nos permitía al INAU como al resto de la sociedad confiar en que esos chiquilines podían tener un futuro distinto. Y por eso se inauguraron tantos, y por eso las PPP, y por eso se intentó, de todas las maneras posibles, construir más y más CAIF con el monto que eso significa, ¡sin duda!

Por eso cuando veo lo que habían ahorrado y no permitirnos más CAIF, me da pena. Pero bueno, el presidente seguro tiene una explicación.

Pero yo tengo una pregunta. Hay algunos CAIF que ya están construidos, están terminados, la llave entregada y no empezaron. Y no estoy hablando de algún CAIF, sino de que hay catorce CAIF o Casas Comunitarias que están en esas condiciones.

En el Barrio Ferrocarril, está el Picasso; en la Ruta N° 8, en el kilómetro 18, hay otro; en el Mercadito Dunant, en Piedras Blancas, los vecinos están esperando su apertura; en Villa García, en el kilómetro 21, cerquita de Paso Hondo, El Monarca, ahí, cerca de todos esos asentamientos -es un lugar bastante carenciado de Montevideo-, hay otro para inaugurar; en Treinta y Tres hay otro; en Colonia Valdense hay otro; en Rocha hay otro; en Canelones, en El Sauce -lo digo para los canarios- ; en Vista Linda; en Barros Blancos; en Pueblo Centenario, en Durazno; en Florida; hay otro en Mendoza Chico; en San José, la Casa Comunitaria Cotravi. Esa Casa Comunitaria que está funcionando, y me consta que usted está trabajando con el alcalde en eso, que les prestaron el salón comunal, que es de la comisión del barrio.

La Casa Comunitaria Aeroparque, que queda también en Canelones, y en Paso Carrasco, también otra Casa Comunitaria.

Estos lugares empezaron a funcionar ahora, en estos años, pero para inaugurar hay catorce, y voy a decir dónde En El Dorado; en Maracaná- Las Torres, que es un barrio súper populoso, queda cerca de donde vivo, en donde un CAIF es fundamental con todo el equipo educativo que se ha ido construyendo a lo largo de las décadas; en Casavalle; en Villa Española; en el barrio Ceibal; en La Paz; en Mercedes; en el Cerro, en Egipto y Barcelona, queda cerquita de la playa y ahí hay un asentamiento muy grande que se llama Los Caños, que precisa de verdad un lugar para que los gurises estén; en

Maracaná Sur, un convenio con el Programa Mejoramiento de Barrios, que le cedió el terreno al INAU, el CAIF está terminado y es muy importante que se inaugure. Ni les digo en Casabó, que este año cumple cien años y tiene más de cinco mil habitantes.

En Colón, en Aeroparque, y después en Carro Largo y en San José.

Una de las preguntas que me surgen -que muchas veces surge porque solicité saber en qué estaban esas obras- es que las obras están terminadas, las organizaciones sociales deberían recibir las llaves y la apertura, con una fiesta terrible en cada uno de esos barrios tendría que suceder; las cintas las cortaría el presidente, como corresponde, y este directorio. Pero para nosotros, como es una política de Estado, lo festejaríamos y lo acompañaríamos. Queremos saber qué es lo que está pasando que no se inauguran.

Después, en esto de los recursos humanos, en el 2020 existían 293 vacantes. No entendemos por qué hay una lista de prelación de 247 personas que podrían haber entrado. ¿Por qué se sigue postergando cuando me consta que el presidente tiene problemas con los recursos humanos? Si hay algo que el presidente y el directorio del INAU precisan, sí o sí, son recursos humanos.

Hay un estudio que decía que faltaban 770, pero hay una proyección mínima de 440.

Entonces, ¿por qué no buscamos la forma y entramos con los talleristas? Hay un artículo que habla de pasar a los talleristas de diez meses a veinte meses. ¡No entendemos! Tiene que haber un llamado y tiene que haber ingreso de funcionarios. Para mí eso es lo más importante. Hay un montón de gente en provisoriato, ¿por qué no terminan siendo funcionarios públicos? ¡Hay que presupuestarlos, presidente! Nos preocupan esas cosas porque creo que la institucionalidad le va a permitir al INAU dar un salto de calidad. No hay otra manera.

Yo recuerdo que en el 2005, el actual presidente Abdala habló cuando se instauró el Plan de Emergencia y decía, explícitamente: "[...] se estaría generando una desigualdad mayor, porque hay gente que necesita ayuda y está siendo discriminada. Algunos reciben la asistencia y otros no, así que hay categorías dentro de los que ya están marginados en la sociedad".

Y el mismo miedo que tenía el presidente tengo yo en estos momentos debido a la cantidad de personas que terminaron en la pobreza y que no están siendo atendidas. Me parece que hay que ayudar a atender; hay que buscar la forma de que Socat, los ETAF, negociar con el ministro de Desarrollo Social para que los equipos trabajen en forma coordinada con el INAU, porque el INAU precisa de los equipos como el agua. Sin equipos, el INAU no puede actuar. ¡No puede actuar! ¡No hay forma! El acompañamiento, cuerpo a cuerpo, es indispensable.

Yo entiendo que el presidente no haya pedido refuerzos de rubro; forma parte del gobierno y está bien que lo hago así. Le vino de "regalo" -lo digo entre comillas- un refuerzo de \$ 50.000.000. No es despreciable. Obviamente, debe estar contento. No sé si tuvo tiempo de preparar metas y objetivos con respecto a esto porque no sé quién lo determinó. Quizás fue simplemente el presidente, y esto le cayó del cielo. A veces tenemos buenos regalos. Pero lo importante en esto es que va a ser interdisciplinario, van a participar todos, varios organismos. Yo quisiera saber quién tiene la rectoría; supongo que tiene que ser el INAU porque la autonomía de INAU es fundamental, y en eso va con nosotros para su respaldo.

Esto lo discutimos, inclusive, en la famosa ley en la que ha trabajado tanto la diputada Cristina Lustemberg, y usted decía que sería muy importante que la rectoría se

mantenga donde se tiene que mantener. Y nosotros lo decimos también para los US\$ 50.000.000, que están previstos para la primera infancia.

Por ahora esto, presidente.

A su vez, venimos de recibir a la licenciada que integra el directorio con ustedes, y nos llama la atención que algunos pedidos de informes no han sido contestados y no han tenido respuesta; habla del Decreto N° 500, del artículo 59, y como que se hubiera incumplido con los plazos. Quisiera que me explicaran esto porque no entiendo, es preocupante.

Me consta que cuando el presidente era diputado peleaba mucho por los pedidos de informes y las postergaciones de la información. Ahora me toca a mí, lo hago todo el tiempo, se ve que es una costumbre de cada gobierno. No sé, parece. Me preocupó que la directora que sí comparte con ustedes, con el directorio, muchísimo más tiempo, no haya tenido respuesta a esos pedidos de informes.

La dejo por aquí y después vemos sobre el articulado en particular.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora diputada Lustemberg.

**SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).-** Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a poner el reloj para, siguiendo su apreciación, no ser reiterativa.

Agradecemos la exposición del presidente del INAU, del vicepresidente, de la directora y del equipo que hoy forma esta institución.

Creo que los argumentos de quienes me han precedido, en muchas de las apreciaciones, no las voy a reiterar.

Con el artículo 247, cuando se hizo la presentación inicial, le dijimos a la ministra de Economía y Finanzas -y acá ha sido reiterada por mis compañeros- que celebramos -no sé si el término es celebrar en una situación tan dramática como la que estamos hoy, por cómo viven los hogares donde hay niños, niñas y adolescentes-, que vemos con mucho acierto la reasignación presupuestal en ese Inciso.

Y lo hemos dicho públicamente, desde el inicio, que también nos interesa ver bajo qué estrategia, con qué metas y con qué indicadores. Por eso, cada vez que vienen las instituciones en esta instancia, que es legítima como es la rendición de cuentas, donde se profundiza el presupuesto nacional, donde se analiza lo ejecutado en el año 2020 y se proyecta hacia adelante a los Incisos con competencias en referencia esto, es cuando preguntamos en forma más exhaustiva a ver cómo se va a ejecutar, qué diseño tiene, qué instituciones lo conforman. Porque creo que por suerte, y ese es el acuerdo que tenemos con los legisladores de todo el sistema político, es trabajar en una ley donde también el presidente Abdala, en la Legislatura anterior, trabajó. Yo creo que nos va a permitir, de una vez por todas en el país, determinados temas trabajarlos como políticas de Estado, con una fuerte orientación de política de política pública.

Hoy cuando el diputado Valdomir hacía la apreciación del tema de la pobreza, ¡y sí! yo siempre recomiendo... Hay temas en los que uno no habla porque no sabe o escucha a los que saben, o lee. Cuando uno lee el libro *Poner fin a la pobreza infantil en Uruguay*, siempre trato de que quien toma decisiones en política pública lo lea, porque para mí es uno de los estudios más serios porque hace un racconto de los últimos treinta años de cómo el país ha invertido su gasto público social en los últimos años, qué ha hecho, y por qué nos cuesta, a veces, estos temas hablarlos; como en este libro y como en el que hoy

la diputada Ana Olivera, cuando hablaba de *Las políticas públicas dirigidas a la infancia*, también ahí hay un racconto de todo lo hecho.

En esta página se hace una historia de lo que Uruguay ha hecho no solamente en los gobiernos del Frente Amplio, sino en los últimos años, pero sí reconociendo el aumento del gasto público social que hubo en los últimos años, porque todo no comenzó en el año 2005. Realmente hay un racconto de muchas cosas que por suerte el Uruguay las tiene desde la creación de los Centros CAIF, en el año ochenta y ocho, de cuando comienza la universalización. Pero históricamente... Y una cosa que destaco, porque a veces en el INAU lo que hoy son los CAPI, que para mí ha sido una experiencia muy buena que tiene el país, porque son los únicos centros especializados que atienden niños desde los cuarenta y cinco días hasta los tres años y onces meses, ¿no?

(Interrupciones)

—¿No me hacen así, que no? Porque capaz que me quedé con los papелitos atrasados, ¡ta!

Pero bueno, en algunas cosas ese modelo, porque siempre mencionamos los CAIF, que a mí me parece meritorio, pero la institución -hoy que está el Inciso- tiene un modelo que ha ido mejorando su capacitación, su asignación presupuestal y su diseño en muchos de los abordajes. Realmente creo que sí hubo un aumento del gasto público social, muy por debajo de lo esperado. Pero en los últimos años, cuando uno hace un racconto de todo, de las cosas que se profundizaron, sí, llegó a que había una pobreza, realmente muy marcada en los hogares donde hay niños y adolescentes, como hubo en todas las crisis socio- económicas que tuvo este país.

Cuando uno analiza las gráficas en este libro de la pobreza desde la apertura democrática en el año ochenta y cinco en adelante y cómo también en el segundo semestre del año 2002, después de una crisis que tuvimos en el país -ahí aumentó muchísimo la pobreza- y también en la "Tablita", en el año ochenta y dos, por eso hoy, viviendo esta pandemia, con la crisis y las repercusiones que tiene en todas las dimensiones, sí hacemos un alerta de cómo la pobreza aumenta en todas las crisis sociales.

Aumenta ese ratio de la pobreza, porque ha disminuido la pobreza porcentual, y en números absolutos. Lo que Uruguay tiene es el promedio del ratio; la pobreza se concentra en 90 % en los hogares donde hay niños, niñas y adolescentes y ahora, en la situación de pandemia no puede haber ninguna no ejecución presupuestal, no puede haber ningún recorte del gasto. Por eso nosotros destacamos y queremos saber cómo y hacia dónde va la reasignación presupuestal.

Particularmente con el INAU hay muchos temas para hablar; creo que los diputados y diputadas hablaron, y vamos a hablar a lo largo del día. Hay temas que sí me preocupan. Y creo que nos deben ocupar, como también decía la diputada Cecilia Cairo en cuanto a los recursos humanos.

Pero en lo concreto el tema de los hogares de veinticuatro horas, que es una de las líneas estratégicas, enmarcada en una de las líneas estratégicas uno, cuando dice profundizar la adecuación del sistema de protección especial veinticuatro horas hacia los modelos de base familiar y comunitaria, que hacia ahí vamos. Pero no nos olvidemos de que en este modelo, en el que hoy hay 1.204 niños en modalidad de acogimiento familiar y casi 4.000 niños en residencias de veinticuatro horas, tenemos debilidades. Por eso queremos saber si está prevista la incorporación de recursos humanos para fortalecer a las familias en su capacidad vinculada a la crianza, a las posibilidades que esas familias tienen

La prevención de todos los niveles de institucionalización que tiene Uruguay es lo que hace que realmente avancemos.

Entonces, en los sistemas de protección de veinticuatro horas tenemos preocupación de cuánto está la asignación de recursos, cómo se da este incremento presupuestal para aplicar esta herramienta de transferencias a las familias de origen. Eso realmente lo queremos saber. ¿Con qué planificación se cuenta para implementar la prevención para que las familias no pierdan esa capacidad de cuidado? Cuando uno también ve los equipos de cercanía o los ETAF o los ETAF- CAFF, las debilidades que hoy tenemos en algunos departamentos, ¿cómo vamos a seguir realmente fortaleciendo a las familias si no hay un aumento de estos equipos técnicos en recursos humanos, en disciplinas que deben fortalecerse, más allá de que requiere de otras políticas públicas como vivienda, como salud mental para esa familia, como prioridad en el acceso laboral y como prioridad la capacitación educativa?

Entonces, nos preocupan los centros de atención de veinticuatro horas, en cuanto a infraestructura y recursos humanos en una situación de extrema vulnerabilidad como la que hoy estamos viviendo, para que esa línea estratégica sea realmente fortalecida hacia un modelo de base familiar y comunitario.

Otro de los problemas que nos preocupan es el de la violencia. Hoy tenemos evidencia en temas de infancia. Lo que debemos es fortalecer el diseño de las políticas públicas y desde esta Casa, y en este ámbito, quizás, tengamos que fortalecer el marco normativo para que después, desde el Poder Ejecutivo, las acciones sean transversalizadas. Los temas de infancia y adolescencia no se resuelven -como también decía el diputado Sebastián Valdomir- si no fortalecemos las políticas que fortalezcan a los adultos, políticas de salud sexual y reproductiva, políticas de vivienda, políticas de cuidado. No se puede recortar un Sistema Nacional Integrado de Cuidados en cuanto a prestaciones, licencias parentales, etcétera, si decimos que vamos a fortalecer las políticas de primera infancia, porque la autonomía económica de las mujeres es el sustento para fortalecer las políticas de infancia, entre muchas otras cosas, con acceso a la educación y al trabajo, como hacen los países que realmente han invertido, mucho más que nosotros, en infancia y adolescencia.

Violencia: es la línea estratégica tres. En cuanto a las violencias en el Uruguay venimos haciendo esfuerzos muy importantes. De acuerdo con los datos, hubo 4.911 situaciones detectadas por el Sipiav que se fortaleció en los últimos años. Pero quizás hoy no estamos llegando; corríjame si no es así. Quiero saber a cuántas de estas situaciones de reparación de daños, de atención por equipos multidimensionales, hoy estamos llegando, porque realmente, las cifras son preocupantes. La encuesta de prevalencia de violencia basada en género realizada por el INE en hogares de localidades de más de cinco mil habitantes, en el 2020, mostró que 386.000 niños y niñas uruguayos viven en hogares en los que hay violencia. Los niños no son víctimas secundarias; esos niños son víctimas de violencia. Uno ve las denuncias en la Línea Azul y cómo aumentan las situaciones detectadas y denunciadas. ¿Y qué dispositivos tenemos de abordaje hoy? Así como está la línea estratégica, ¿cuál es la meta de atención en esos equipos? Esas son las preocupaciones conceptuales más importantes que tenemos.

Hay una reflexión a la que nos debe llevar esto. Hoy trabajamos también con salud y hago el paralelismo con la política del Fondo Nacional de Recursos, cuando se desconoce también lo que hizo nuestro gobierno, cuando no nos ponemos de acuerdo en decir lo que nos hace falta hacia adelante. Y en las políticas de infancia y adolescencia es el camino por el que debemos ir, y yo creo que vamos por esa línea. Cuando hoy

analizamos y desmenuzamos esta rendición de cuentas, este presupuesto, vemos dónde tenemos debilidades. El país entero, cada uno de sus Poderes, realmente tiene que dar una señal política importante priorizando recursos; no con una ejecución no adecuada o no teniendo los recursos humanos, tanto en infraestructura o políticas públicas transversales, para que en cada hogar donde haya un niño, niña o adolescente hoy se repare la desigualdad de origen y todos tengan los mismo derechos. Este es un tema ético, no solamente ideológico. Todos no tenemos las mismas oportunidades. Todos nacemos con los mismos talentos y, ¿por qué unos llegamos a estar sentados acá? ¿Por qué hoy aumentaron 35.000? Como pediatra les digo -he dirigido políticas de atención- que cada vez que en este país hay días como este de invierno, aumenta la mortalidad infantil, aunque hubo un descenso sostenido, por suerte, en los últimos años. Pero las condiciones donde vivimos, donde nos criamos, donde nacimos, no son iguales para todos. Ahí el país tiene que tener una política universal.

Por eso reclamamos que en ese diseño de políticas de primera infancia tienen que estar instituciones clave como son el Ministerio de Salud Pública y el BPS, aparte de las que ya están. También reclamamos que tenemos que ir a una política con mucha generosidad política, porque los resultados en los hogares donde hay niños y adolescentes, a veces, no se ven a corto plazo; se ven a mediano y largo plazo.

La historia del Uruguay hay que verla así; hay que reconocer las mejoras que hubo. Hay que proponerse desafíos hacia adelante. En eso siempre vamos a estar.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Ya está avanzada la tarde, pero doy la bienvenida a la delegación.

Hace pocos días recibí al colectivo de docentes de Cenfores que nos dejó una carta, que es pública; evidentemente, ya la deben conocer porque está en la prensa. Me parecía importante trasladarles las inquietudes que tienen los educadores de Cenfores porque hacen a lo que veníamos conversando y a lo que decía la diputada Lustemberg y demás diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

En la carta ellos piden, por ejemplo, que se asegure la continuidad del trabajo docente a aquellos que ingresaron por llamado público y abierto y que se reconozca al cuerpo docente que se viene desempeñando desde el año 2000 en forma sostenida, así como a quienes ingresaron en los llamados posteriores.

Me parece muy interesante el punto cinco que dice que el contexto elaborado en rendición de cuentas implica un ajuste presupuestal, sin aumento en el llamado gasto público, que es contraproducente -es lo que dijeron anteriormente los diputados y diputadas- y no basta con los US\$ 55.000.000. Uno piensa que US\$ 55.000.000 es mucho, pero mirado como porcentaje del presupuesto nacional, representa un 0,03 %.

Es duro pensar que se hable de un cambio de paradigma -como decía el presidente en su exposición- y en cómo se financia.

Mi pregunta concreta es la siguiente: ¿por qué en los años 2020 y 2021 se ven suspendidas las prácticas? Hoy en día se sabe que están suspendidas por tiempo indefinido. Esto lo saben los educadores a raíz de una comunicación de la dirección del instituto.

Evidentemente, ustedes podrán decir que eso se debe a la pandemia, pero si miramos lo que ha sido formación docente en general, vemos que todas las generaciones pudieron cursar las prácticas que tenían. Entonces, no entendemos por qué en Cenfores puede ser diferente.

Después, ¿por qué en 2021 se abre solamente un nuevo grupo y quedan afuera ciento cuarenta estudiantes que no pueden culminar la formación?

Esas son las preguntas concretas, a raíz de la conversación con los docentes de Cenfores y el comunicado público que elaboraron y nos hicieron llegar.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).**- Algunas de las consultas que iba a realizar, ya se hicieron.

Por supuesto, quiero darle la bienvenida a todo el INAU, en particular, a su presidente.

Realmente, preocupan mucho las partidas a reaplicar. Recuerdo varias intervenciones de Pablo Abdala, cuando se sentaba por allí, donde hoy está el diputado Andújar, diciendo que no se le podía entregar un cheque en blanco al Poder Ejecutivo. Y este es un cheque en blanco de US\$ 50.000.000 a varias instituciones que van a tener que ir a negociar a una mesa para ver cómo se van a repartir esas plata. Si bien todos estamos de acuerdo con el objetivo, muy loable, muy importante, evidentemente INAU tiene algunas necesidades que son insoslayables. Algunas legisladoras lo plantearon claramente: hay centros que se construyeron y que necesitan personal. Entonces, si esos recursos no se vuelcan ahora, ¿cuándo se van a volcar? Intuyo que deberían de salir, en parte, de esos fondos. No me explico por qué, en definitiva, no se establece de una vez ese extremo, que sería lo más lógico y razonable. Hay que tener en cuenta la función que tiene el Parlamento, que es definir dentro del mensaje presupuestal la reasignación de los recursos.

Entonces, quisiera preguntar a Abdala cuál es su opinión al respecto ya que tantas veces, y tantas horas, sentado donde estoy yo -y lo miraba desde acá-, le escuchamos decir que no es bueno que el Poder Legislativo delegara sus funciones en el Poder Ejecutivo, como claramente está haciendo este artículo.

Por otra parte, pido disculpas porque me tengo que retirar; luego, leeré la versión taquigráfica: todos saben que en el día de ayer se votó un fideicomiso en la Junta Departamental, que lamentablemente no fue aprobado, y tenemos responsabilidades al respecto. Ahora, lo que está pasando en Cenfores preocupa. Supongo que el Directorio debe estar en conocimiento de esto: hay estudiantes que no pueden continuar su formación. Cenfores tiene una larga trayectoria de formación dentro del INAU; no fue una creación frenteamplista, aunque el Frente Amplio creó algunas carreras, en particular, que creo que han tenido buen resultado.

Más allá de los reclamos docentes que, por supuesto, son importantes -allí hay que ver cómo se establece una carrera funcional, una seguridad para los trabajadores, los llamados correspondientes, etcétera-, aquí estamos hablando de la continuidad educativa de estudiantes, tanto a nivel de los educadores en primera infancia, como de la formación básica, es decir, los dos cursos más importantes o más grandes que tiene el Cenfores. Entonces, más allá de la cuestión evidente de la pandemia que tiene un impacto, también se tomaron decisiones de abrir o no los cursos: cuándo, cómo y por qué. En definitiva, al día de hoy tenemos menos cursos que el año pasado; por lo tanto, hay menos matrícula y estudiantes que no saben si van a poder culminar su formación.

Creo que sería bueno que se explicita, en definitiva, cómo se va a abordar esta situación. Si es un problema de carácter presupuestal, este es el momento para plantearlo. De lo contrario, quizás debería quedar a cuenta de una convocatoria a alguna de las comisiones del Parlamento para que los parlamentarios podamos conocer cómo se

va a resolver esta situación que nos preocupa. Simplemente quería hacer este planteamiento.

Muchas gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).**- Quisiera dar la bienvenida a la delegación: aunque después de tres horas ya no sea necesario, es por una cuestión de cortesía.

Si bien mis compañeras y compañeros dijeron mucho, quiero enfatizar un par de puntos que me gustaría reforzar. El presidente del INAU cuando empezó hablando del Plan Estratégico I, con intenciones de reforzarlo, arranca hablando de la intención de profundizar la adecuación del sistema de protección especial 24 horas hacia modelos de base familia y comunitaria. Me gustaría saber de qué manera, y a través de qué dispositivos específicos, se genera el acompañamiento para las familias de origen o entornos comunitarios a los que pertenecen los niños, las niñas y adolescentes institucionalizados.

Esta preocupación también surge del artículo 235 de esta rendición de cuentas.

Asimismo, quisiera saber qué va a pasar con los equipos de ETAF- CAFF, con una evaluación que ya existe. ¿Se van a desarmar, como pasó con ETAF o se van a incrementar los equipos ETAF- CAFF? ¿Cuál será la continuidad de esos procesos?

Por otro lado, quisiera saber si el INAU piensa reforzar su estructura interna a través de los centros de referencia local que hay que Montevideo y en Canelones...

(Murmullos)

—El presidente del INAU hablaba del aumento de dos quintiles a tres. Entonces, quisiera saber cuál es el crédito global que se piensa utilizar. Seguimos refiriéndonos al artículo 235. Me gustaría conocer de qué población estamos hablando. Quedó claro que se refería a los dos primeros quintiles pero, ¿de cuántos niños, niñas y adolescentes estamos hablando en esos dos primeros quintiles?

Por otra parte, mi compañero Sabini hablaba de las partidas a reaplicar, que a todos nos preocupan, primero que nada, por otro comentario que hizo mi compañero en cuanto a que, lamentablemente, en Canelones, no se les permitió aprobar a los ediles un fideicomiso de US\$ 80.000.000 y acá hablamos de poco menos de eso, pero no sabemos en qué se va a gastar. Al menos la Intendencia de Canelones decía exactamente en qué se gastaría ese dinero, pero acá no se dice.

Entonces, teniendo en cuenta las líneas que apuntan a la universalización del acceso a la educación inicial y en la primera infancia, en esos más US\$ 50.000.000 -es un tema de cómo se lee para afuera: en la rendición se habla \$ 2.117.000.000; cuando uno lee la cifra, suena a mucho más de US\$ 50.000.000-, ¿serán prioridad los niños y niñas de 3 años? El año pasado se quitó la universalización de la educación para niños y niñas de 3 años; todos sabemos que el plan CAIF va desde 0 a 2 años y que la educación inicial de la ANEP es a partir de los 4 años. Entonces, quisiera saber qué pasa con ese limbo, con ese agujero que queda para los niños y niñas de 3 años a quienes no les estamos universalizando su educación. ¿Quién los atiende? ¿Cómo los atendemos? Tal vez haya una idea, una planificación, para que con esos más de US\$ 50.000.000 se los pueda atender.

Mi compañera Cairo profundizó un poco más sobre el tema CAIF. Mencionó los catorce CAIF que ya fueron construidos y finalizados hace un buen tiempo; no estamos hablando del mes pasado sino de hace un montón de tiempo. Entonces, la pregunta

concreta es ¿por qué no se ha completado el proceso de inauguración? En mi departamento, como decía también la diputada Cecilia Cairo, hay tres CAIF finalizados: uno en el municipio y ciudad 18 de Mayo; otro en la ciudad de Sauce y otro en la ciudad de La Paz. Concretamente, quisiera saber si está presupuestado su funcionamiento, porque, insistimos, ya están prontos para abrirse. Si no está presupuestado, ¿por qué no está en esta rendición de cuentas el presupuesto que va a necesitar el funcionamiento de estos CAIF? ¿Hay un estimativo de los costos?

(Murmullos)

—Pido que se me ampare en el uso de la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por favor, pedimos silencio.

Puede continuar la señora diputada.

**SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).-** Hay un estimativo sobre los costos que deben tener centros cerrados. Todos sabemos que un centro cerrado no es algo que está ahí y no pasa nada, sino que el dinero sigue corriendo, se siguen pagando cosas y, en realidad, el Estado está financiando algo que no está funcionando. Entonces, la pregunta más importante sobre esto: ¿quién está atendiendo a esa población?

No quiero entrar en el ejemplo puntual de lo que más conocemos, pero soy de la ciudad de Las Piedras, entonces, la cercanía con 18 de Mayo es mucha y conozco bastante. Los informes anuales de ASSE, y los datos del hospital de Canelones y del hospital de Las Piedras dicen que el Municipio 18 de Mayo -que está en Ruta N° 5- es el que tiene mayor tasa de natalidad. Y lo más preocupante es que tiene la mayor tasa de embarazo adolescente. Son datos para tener en cuenta y para preocuparnos, porque esa población está necesitando hace rato que se abra ese CAIF para atender a esos niños y niñas de familias pobres y, a veces, de madres adolescentes y muy jóvenes.

El presidente del INAU también hablaba sobre los clubes de niños y de los centros juveniles, y capaz que ahí me perdí, porque no escuché, pero tampoco lo leí en la rendición de cuentas. Quisiera saber si se valora como suficiente el número y la cobertura de los clubes de niños y de los centros juveniles. Considerando el aumento del índice de pobreza, es muy llamativo que no esté escrito en ningún lado fortalecer esos espacios donde se trabaja con la población más vulnerable de nuestro país. Tenemos más de US\$ 50.000.000 -no queremos ser reiterativos-, pero este librito no dice nada sobre el fortalecimiento de esas áreas. En principio, me quedo por aquí.

Muchas gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).-** Más allá de lo avanzado de la tarde, no puedo dejar de saludar a la delegación y, particularmente, a su presidente. Para mí sigue siendo el diputado Abdala, lo digo siempre públicamente. Tengo que decir que, personalmente, lo extraño, y me encantaría que estuviera acá debatiendo con nosotros e integrando la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y también, particularmente, en la rendición de cuentas, porque estoy segura de que usted, exdiputado Abdala, actual presidente del INAU, defendería con nosotros que se desglosaran algunos artículos que se presentaron en esta rendición de cuentas, que pasaran a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, donde podríamos darle algún tratamiento en particular.

El señor presidente del INAU sí que tenía éxito cuando hacía estas solicitudes y esta Comisión integrada lo contemplaba y allá dábamos un tratamiento especializado a algunas cuestiones de contenido no estrictamente presupuestal. Así que reitero, como lo

he hecho públicamente, y como otros legisladores y legisladoras también lo han planteado, que lo extrañamos en este ámbito.

Además, le tengo que reconocer que en 2019 participó activamente cuando celebrábamos los treinta años de la convención de la niñez y de la adolescencia y los quince años del Código de la Niñez y la Adolescencia, con quien en aquel momento era la subsecretaria del Mides, la actual diputada Ana Olivera. Y no eran muchos los legisladores y las legisladoras que participaron en ese evento que para nosotros era trascendental. Y cuando usted hoy habla de la participación que hay que darle a los niños, las niñas y a los adolescentes, recordamos cuando vimos a este Parlamento lleno de niñez y de adolescencia reclamando y nos decían: "Nada de nosotros sin nosotros". La construcción de las políticas públicas para la niñez y la adolescencia no puede ser sin ellos y sin ellas. Y usted ahí estuvo; fue de los escasos legisladores que entendió que la construcción de políticas públicas de la niñez y de la adolescencia no puede ser de segundo nivel de atención.

Entonces, quería hacer ese reconocimiento. En mi caso particular, lo hago siempre y me parece muy bueno que usted, desde ese lugar tan importante que ocupa en estos momentos, siga reivindicando la participación de la niñez y de la adolescencia en la construcción de esas políticas públicas.

Ahora, en mi caso, va a ser bien territorial el planteo que voy a hacer. Usted sabe bien, señor presidente del Directorio del INAU, Pablo Abdala, que he hecho algunas consideraciones y planteos por ciertas cuestiones que se han suscitado en el departamento de Paysandú, con respecto a ocho centros CAIF y a un centro Siempre.

Yo hice un pedido de informes en enero de este año y lo reiteré, pero aún no ha sido contestado. Eso me llama poderosamente la atención porque, reconociendo su trayectoria legislativa, sé del respeto que usted tiene hacia este Parlamento. En definitiva, entiendo que esa es una respuesta que merece una legisladora, en este momento de la oposición, a fin de tener los elementos para desarrollar el rol de contralor que nos corresponde. Por eso reitero lo que en su momento solicité.

Esto es preocupante porque, a nuestro entender, el fortalecimiento del plan CAIF, de ninguna manera, puede significar la tercerización de la gestión, como sí sucedió en nuestro departamento con la Fundación A Ganar. No solo nos preocupa cómo se pagan los salarios sino que, en definitiva, esa gestión fue tercerizada, a nuestro entender, incumpliendo el reglamento que rige lo referente a los convenios entre los planes CAIF, los centros Siempre y la institución INAU. De esta manera, se produce una triangulación que entendemos que no es ajustada a derecho. No lo decimos solamente nosotros; el Tribunal de Cuentas de la República ha sacado una resolución, con fecha 9 de junio, en la que hace distintas observaciones. Ahora, nos llama poderosamente la atención que esa resolución del Tribunal de Cuentas se hizo únicamente con la documentación a la que accedió y que dio el gobierno departamental de Paysandú, pero sin las consideraciones que el Directorio del INAU tendría que haber hecho.

Entonces, me gustaría preguntarle sobre esas observaciones que hizo del Tribunal de Cuentas con respecto al convenio que suscribió el gobierno departamental de Paysandú con la Fundación A Ganar.

Estoy viendo que en la documentación que nos acercó la licenciada Natalia Argenzio, respecto de la información que ella solicitó -a la que nosotros quisimos acceder y por eso hicimos un pedido de informes en su momento-, se encuentra pendiente la rendición de cuentas del salario de los trabajadores y de las trabajadoras. Me imagino -y es lo que me gustaría preguntarle- que es porque los recibos de sueldo están a nombre

de la Fundación A Ganar. Así ha surgido, inclusive, de algunas comparecencias que han tenido que hacer los trabajadores y trabajadoras ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de que se aclare su situación laboral.

La pregunta concreta es cómo va a aceptar el INAU documentación a nombre de una fundación que no forma parte del convenio que rige y que está vigente entre el gobierno departamental de Paysandú, la Intendencia y el INAU.

Destaco que en su intervención el señor presidente hiciera un reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil que gestionan los centros CAIF. Hubo una manifestación contundente de las organizaciones de la sociedad civil de Paysandú denunciando esta situación, que consta porque se la hicieron llegar al INAU.

Esa es una de las preguntas específicas que quería hacer.

El otro punto que quería plantear es con respecto a las intervenciones interinstitucionales y a alguna manifestación que hacía el señor presidente del INAU con respecto a intervenciones en los Cecoed departamentales. Tengo que decirles que estuve leyendo la memoria anual del INAU del año 2020. En la página 150 dice: "Durante este año en relación a esta LE se debe consignar la incorporación al Programa Familia Amiga núcleos en los perfiles, Familia Ajena, Extensa y por Afinidad. Por otra parte, al igual que otras Direcciones Departamentales se incorporó la difusión del Programa en el medio rural mediante la entrega de folletería en las ferias de salud rural realizadas en el departamento".

Quiero dejar constancia de que en Paysandú, durante 2020, no se realizaron ferias de salud rural. Entonces, esto me llama poderosamente la atención y quiero consultar al presidente dónde se realizó la comunicación del programa Familia y cómo se hizo la difusión en el medio rural en Paysandú.

Reitero que las Mesas de Desarrollo Rural, al igual que otros ámbitos interinstitucionales, estuvieron totalmente discontinuados. Eso es una preocupación. Hemos hecho pedidos de informes y lo hemos denunciado porque entendemos que la pandemia no es excusa. Hay otros espacios de articulación que no se llevaron a cabo. No se realizaron mesas interinstitucionales de políticas sociales, no fueron convocadas en todo el año ni siquiera en forma virtual; no funcionó la Comisión Departamental para una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres; no funcionó la red local contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes; intervenciones y espacios en los que el INAU departamental sí tenía una participación activa y que fueron totalmente discontinuados.

Entonces, reconociendo la preocupación que el señor presidente acaba de exponer y teniendo en cuenta la importancia de esos ámbitos, en un departamento de frontera, donde algunos de estos temas que estamos abordando, como la violencia hacia la niñez y la adolescencia y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se complejiza particularmente, nos gustaría que se continuaran esas mesas interinstitucionales donde, reitero, el INAU tiene un rol muy importante. En realidad, la situación actual, desde el 2020 y en este año, no se corresponde con lo que está planteando en el repartido y en la memoria anual. Lo mismo con respecto a la participación en los Cecoed. En Paysandú, en otros momentos, el INAU participaba en forma activa, fundamentalmente, cuando existían emergencias, como las crecientes del río Uruguay, pero en estos momentos no existe un ámbito de estas características, donde lo interinstitucional esté siendo convocado.

Simplemente, quería hacer esas consideraciones que me parece son aclaratorias de lo que sucede en algunos de nuestros territorios.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).**- Saludo a los integrantes del Directorio del INAU, principalmente al exdiputado Pablo Abdala, con quien compartimos el período pasado.

En realidad, las compañeras y los compañeros que me antecedieron fueron muy claros y han trabajado y estudiado mucho sobre este tema. Seguramente, el organismo tendrá en cuenta todos sus planteos.

Capaz que el presidente ya lo dijo en su intervención y yo no lo escuché porque llegué un poquito tarde, pero mi planteo concreto refiere a los inspectores de trabajo infantil. Tengo entendido que hay un llamado. Quisiera confirmar si realmente es así. Además, creo que hay algunos inspectores que ya están trabajando y que se los presupuestaría. Me gustaría saber si ese proceso se va a hacer o no, si este es el momento indicado o en qué situación están realmente.

Solo eso, para colaborar con usted, señor presidente.

**SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Saludo a las autoridades del INAU.

Voy a tratar de ser muy breve para respetar el horario de las autoridades del Directorio y del otro organismo que vamos a recibir.

Hay una cuestión que no estuvo estrictamente en la rendición de cuentas, pero sí fue mencionada y comprometida en el marco de las otras comparencias del Directorio, sobre todo vinculada a un modelo de egreso adolescente que se iba a diseñar o se había tomado la decisión política de que debía proyectarse. Ahí hay una particularidad. Pido disculpas por ser autorreferencial, pero quisiera centrarme sobre todo en la situación de las gurisas adolescentes que son madres. Hay varias instituciones que están trabajando con ellas. Sus historias son muy complejas; tienen una biografía de vida con muchísimas dificultades; han vivido experiencias de violencia doméstica, de violencia intrafamiliar, a veces, abuso. Son mamás; tienen que reconstruirse, tienen que replantearse en esa relación con un bebé, pero, además, muchas veces, alejadas de sus entornos. Están institucionalizadas porque es la forma de garantizar sus derechos, de protegerlas y de ayudarlas a transitar una oportunidad distinta. Obviamente, son situaciones muy complejas.

En ese marco, además del acompañamiento, del trabajo, de ser madres, pero también seguir siendo mujeres adolescentes empiezan experiencias que requieren de la interinstitucionalidad, sin duda. Lo mencionaba el presidente, ¿verdad? No solo es el INAU; se requiere de más, sobre todo para poder construir la autonomía, que es vital. Y no hablo solamente de la autonomía económica, sino de la autonomía desde el punto de vista emocional, de tener esa madurez para enfrentar la vida de manera distinta, porque son historias de vida muy complejas, ¿no? En ese sentido, si bien siempre fue complejo, también siempre se pudo articular, generar alternativas que, a veces, no tenían la posibilidad de ser generales o transformarse en una política general porque en estas particularidades, sobre todo cuando estamos hablando de gurises, de seres humanos, las soluciones también tienen que respetar la individualidad; tendrán marcos generales, pero son particulares. Y ahí se requiere del aporte y de la asistencia en términos de soluciones habitacionales, por las modalidades que sean; se requiere de posibilidades de generar trabajo protegido, de inserciones laborales acompañadas para que puedan elaborar la sostenibilidad; se requiere, fundamentalmente, de los sostenes para construirse en esa autonomía. Y eso no se decreta por la edad, ¿verdad? Para nada. Generalmente, las mujeres son las más perjudicadas. Así lo establecen todos los organismos que están

trabajando en esto, pero sobre todo el INE, que pone en estadísticas, blanco sobre negro, las dificultades que tienen las mujeres en el mercado de trabajo, más aún las mujeres jóvenes.

Pero, además, acá estamos hablando de mujeres jóvenes que han venido de experiencias de violencia de distinto tipo, que además tienen un niño, y que están en un proceso de institucionalización. Y en este momento de crisis más complejo, el país -y la gente- ha perdido sesenta mil puestos de trabajo. Hay más dificultades para poder generar esas oportunidades de autonomía, más dificultades desde el punto de vista del acceso a alguna solución habitacional, más dificultades para construir esos soportes que se requieren desde la comunidad para poder tener una oportunidad para pensarse distintas ellas y sus gurises. Y en ese caso particular, ¿cuál es el planteo que va a posicionar el INAU? Porque en contacto con algunas de estas situaciones en distintos barrios vemos que hay como plazos que se están estableciendo, que no sé si son ya una definición del directorio, pero lo cierto es que eso está sucediendo y quisiéramos tener claro cuál va a ser el planteo y la política, sobre todo si realmente la primera infancia es una prioridad y si verdaderamente hay un compromiso de establecer mecanismos y políticas para trabajar desde una perspectiva de género a fin de lograr otras oportunidades, ya que esto va en detrimento de eso.

Además, veía que hay ya también una solicitud de informes, precisamente acerca de las prórrogas de egreso para adolescentes a partir de los dieciocho años, que informaba la licenciada Natalia Argenzio que está pendiente de respuesta. Así que estimo que esto no tiene todavía una resolución, pero quisiéramos tener, por lo menos, alguna orientación -porque recursos no vinieron- respecto a si esto va a manejarse así y si la mayoría de edad, esa formalidad o esa biología, va a determinar por decreto el desamparo por lo menos de este sector de la gurisada.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).**- En realidad, iba a hacer una sola pregunta, o más bien un planteo, pero a partir de los largos preámbulos que han tenido muchas de las preguntas de los señores diputados preopinantes me veo obligado a hacer algunas consideraciones, aunque más no sean breves.

La primera es que, indudablemente, el presidente del INAU ha dejado una vara muy alta, una marca muy fuerte, aquí en el Parlamento, porque lo han esperado con preguntas prácticamente de la historia del INAU y para acá, y algunos dicen en esta bancada que se lo tiene merecido, pero lejos de esta pequeña anécdota quisiera decir dos o tres cosas.

Aquí cuando cambió el sello del gobierno no hubo pradera arrasada ni tampoco dejó de estar el Estado. Hay políticas que son constantes, que muchas veces se reafirman a partir de la continuidad. Y en verdad nosotros aquí hemos reconocido en más de una oportunidad el esfuerzo que ha hecho la hoy oposición en los quince años de gobierno que tuvo antes del cambio presidencial, pero los énfasis, eventualmente, pueden estar en una dirección o en otra. Lo cierto es que en lo sustancial yo creo que nos hemos puesto de acuerdo y hay una decisión muy relevante e importante de este gobierno de seguir en esa misma línea y es más: subir la apuesta. Por eso hay una decisión independientemente de su instrumentación, y podemos estar de acuerdo o no en cómo tiene que venir el formato, en los contenidos, en el programa entero, o si en este rubro o en este otro. Independientemente de ello creo que está claro que hay decisión firme y contundente de invertir en infancia, y eso de algún modo rodea de manera muy contundente aristas muy importantes y relevantes que tiene esta rendición de cuentas.

También quiero decir que hay una problemática que tenemos hoy, indudablemente producto de la pandemia, muy severa, muy compleja. El INAU ha tenido un papel protagónico muy importante. Venimos, desde antes de la instalación de la pandemia, con algunos problemas estructurales que nos había costado controlar, como era -de algún modo- el país en recesión y un creciente porcentaje de pobreza en el Uruguay, discontinuando una larga tradición de muchos años de control. Es decir que había, hubo y habrá algunos problemas que son preocupación, creo que de todos, que se venían generando en el Uruguay y que han requerido intervención, la requieren, la van a tener, y sin lugar a duda la pandemia también puso arriba de la mesa circunstancias especialísimas que hay que atender. Pero sigo entendiendo que en lo sustancial me parece que aquí no hay cambios de dirección en lo conceptual, y mucho menos podemos creer que nosotros estemos en una línea de aflojar la intervención del Estado en áreas que nosotros consideramos críticas y relevantes y con las que estamos comprometidos.

Con respecto al proyecto Primera Infancia, quizás a más de uno nos gustaría que estuviera más armado; eso es importante. Nosotros conocemos quizás un poco más, y tenemos plena confianza en que se pueda -durante estos días que van pasando- presentar algo más acabado. Pero la estructura presupuestal que se eligió no es novedad para el Parlamento. Muchas veces, con muchas de las cosas que pasaron por ahí recibíamos aquel clásico latiguillo de: "Estamos en un proyecto en construcción permanente, de forma colectiva, que irá madurando", etcétera, y venía una simple formulación en el presupuesto. Está bien que se reclame eso. Yo considero que está bien que la oposición exprese lo que siente y que pueda poner en duda algunos de los contenidos. Yo insisto: me parece que esa es una decisión muy potente, clave en este proceso de gobierno, y esperemos que en este tiempo -esperemos que mucho antes de que el presupuesto que tiene asignado este programa esté en vigencia- se puedan explicitar cada una de las líneas que cada uno de los organismos tienen para sí en el compromiso que se está asumiendo en cada uno de los coconductores -digamos- de este programa.

Dicho esto y abonando también alguna preocupación que tenía la diputada Cairo con respecto a la presupuestación de algunos funcionarios, quiero decir que en estos días, a título personal, recibimos a una delegación del Suinau, conjuntamente con COFE. Seguramente, ellos tengan agendada una comparecencia luego de esta reunión a la que asiste el INAU, pero querían hacer algunos planteos que nos trasladaron, que de algún modo están resumidos en un artículo que intenta abordar una solución a algún grupo -se me dice no mayor- de funcionarios que están en precariedad, con algunos contratos de función pública, como talleristas que por distintas circunstancias no han podido recorrer los procesos de presupuestación natural que el organismo ha tenido. Y por esta fórmula -que es un artículo que yo le voy a entregar a la Mesa y al señor presidente del INAU para que si es posible pueda dar una opinión al final- el artículo que se me acercó tiene como canal de solución para lo que está planteado poder, por una vía presupuestal como esta, colocarnos en el camino de la regularización a través del provisoriato primero y la presupuestación después. Asumí ese compromiso con los trabajadores porque tomaron, precisamente, un camino que INISA había recorrido en el pasado para solucionar problemas de este tipo, y como es difícil resistir el archivo me comprometí con los trabajadores a traerlo a la Comisión.

Gracias, señor presidente.

Era cuanto quería plantear.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor presidente del INAU: ¿no sé si usted quiere asumir la banca que tanto le demandaron o seguir ahí?

(Hilaridad)

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- No es un tema de lo que uno quiera o deje de querer; con la realidad no se puede pelear: estoy aquí y tengo que contestar un montón de preguntas y es mi deber hacerlo por respeto al Parlamento, a los señores legisladores, y hasta diría por respeto a mí mismo.

Ha sido muy interesante escuchar la secuencia de intervenciones de los señores legisladores.

Quiero decir que mucho de lo que se ha dicho, en su enorme mayoría, fue de legisladores de la oposición; de diez intervenciones que escuchamos, salvo la última del diputado Viviano, las otras nueve corresponden a diputados y diputadas del Frente Amplio. Y debo decir que con mucho de lo que se dijo tengo un grado de acuerdo y de coincidencia muy importante; no tengo ningún prurito en reconocerlo: todo lo contrario. También tengo diferencias, naturalmente.

Va a ser difícil lograr una respuesta ordenada, cabal y aun completa, porque se han tocado infinidad de asuntos. Yo he tomado debida nota de todos los planteamientos, y si eso va a ser difícil, mucho más difícil va a ser hacerlo o responder de una manera ordenada, porque como es lógico el encadenamiento de los planteos y de las intervenciones determina que muchas veces los asuntos se repitan y las preguntas se reiteren, pero vamos a hacer un esfuerzo en ese sentido, a los efectos de cumplir con los señores legisladores como corresponde.

Por su orden, la diputada Olivera. Lo primero que debo hacer para despejar cualquier tipo de duda es una aclaración al respecto a una supuesta calificación mía que nunca existió. La palabra mentiroso o mentirosa no existe en mi vocabulario político para referirme a compañeros ni a adversarios, porque creo que no es sobre la base del agravio que se construyen las buenas relaciones, aun en las discrepancias que pueden llegar a ser profundas, como del punto de vista ideológico y político y político partidario seguramente las tengamos con la diputada Olivera. Tuvimos un intercambio público, sí, a través de las redes con relación a aspectos vinculados con la ley de presupuesto del año pasado. La señora diputada Olivera había afirmado en aquel momento -y sé que lo dijo y lo hizo honestamente, pero yo entendí que estaba profundamente equivocada y por eso respondí- que los recursos que se proyectaban en el Inciso 27 INAU no eran suficientes para financiar el funcionamiento de todos los Centros de Primera Infancia, cuya construcción y apertura estaba en marcha. Creo -y no es por volver atrás, porque no tiene ningún sentido- que los hechos han demostrado que los recursos estaban, porque efectivamente -como lo dije antes y lo voy a retirar ahora a partir de una pregunta y un planteo de la diputada Cairo- los centros CAIF se han seguido construyendo, se ha seguido licitando su gestión en el ámbito de la sociedad civil, se han hecho las adjudicaciones correspondientes, se han vinculado los niños para su atención en la enorme mayoría de ellos, y tengo aquí el detalle.

Y particularmente con relación a una referencia que hacía la diputada Olivera en aquel entonces, ya no con relación a los CAIF, pero sí a las Casas Comunitarias de Cuidados, con relación específicamente a tres proyectos -que también hoy en boca de algún otro señor diputado o señora diputada vinieron a la consideración de la Cámara, el de Aguas Corrientes, el de Empalme Soca, el de Estación Las Flores y el de Andresito-, la diputada Olivera se lamentó en aquel momento -y lo hizo honestamente; no me cabe la más mínima duda- de que se hubiera descartado que esos proyectos avanzaran y se concretaran. El de Andresito recuerdo que fue parte de mi respuesta en aquel momento; lo inauguramos días después e invitamos a la diputada Olivera, y la diputada nos acompañó, cosa de la cual le vamos a estar siempre agradecidos. Y los otros tres, si bien

todavía no están funcionando -es verdad- ya están dispuestas sus aperturas. Es algo que quiero decir: Aguas Corrientes, Empalme Soca y Estación Las Flores están avanzados los informes del Programa de Primera Infancia, están para ir a Directorio para su definitiva aprobación y, por lo tanto, esos proyectos se van a concretar indefectiblemente, salvo que el Directorio no vote su apertura, cosa que estoy seguro no habrá de acontecer.

Yendo a los planteos concretos o a las consultas concretas, se generaron dudas en la diputada Olivera y en otros señores diputados y diputadas sobre lo que ellos han catalogado como ahorro en términos de lo que aparece señalado en el planillado como un superávit, y yo insisto con que no fue ahorro ni superávit; fue simplemente una transferencia o un refuerzo presupuestal que se recibió a esa altura del año, en el mes de noviembre, y por eso lo que no se invirtió -aprovecho para responder otra de las consultas de la diputada Olivera: en ese entonces ya era imposible aprovecharlo o utilizarlo, porque estábamos a fin de año-, en tal caso, fue una previsión que en aquel momento se entendió conveniente o necesaria por la rigidez que hasta ese momento teníamos o que con relación a la ley presupuestal pasada teníamos en cuanto al financiamiento de las transferencias. Debimos prever con mucho margen una ampliación presupuestal o un refuerzo que nos diera la garantía de que los pagos a las organizaciones de la sociedad civil por concepto de los distintos convenios que con ellas tenemos vigentes y que se financian con las transferencias, en noviembre y en diciembre se pudieran satisfacer los pagos, porque no teníamos en ese momento -como sí tenemos ahora a partir de la ley presupuestal que se votó el año pasado- la posibilidad de realizar trasposiciones de rubros, por lo menos con relación al rubro transferencias, que en la coyuntura actual estaríamos en condiciones de responder de una manera diferente.

Finalmente esa transferencia de \$ 1.000.000.000 terminó -y lo reitero ahora- en que debiéramos utilizar \$ 300.000.000 y el resto aparece, repito, contablemente como un superávit que, en verdad, en cuanto a la ejecución presupuestal global del año 2020 no es un superávit, sino que debe leerse como un déficit que en realidad está encubierto y que es de \$ 300.000.000.

En cuanto a las referencias a la exposición de motivos -lo dijo la diputada Olivera, lo reiteró el diputado Valdomir y varios señores y señoras diputadas- yo tengo una visión diferente, diferente en cuanto al alcance o a la interpretación de lo que está escrito en la exposición de motivos. Tengo una coincidencia plena, y creo que la tenemos todos; lo acaba de manifestar el señor diputado Viviano en cuanto a que en esto no hay ni puede haber, ni es serio que los haya, discursos o relatos refundacionales. Nosotros vaya si en el tiempo que nos tocó ser diputados de la oposición condenamos y cuestionamos esos planteamientos cuando advertíamos que algún atisbo de ellos en algún mensaje, declaración o expresión pública de algún jerarca de aquel momento parecía sentarse esa tesis de que el país se había empezado el año 2005. Esto es parte del debate político, y todos hemos estado obviamente de los dos lados.

Recuerdo, sin ir más lejos -y no es por cierto por avivar las llamas-, expresiones de la entonces ministra Arismendi, sobre todo en el primer período gobierno, cuando ya no solo en el momento parecía postular un mensaje refundacional, sino que directamente dijo que las políticas sociales -en algún momento lo dijo y repito que no es para discutir sobre eso ahora- habían empezado en el año 2005, porque veníamos de cien años de gobiernos blancos y colorados donde a las clases populares se les había sometido y se las había postergado y se las había perjudicado, cuando todos sabemos que vivimos en un país donde, entre todos, desde el lugar donde nos haya tocado estar hemos construido un estado de bienestar, a partir de la acción de quienes estuvieron en el gobierno, a partir del aporte de quienes estuvieron en la oposición, a partir del aporte intransferible de las organizaciones sociales y sindicales que han sido motivo de legítimo

orgullo para todos. Luego cada gobierno pone su énfasis, su estilo, incluso su ideología. ¡Vaya si creo en los perfiles ideológicos! Lo que creo que está muy mal es dar el debate ideológico en términos de separar entre buenos y malos: mi ideología me enamoró de ella y a ella me abrazo y, por lo tanto, descalifico la ideología del otro, no por la ideología sino porque le asigno intenciones aviesas a quien la postula, porque en realidad nosotros estamos con los buenos y los demás están con los malos.

Creo que en ese sentido y en relación con lo que se plantea en esta rendición de cuentas, vamos a poder construir un consenso, porque es un debate estéril en el sentido de que aquí todos estamos a favor de las políticas de infancia y adolescencia y de que todos estamos de acuerdo con que se invierta en cuanto a la atención y al aumento de la cobertura para los niños de cero a tres años.

Y en esta perspectiva, con absoluta honestidad intelectual -yo no redacté ni corregí la exposición de motivos; yo no integro el Poder Ejecutivo; sí lo represento, por supuesto, como presidente del Directorio del INAU, y con mucho orgullo-, pero después de leer el Capítulo VIII del informe económico- financiero que acompaña la rendición de cuentas que, precisamente, se introduce en los temas de carácter social, no advierto ese sesgo que aquí se dice. Respeto esa sensibilidad, que por supuesto es absolutamente legítima, pero creo que desde el propio inicio de este capítulo, cuando se dice que históricamente la pobreza ha tenido -como aquí se invocaba- rostro de niño, me parece que eso ya pauta o marca o caracteriza el desarrollo conceptual y la construcción teórica que allí se plantea, en términos que están absolutamente exentos de cualquier alusión política, mucho más alusión partidaria y diría que inclusive tiene un carácter de intemporalidad lo que aquí está escrito. Me parece que todos tendríamos que sentirnos identificados con lo que aquí se establece porque, entre otras cosas, siempre hemos dicho -y creo que la evidencia empírica fundamenta y sustenta esa afirmación- de que en esta materia, si hay una materia en la cual el país se ha venido transitando y recorriendo un camino de entendimiento y de acumulación progresiva a lo largo de los sucesivos gobiernos democráticos desde el año 1985 para acá, es este, el de las políticas de primera infancia, particularmente el Plan CAIF, que empezó en el año 1988, en el primer gobierno democrático presidido por el doctor Sanguinetti y que sin solución de continuidad ha transitado y desarrollado un camino de crecimiento y acumulación, tanto en cuanto a la apertura de dispositivos, como asimismo en cuanto a la extensión de la cobertura y a la incorporación de niños a los efectos de su atención.

Me parece que los datos y los hechos -no las afirmaciones ni las opiniones- confirman que, efectivamente, esto es así.

La señora diputada Olivera preguntó -también lo hicieron otros legisladores después, pero me refiero a ella porque fue la que habló en primer lugar- hacia dónde vamos con todo esto que aquí se está planteando. Y bueno, yo creo que vamos hacia lo que aquí está dicho. En primer lugar, hacia reconocer una realidad que creo que nadie ignora y en la que todos coincidimos -lo que dije en mi intervención inicial-, es decir, los niveles de pobreza, particularmente en esa franja, y la desinstitutionalización, o la no institutionalización, de niños de cero a tres años, en grado superlativo con relación a los quintiles de ingreso más desfavorecidos; eso está científicamente demostrado.

El objetivo, precisamente, es ese: expandir la cobertura a los niños del primer quintil y procurar -como aquí también se establece- o apostar o poner todas las baterías y todos los recursos y esfuerzos para alcanzar la consecución de ese objetivo, que es equiparar la cobertura de ese primer quintil a la que tienen hoy los niños y las familias que pertenecen al tercer quintil. Ese es, señor presidente, el objetivo principal.

¿Cuáles son las herramientas? Lo dije antes: la apertura de nuevos centro CAIF, sin duda; la extensión de la cobertura por la vía de lo que se ha denominado Unidades de Atención, es decir, mejorar en tres años, en dos, o donde corresponda o haya una demanda insatisfecha; en experiencias oportunas o en la atención de cero a uno. Por supuesto que todo eso está planteado y forma parte del análisis que estamos realizando. Pero no solo eso, porque el desafío es muy grande. A esto va asociado lo otro; van asociados los aspectos vinculados con la gestión, con la mejora en la eficiencia de los procesos administrativos; con la incorporación de recursos humanos -a esto me voy a referir después, porque fue una pregunta recurrente de varios señores diputados-; con la incorporación de más supervisores a los ya previstos, a los efectos de atender esto, o lo que resulte de la aplicación de estos recursos. También pensamos en mejorar los sistemas de información -lo miro al director Velázquez por que él ha trabajado más directamente en esos aspectos durante todos estos meses-, que es algo absolutamente necesario, desde el punto de vista del abordaje y la articulación entre los distintos organismos; por algo este equipo se ha conformado con el Mides, la ANEP, ASSE e INAU. Sin duda, lo que buscamos es el cruzamiento de datos y de la información vinculada con la inversión social y con la atención que, a partir de los distintos programas y proyectos, estamos realizando. Queremos que esa información se ponga en común para que todos podamos saber qué estamos haciendo, dónde estamos invirtiendo -esa es la preocupación de la diputada Lustemberg; lo reconozco, lo he dicho y lo seguiré diciendo, con la propuesta legislativa que ha planteado- y cuál es el retorno que estamos teniendo en cuanto a los recursos que al cumplimiento de los distintos fines estamos aplicando.

La señora diputada Olivera hablaba del limbo de los tres años, y es verdad, pero el limbo no lo genera esta rendición de cuentas, viene de antes. Con la diputada Olivera venimos hablando de este tema, civilizada y constructivamente, desde nuestra primera comparecencia al Parlamento; inclusive, desde antes de la comparecencia que correspondió al tratamiento de la ley de presupuesto. Por lo tanto, creo que sería muy torpe y muy tonto empezar a desandar el camino de los consensos, comenzando a hacernos reproches recíprocos en cuando a quién tuvo la culpa -si culpa hubo-, de que esta situación se generara. Yo creo que no hay culpas; seguramente, es la realidad a la que nos condujo el desarrollo de los acontecimientos, y hoy tenemos que actuar sobre la base de lo que dije antes, es decir, que hay centros CAIF que no atienden tres años y deberán hacerlo, porque allí ANEP no da la respuesta.

Eso fue, en parte, lo que ayer quedó establecido con el presidente de ANEP y con el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con respecto a lo que debe ser, repito, una estructuración, una proyección o una definición inteligente en términos de que sea el Estado INAU o el Estado ANEP el que brinde la cobertura -no importa quién- según la realidad de cada localidad, de cada barrio o de cada departamento. Creo que cometeríamos un grave error si definimos esto poniendo límites infranqueables, y decimos que hasta tres atiende INAU, y a partir de cuatro atiende ANEP. Bueno, como criterio ordenador de carácter general, en función de lo que está previsto en la legislación, puede ser atendible, pero, naturalmente, esto tiene que tener la flexibilidad bien entendida, o la posibilidad de la articulación necesaria para que en cada lugar, a fin de que cuando bajamos esto al territorio y a la realidad que enfrentan las uruguayas y los uruguayos, demos la respuesta más eficiente y eficaz.

Las becas BIS van a continuar, señor presidente; las sigue administrando Uruguay Crece Contigo y las sigue financiando INAU, y con relación a eso no está previsto nada diferente.

Otro tanto ocurre -me adelanto a algo que ha sido preocupación de muchos señores legisladores- con el Programa Cercanías en lo que respecta a los dispositivos del INAU. Aquí tengo la impresión -quiero que se interpreten bien mis palabras; yo lo he catalogado como una especie de profecía autocumplida en alguna declaración anterior que hice con relación a estos temas- de que muchas veces se afirma -y no es una alusión política, porque reitero que si no caería en una grave contradicción- por parte de determinados sectores de la sociedad, no digo necesariamente del sistema político, determinadas verdades o afirmaciones como si ya fueran hechos concretos. Se dice: "INAU va a bajar los ETAF- CAFF". De eso venimos hablando, o yo, por lo menos, lo vengo escuchando desde abril del año pasado, cuando asumí la presidencia del INAU, y nada de eso ha ocurrido; los hechos, después, se encargan de demostrar que no era así. Después podemos discutir si esta organización, este modelo o esta estructura es la correcta y la que necesitamos, o si necesitamos reformar los ETAF; lo ha planteado la directora Argenzio, pero ese es otro debate. Entonces, empecemos por despejar lo primero: en lo que respecta al INAU, no ha habido retroceso, y creo que no lo ha habido tampoco con relación al Mides, pero lo dirá el ministro de Desarrollo Social cuando comparezca a la Comisión.

El Mides ha tomado la decisión -que puede ser compartible, o no; como todas las decisiones que se toman- de modificar la modalidad de contratación y de dar el mismo servicio y la misma atención, pero en lugar de hacerlo a través de las organizaciones sociales, de hacerlo a través de equipos técnicos que financió con el mismo presupuesto. Y sobre esto no voy a decir más nada porque no me corresponde ni estoy en condiciones de hacerlo.

Lo que sí digo es que los dispositivos de INAU, los dispositivos ETAF y los dispositivos ETAF- CAFF siguen vigentes, salvo dos; concretamente, uno en Montevideo y otro en el departamento de Rocha, en donde se dieron circunstancias como las que describí antes. En realidad, fuimos defraudados por las organizaciones sociales, que no cumplieron; además, hubo faltante de recursos y tuvimos que rescindir. De todos modos, acordamos -y en esto tuvieron una participación activa tanto el director Velázquez como la directora Argenzio- que las familias no quedaran sin atención. Y en un caso, en el departamento de Montevideo, ampliamos el convenio vigente con la Asociación Cristiana de Jóvenes, a fin de dar cobertura y continuidad a la atención de las familias que aquel ETAF se suponía que tenía a cargo. Asimismo, en el departamento de Rocha, a partir de una propuesta que fue aceptada por el directorio de la directora Argenzio, que detectó e identificó a una organización de la sociedad civil del departamento de Treinta y Tres -no de Rocha-, estamos en vías de firmar -si no firmamos, estamos por hacerlo- una ampliación o una modificación del convenio con dicha organización para que se haga cargo, hacia adelante, de la atención de esas familias.

A continuación, voy a referirme a los mecanismos vinculados al egreso, que ha sido una consulta recurrente y, por supuesto, es una preocupación que compartimos. Sin ninguna duda, las estrategias de egreso tienen una importancia primordial; desde luego que la construcción de la autonomía progresiva y personal es absolutamente esencial, particularmente, cuando vamos fracasando en los intentos previos, cuando la adopción ya no sirve para dar respuesta porque los chicos han crecido y han quedado institucionalizados, y aunque estén declarados en adaptabilidad, ya no habrá posibilidades de darlos en adopción, porque las circunstancias así lo indican. O cuando se han debilitado de tal forma los vínculos familiares originales o se han roto definitivamente, y no hay referentes afectivos fuera del sistema, entonces, nos pasa que los chicos cumplen dieciocho años y tenemos que empezar a prorrogar su permanencia

porque si no quedan absolutamente desamparados si pierden la cobertura del INAU y del Estado.

Desde luego que la alternativa a eso es tener proyectos y propuestas de convenios de primera experiencia laboral, y estamos trabajando intensamente en esa dirección. Recientemente, hemos firmado convenios -o vuelto a firmar, porque venían del período anterior- o hemos innovado programas y convenios de primera experiencia laboral con la Intendencia de Río Negro, con la de Florida y con la Universidad de la República.

Suscribimos con el director Velázquez, el viernes pasado, un convenio con UTU que implica lo que venía de antes, los programas de formación básica, pero, al mismo tiempo, una novedad, una innovación, un valor agregado en cuanto al tema del emprendedurismo, que es más que la capacitación. Es el acompañamiento o la ayuda a los adolescentes que tengan una idea o un proyecto de pequeña o micro empresa para poder ser competitivos, para tener éxito, para prepararse a la hora de salir al mercado laboral en su pequeño emprendimiento. Sé que parece muy quimérico todo esto, en todo caso, demasiado utópico a la hora de plantearnos las soluciones, pero no hay nada más cercano a la utopía que todo lo que concierne a este tipo de asunto, señor presidente, y desde el Estado no podemos tener resignación. Sin ninguna duda, son los caminos que tenemos que recorrer y son los caminos que estamos recorriendo.

Con el Inefop hemos reformado el convenio y lo hemos reforzado, lo hemos ampliado. No tengo aquí los datos, pero los podemos hacer llegar sin ningún inconveniente, a los efectos de que nuestros adolescentes puedan aprender saberes, capacidades, oficios. Por tanto, que desarrollen destrezas que les permitan generar hábitos de trabajo, prepararse para su egreso e inserción en el mercado de trabajo, y en esa dirección estamos trabajando.

Preguntaba la diputada Olivera -y fue recurrente esta consulta- los aspectos vinculados con la salud mental. Ella hablaba del INAU como una especie de efector de salud *sui generis*, y es verdad. En esto quiero decir, con toda honestidad, que hemos avanzado, pero no lo suficiente. La ley de presupuesto dispuso el traspaso -vinimos acá a fundamentarlo- de la atención de los agudos del INAU a ASSE en una solución positiva, apropiada, que tiende a la mejor respuesta en términos de la especialización.

Hemos conformado un ámbito de trabajo con distintos funcionarios de nuestra estructura, con la directora del espacio salud, con el director del área de intervenciones especializadas, con APEP, aquí presente, con el director de salud mental de ASSE, doctor Fielitz, que nos está ayudando mucho, pero todavía queda mucho camino por recorrer y es un tema complejo. Yo lo grafiqué de la siguiente manera: no es sacar fruta de una canasta y colocarla en otra, por las particularidades que tiene este tema y a los que nos referimos en nuestra intervención inicial, el tema del acompañamiento, del ingreso, del egreso a las clínicas. No es simplemente mandarlos a las clínicas de ASSE y que después los devuelvan porque ahí se nos genera la dificultad a la que estamos tratando de responder y de contemplar con el dispositivo de los acompañantes terapéuticos. Probablemente, esto lo que demande es avanzar en conjunto con ASSE, mientras nosotros vamos avanzando desde nuestros dispositivos, y reitero lo de los acompañantes terapéuticos para que todo eso se conjugue y permita cumplir con lo dispuesto por la ley de presupuesto. Quiero dar tranquilidad a los señores legisladores que estamos trabajando. Por supuesto, nos está tomando más tiempo del que hubiéramos deseado, pero esa es la realidad a la que nos enfrentamos.

La diputada Cairo preguntaba por el déficit, que creo haberlo respondido; por qué la diferencia, creo que lo respondí también. Después hablaba de los recursos humanos y de los equipos de territorio. Bueno, por supuesto que el tema de los recursos humanos nos

preocupa y estamos trabajando en él, y voy a dar datos concretos que puede corroborar la directora Argenzio y el director Velázquez. Tuvimos un incremento muy importante del Rubro 0 en la ley de presupuesto; la contadora Gorozurreta, si es necesario, podrá cuantificarlo. Sin ánimo de avivar ningún tipo de polémica, señor presidente, quiero decir que tuvimos un incremento presupuestal global importante. Voy a leer un informe de APEP con respecto al presupuesto del INAU, aquí están quienes lo redactaron, podrán explicarlo, si los señores legisladores lo disponen.

APEP ha constatado que, en función de lo que el parlamento votó el año pasado, INAU recibió un incremento presupuestal del 16 % en el ejercicio 2021 sobre el ejercicio 2020, conforme con lo aprobado en la ley de presupuesto, a efectos de aplicar en diferentes políticas públicas, etcétera.

Es muy interesante saber cómo se armoniza esa afirmación, particularmente con el rubro transferencias, que es con el que nosotros financiamos nuestra relación con la sociedad civil. Ahí hay un aspecto que tal vez escape a la consideración de los señores legisladores -y yo que fui legislador y participé en muchos presupuestos y muchas rendiciones de cuentas, incluso, integré la Comisión de Hacienda lo vine a advertir ahora- y es que en materia del rubro de transferencias hay un ajuste permanente de lo que el Parlamento vota en función de la actualización del valor de las unidades reajustables. Voy a dar tres números que me parece grafican con elocuencia. En el rubro transferencias esto que dije antes con relación al incremento global. El crédito de apertura del rubro transferencias en el año 2020 fue de \$ 6.580.000.000, en número redondos. El crédito aprobado por el parlamento para el año 2021, la ley de presupuesto, fue de \$ 7.600.000.000. Sin embargo, en los hechos, en la apertura del ejercicio 2021 -y esto está escrito por APEP- el crédito de apertura trepó a \$ 8.260.000.000. ¿Por qué razón? Por lo que acabo de decir. Al número que el parlamento aprueba en términos de asignación presupuestal en esta materia, hay una adecuación continua en función de la evolución del valor de la unidad reajutable.

¿Por qué digo esto? Porque con todo esto es que vamos a financiar todo lo que estoy diciendo y todo lo que estamos proyectando. Creo que se nos debería reprochar más que por no contar con la dotación presupuestal suficiente, eventualmente, por no ejecutar o no aplicar los recursos con mayor eficacia y eficiencia, y en eso hemos tenido demoras como consecuencia de la pandemia, por lo que decía el diputado Viviano, y las hemos tenido en el caso de la contratación y del llamado a concurso que ya tenemos pronto para incorporar cincuenta supervisores, doce inspectores del área de espectáculos públicos y cinco inspectores de trabajo infantil, que consultaba algún señor legislador, no recuerdo quién, por la razón de que nos hemos encontrado con algunos escollos. Cometimos algunos errores; asumo la responsabilidad porque en el caso de los supervisores, por ejemplo, proyectamos un concurso para cargos que, en realidad, eran de conducción; el sindicato nos reclamó y servicio civil nos aclaró y en eso, reitero, asumo mi responsabilidad, más allá de que votamos por unanimidad, de que como no eran cargos de ingreso, debía hacerse un llamado interno antes que el llamado externo que teníamos aprobado.

Además, nos encontramos -y es una de las disposiciones que queremos pedirle al parlamento que apruebe porque el servicio civil nos ha anunciado que la va a presentar en su próxima comparecencia- con un escollo en cuanto a que el artículo 346 de la Ley de Urgente Consideración estableció la necesidad de que los organismos o los incisos del Presupuesto recurrieran a la bolsa del servicio civil antes de salir a hacer un llamado público para la incorporación de recursos humanos.

Quiero decir, señor presidente, porque se me ha dicho y se me ha asegurado y estoy en condiciones de anunciarlo, que el servicio civil, que la presidencia de la República, ha acordado la presentación de una disposición que exceptúa de ese artículo 346 a determinados organismos, entre ellos el INAU, para hacer concursos externos a la hora de incorporar recursos humanos, cosa que para nosotros es absolutamente esencial. En materia de supervisiones teníamos debilidades antes de este refuerzo presupuestal que trae la rendición de cuentas y las vamos a tener mucho más después de que el parlamento apruebe, como entiendo que lo hará, este incremento presupuestal.

Por lo tanto, necesitamos la incorporación de esos supervisores con relativa urgencia. No quiero generar alarma ni dramatizar, y espero que si el parlamento aprueba esa disposición, y, eventualmente, le da vigencia desde la promulgación de la ley de rendición de cuentas y no necesariamente que ese cambio legislativo empiece a regir el 1º de enero del año que viene, podremos en los próximos meses ya estar dando respuesta a esta situación.

Por supuesto que el refuerzo de recursos humanos no es solo el de supervisores; no es solo de inspectores de espectáculos públicos. Hemos tenido más de trescientas bajas por distintas causas, desvinculaciones de la institución, renunciaciones, jubilaciones, destituciones, las más diversas causas a lo largo del último año. Tenemos recursos en el Rubro 0 para reforzar el personal, para cubrir esas vacantes y estamos trabajando en eso, lo saben mis compañeros de directorio.

Tuvimos una presentación de la dirección general y de las subdirecciones generales en cuanto a ese relevamiento; les preocupaba esto y con legítima razón a la diputada Lustemberg para incorporar psicólogos, asistentes sociales, educadores. Sin duda que hay una necesidad y la vamos a responder y a compensar con el presupuesto vigente. Porque tenemos presupuesto para financiar los más de cien talleristas; aunque sean talleristas, son recursos humanos que tienen un vínculo laboral con la institución, y mientras los tengan ocupan una parte o una porción del Rubro 0. Tenemos Rubro 0 para financiar esos sesenta y siete ingresos de supervisores, inspectores de espectáculos públicos, inspectores de trabajo infantil. Y tenemos disposición en el Rubro 0 para financiar la reposición, hasta fin de año, de por lo menos doscientos ingresos que compensen estas vacantes. En eso está trabajando el directorio. Seguramente, en el día de mañana -que tenemos sesión a partir de la hora diez- trabajaremos para aprobar lo que sea necesario para avanzar en esa dirección.

Voy a seguir avanzando con la mayor eficiencia posible.

La diputada Cairo hacía referencia a que los CAIF y los centros de primera infancia que se terminaron de construir en el último tiempo están vacíos, o que no habría presupuesto -se especula con que no lo hay- para financiar los convenios que den lugar a la gestión por parte de una organización de la sociedad civil.

Quiero decirle a la diputada Cairo que eso no es así. Yo tengo aquí en un informe -lo voy a dejar, señor presidente- que elaboró la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, y que comparte el programa de Primera Infancia, el detalle de los treinta y un centros de primera infancia o nuevos CAIF del fideicomiso y de la PPP 1, que se están incorporando y abriendo entre los años 2020 y 2021. Como podrán ver en la última columna, la enorme mayoría de ellos dice "con niños". Por supuesto -me aclara la directora de Primera Infancia- que no se inauguraron en los términos que aquí se planteaban, es decir, con una ceremonia de inauguración. No se hizo por la elemental razón de la emergencia sanitaria. Es más: no solo no se inauguraron, sino que estuvo detenida la presencialidad hasta hace un mes o mes y medio, cuando el Poder Ejecutivo determinó la vuelta gradual. Cada caso puede ser diferente. En otros, si bien ya tienen niños vinculados,

todavía no están atendiendo, porque están en la etapa inicial de los actos preparatorios, lo que se conoce en la jerga interna del INAU como primer informe de avance y segundo informe de avance. Se trata de las primeras partidas que se transfieren para que las organizaciones sociales compren el equipamiento, contraten el personal, conformen el equipo. En algunas situaciones, estamos en esa etapa.

Tenemos algunas situaciones conflictivas -va a surgir de este cuadro que con mucho gusto les dejaremos o les haremos llegar- que aparecen con el señalamiento de "organización a designar".

Nos pasa particularmente -lamento que no esté en sala la diputada Cairo- con un CAIF y a una zona que ella conoce bien, como es la zona oeste y el barrio Maracaná. Allí tenemos una dificultad muy grande con la organización de la sociedad civil que fue designada por la Administración anterior. Y no porque haya sido designada por la Administración anterior; no es un señalamiento político, es un dato objetivo. Se trata de una organización de la sociedad civil a la que le fue adjudicada la licitación. Tuvimos un primer conflicto muy severo porque incumplía el reglamento en relación a los llamados públicos que hizo para incorporar personal, porque excluía a los varones. El llamado para incorporar personal para conformar equipos de atención en el plan CAIF lo limitaba a mujeres y personas trans. Puede ser muy opinable -yo creo que es discriminatorio-, pero es claramente discriminatorio de acuerdo con lo que establece el reglamento de convenios del INAU. Eso nos planteó una dificultad, que tuvimos que solucionar con una modificación de los estatutos de esa organización de la sociedad civil. Se les dijo que en esas condiciones no podíamos avanzar ni firmar el convenio. Es un tema que manejaron los servicios; nosotros no intervenimos en el episodio. Siempre fuimos informados. Zanjado eso, la organización cobró el primer informe de avance, supuestamente, para realizar los actos preparatorios, es decir, la compra de equipamiento, mobiliario, contratar personal. Lamento mucho no haber traído -pero lo mando- un informe de Primera Infancia hecho por el supervisor, o la supervisora, de ese centro. Se trata de un informe muy negativo, señalando que esta organización estaría incumpliendo cuando ni siquiera comenzó a atender a los niños. Esas situaciones también acontecen. Eso no es por falta de presupuesto. No es que con la excusa de que hay que gastar la plata, entonces, avanzamos, cuando hay una organización de la sociedad civil que no da garantías y la propia supervisora dice que no se apropia del proyecto, que no se apropia del local, que no se sabe a dónde fue el equipamiento. Es un tema que nos preocupa. Y lo menciono solo como un ejemplo, y en la misma lógica que dije antes: situaciones marginales. No es la característica del sistema, porque si fuera así, estaríamos en medio de un caos o crisis estructural. Por suerte, no la hay. Pero aparecen estas circunstancias y conducen a realidades de estas características.

Los provisorios los estamos presupuestando; estamos cumpliendo con la ley. Lo estamos haciendo con determinada gradualidad. A los trabajadores que van cumpliendo los veinticuatro meses y son evaluados satisfactoriamente -en función de la antigüedad o de los tiempos vinculados a esa misma calificación, que efectivamente cumplieron a satisfacción y fue avalada su actuación en esos veinticuatro meses- los vamos presupuestando de a tandas de a cuarenta o cincuentas. Además, porque legalmente tenemos que hacerlo. No solo es un derecho de esos trabajadores, sino que es una necesidad que trabajen con la tranquilidad y la estabilidad de la presupuestación, que se la ganaron. Hasta hicimos una consulta a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Fueron categóricos en el sentido de qué es lo que corresponde. Otro tanto sucedió con Jurídica del INAU. Entonces, estamos cumpliendo con la ley. Por supuesto, en consulta y en diálogo permanente con el sindicato, con el cual tenemos una relación absolutamente madura, responsable, fructífera y comprometida con la misión que cada uno, desde su

lugar, tiene con relación al mismo objetivo y mismo cometido, que es la atención de los niños y adolescentes.

Me voy a referir a la consulta sobre los pedidos de informes de la directora Argenzio. Quiero decir que, probablemente, haya propuestas de la directora Argenzio que no votamos. Miren que a mí me toca quedar en minoría muchas veces, porque este es un colegiado. Yo lo presido, tengo doble voto en caso de empate, pero cuando estamos los tres, he perdido uno en tres. La directora Argenzio ha presentado propuestas. Voy a aprovechar para elogiar a mis dos compañeros de directorio. No solamente aportan mucho, sino que yo me siento absolutamente respaldado. Espero que ellos se sientan respaldados conmigo a la hora de la gestión porque cada uno con sus matices, sus énfasis ideológicos, su manera de ver al mundo o por la propia sensibilidad individual que hace que todos los seres humanos seamos diferentes y, por lo tanto, podamos tener coincidencias, pero también discrepancias a la hora del abordaje de los temas, no solo actuamos con gran lealtad, sino que además creo que estamos haciendo aportes sustantivos.

La directora Argenzio representa a la oposición; controla, pero aporta, y aporta mucho. Votamos muchísimas cosas por unanimidad; diría que la mayor parte. En algunas discrepamos, desde luego. A veces queda la directora Argenzio en minoría; a veces quedo yo y, a veces, el director Velázquez. Inclusive, con temas importantes, no con cuestiones de mero trámite. Está bien que así suceda, porque así funciona el sistema. Y yo creo que está bien que así funcione.

La diputada Lustemberg hizo consultas creo que atinadas y consistentes, como a ella la caracterizan y, particularmente, en temas de estas características. Sabemos de su compromiso con los temas de primera infancia. Creo que, en general, he ido respondiendo a muchas de ellas porque coincidían con consultas anteriores, por ejemplo, lo que tiene que ver con los recursos humanos. Si me olvido de algo, les pido que me lo señalen.

Las diputadas Galán y Bottino introdujeron dos temas que hasta ahora no se han abordado: Cenfores -al que me voy a referir, por supuesto- y la relación con la Intendencia de Paysandú. Algo de esto también planteó el diputado Sabini.

Ahora sí, quiero contestar una alusión política. El diputado Sabini dijo que cuando yo era legislador de la oposición le reclamaba al gobierno, o al Poder Ejecutivo, porque aprobaba normas que implicaban delegaciones al Poder Ejecutivo de lo que en realidad era la potestad legislativa. Yo podría decir que cuando yo reclamaba eso, ellos hacían lo contrario a lo que ahora me demandan a mí que no haga. Sin embargo, creo que hay una diferencia. Y lo digo con absoluta honestidad intelectual; cada caso es diferente. Nosotros cuestionamos muchas veces cuando, por ejemplo, en materia tributaria -que es una potestad indelegable del Poder Legislativo- se votaba una norma, dándole la facultad al Poder Ejecutivo de la época de que variara las alícuotas, de que aplicara o dejara de aplicar una exoneración.

Y bueno, y eso nos parecía que estaba mal, y denunciábamos la inconstitucionalidad. Son todos temas opinables, como pueden ser opinables estos. Yo francamente digo que creo que aquí estamos dentro del marco de la Constitución, creo que se están asignando recursos con finalidades muy claras y objetivos muy concretos. El legislador sabrá si en tal caso esto es compartible o no lo es, si esto está dentro del marco de la Constitución. No me corresponde a mí ingresar ahora en ese debate; me encantaría pero ese es un debate que están dando y que tienen que dar los señores diputados y las señoras diputadas a la hora de votar.

Pero con relación al Cenfores, que fue una preocupación del diputado Sabini y también de la diputada Galán, por supuesto que a nosotros ese tema nos preocupó. Reconocemos que hubo atraso y demora; lo hubo, es absolutamente objetivo que lo hubo. El directorio ha estado haciendo un seguimiento de este asunto.

Yo quiero dar algunas informaciones que creo debieran llevar tranquilidad a los señores legisladores. Cenfores tiene tres grandes programas que son: el de Primera Infancia, que se divide entre formación básica y tecnicatura -como muchos legisladores saben o como todos ellos conocen bien-, el Programa de Formación Permanente, en segundo lugar, y el Programa de Estudio y Apoyo Académico donde se dictan una veintena de cursos aproximadamente, o un poco más o un poco menos. Les pido que sean tolerantes con el margen de error, sobre todo a mis compañeros que seguramente a algunas de estas cosas puedan errarle por algún número o por algún porcentaje.

Hemos tenido atrasos en la formación básica. ¡Sin duda! En la tecnicatura los cursos de este año empezaron en tiempo y en forma, en el mes de abril. Se retrazaron las prácticas; es cierto. Eso sí es, inevitablemente imputable a la pandemia, no es por mala voluntad, ni por desidia ni por negligencia. Es porque hasta ahora -la perspectiva es que ahora cambie, a partir de esta evolución favorable que estamos teniendo en relación a la situación sanitaria-, por indicación del Ministerio de Salud Pública, estaba prohibido que a los CAIF, cuando retomaron su actividad en el mes de mayo, por ejemplo, asistieran, concurrieran o ingresaran personas ajenas al CAIF, entendiendo por ajena a aquellas personas que no fueran los trabajadores o los niños. Estuvo vedada durante todo este tiempo la presencia y el ingreso de las familias, estuvo vedado el ingreso de voluntarios. Es decir, estuvo vedada la presencia y la participación de cualquier persona que no fueran trabajadores o niños y, entre esos vetos o entre esas limitaciones o entre esas restricciones, también estuvieron los estudiantes que van a realizar las prácticas de tecnicatura de Primera Infancia a esos centros. Esto es algo que en algún sentido para el INAU es una causa de fuerza mayor. Bueno, se puede discutir pero en el ámbito del CCEPI, es decir, el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia, que preside el Ministerio de Educación y Cultura, que interviene el Ministerio de Salud Pública, que estamos nosotros, la sociedad civil y los centros privados, los planteos del INAU fueron insistentes, pero en materia sanitaria todos sabemos que debemos ceñirnos, debimos ceñirnos y nos ceñimos a los criterios y a las pautas que estableció el Ministerio de Salud Pública.

Nuestra expectativa es que esto ahora cambie porque ya hemos recibido señales en el sentido de que vamos en camino a que esta situación se destrabe, a que las prácticas se puedan retomar y a que, por lo tanto -en relación a ello- volvamos -entre comillas y bien grande- a la "normalidad".

En cuanto a los atrasos en formación básica, es cierto, empezaron esta semana, en el mes de julio con siete cursos, no uno, como se dijo por parte de la diputada Galán invocando una declaración de las organizaciones gremiales estudiantiles. Empezaron siete cursos de Primera Infancia, uno introductorio; tres del módulo I, Estudios y Cuidados I; y tres del módulo Estudios y Cuidados II. Es insuficiente. Eso con relación a los mil doscientos estudiantes que ratificaron su voluntad de iniciar o reiniciar sus estudios, es apenas una parte; son trescientos cincuenta de un universo de mil doscientos.

Por supuesto que no nos quedamos satisfechos y por supuesto que les asistía razón a los estudiantes que no habían recibido una confirmación hasta ese momento en cuanto a qué iba a pasar con su situación. Y esto lo compartimos los directores y, por supuesto, lo compartió la directora de Cenfores. Y en el intercambio con la directora de Cenfores, y

a partir de un esfuerzo que se ha venido haciendo y de la contratación de docentes, de la plantilla docente histórica del INAU -porque hemos mantenido el mismo *staff* y el mismo elenco de docentes como aquí se reclamaba que viene del pasado-, se han conformado diez grupos más, el inicio de por lo menos diez cursos más a partir del lunes 4 de octubre, que serán -se está definiendo en función de la demanda insatisfecha- cursos introductorios, módulo I y módulo II. Esto implica que de todo aquel universo, entre seiscientos y setecientos estudiantes más van a tener una respuesta. Por supuesto que nos quedará un remanente que, si podemos, daremos respuesta a partir de octubre, no lo descartamos. Estamos trabajando para eso porque es nuestra obligación hacerlo y es un derecho de los estudiantes estudiar.

Ahora, ¿por qué se produjo esta demora? En parte por la emergencia sanitaria, pero no le vamos a echar la culpa solamente a la emergencia. El hecho es que la nueva directora del Cenfores se encontró con más de dos mil doscientas inscripciones, llamados o mensajes para lo que fue necesario contactarlos uno a uno o volverlos a contactar y a inscribir para que ratificaran o confirmaran su interés de realizar algunos de estos módulos o iniciar o reiniciar sus estudios. En algunos casos estamos hablando de estudiantes que estaban esperando respuestas no desde que empezó la pandemia, sino desde bastante antes. Entonces, digámoslo, sin ánimo de transferir culpas hacia el pasado, que también había una ineficiencia acumulada o alguna dosis de ella que se había mantenido hasta la actualidad y que en algún sentido proyectó su sombra o pesó en esta realidad que se generó y que estamos en vías de solucionar, y que vamos a solucionar, no quepa la más mínima duda con relación a eso.

En cuanto al tema de Paysandú, lo plantea mi querida amiga la señora diputada Bottino, con quien fuimos muy buenos compañeros de labor, a pesar de que, a la vez, fuimos adversarios políticos, cosa que es perfectamente conciliable, y que compartimos tareas en la Comisión de Constitución como ella dijo. Creo que tenemos un recíproco afecto que ha permitido, incluso, que ahora la diputada Bottino me haya utilizado para triangular y pasar mensajes a la bancada de gobierno; me parece que esa fue la interpretación que le di a estas cosas. Pero bueno, tampoco voy a introducirme en eso porque no me corresponde.

Con relación al tema de la relación con la intendencia de Paysandú y de los ocho centros de Primera Infancia que tenemos por convenio con esa comuna, sin duda, hemos tenido diferencias en el ámbito del directorio y diría que desde el punto de vista conceptual no ha habido ni siquiera una mayoría en términos de una coincidencia completa con el director Velázquez, con quien hemos votado igual en este tema, pero aún así, él ha tenido matices. ¡Vamos a decir las cosas cómo son! Y eso ha demorado la respuesta a los pedidos de informes, entre otras cosas, el de la diputada Bottino, que en su pedido de informes hace un montón de afirmaciones. Es decir, pone opiniones, legítimamente y a la Administración le resulta un poco difícil contestar opiniones o afirmaciones categóricas que los legisladores tienen todo el derecho a hacerlas. Un proyecto de respuesta a su pedido de informes llegó al directorio y lo tuvimos que mandar de vuelta porque para dar respuesta, tiene que dar lugar a una mayoría que la avale, la apruebe y, en función de eso, se conteste.

Ahora, en medio de todo eso pasó algo. Yo tengo que hacer un reproche amigable a la señora diputada Bottino. Yo fui convocado al Parlamento el día 6 de mayo a la Comisión Especial de Población y Desarrollo; se me pidió que diera una opinión sobre el proyecto de la señora diputada Lustemberg, pero también me dijo el presidente de dicha Comisión, el diputado Daniel Peña, que iban a plantearse una serie de temas de la oposición -efectivamente está en actas de la Comisión-, entre ellos y de manera primordial, los convenios con la Intendencia de Paysandú. Y cuando vine a la Comisión

llevé la misma carpeta que traje ahora fui preparado para responder, pero el tema no estuvo, y la diputada Bottino tampoco. No me importa mucho ni es mi responsabilidad preguntarme o preguntar a la diputada por qué. Estoy simplemente describiendo hechos. Yo vine al Parlamento en esa oportunidad concurrí al Parlamento con la expectativa de responder y de que se me planteara todo lo que se me planteó ahora y se me planteara todo lo que se planteó en los pedidos de informes.

El pedido de informes los vamos a responder porque es nuestra obligación pero, reitero, tenemos esa dificultad que debemos buscar una respuesta o una redacción que, por lo menos, motive que tengamos dos votos de los tres miembros del directorio porque, si no, no estaremos en condiciones de aprobar esa respuesta.

En cuanto a los temas de fondo, reitero, probablemente en esto no tengamos unanimidades. Yo quiero decir que estoy muy conforme con la nueva situación, por lo menos en lo que respecta al INAU, que es lo que a mí me importa, y en lo que tiene que ver con la atención a los niños, y en lo que tiene que ver con la continuidad y con la consecución del proyecto socio- educativo. Cuando en diciembre la Intendencia de Paysandú tomó las decisiones que tomó -por supuesto, pueden ser opinables y de hecho se generó mucho polémica con relación a ellas-, a nosotros lo que más nos preocupaba es qué iba a pasar en febrero, porque en enero se suspende la actividad en los Centros de Primera Infancia. Y en febrero no solo retomaron su actividad los Centros de Primera Infancia, sino que además lo hicieron en un marco de mejoras. Esa es mi opinión, no comprometo al directorio. Yo estuve el 26 de febrero en Paysandú, recorrí los ocho Centros de Primera Infancia, vi a los equipos contentos, a los niños contentos, a las familias contentas, vi mejoras edilicias en las fachadas, en los patios, en los juegos, en los equipamientos que se incorporaron. Y desde el punto de vista de la gestión -no quiero esta altura de la noche y cuando está el Inisa esperando disparar un debate intenso- tengo por aquí informes, que no son políticos, sino técnicos de la directora de Primera Infancia, que está aquí presente, que son muy categóricos en cuanto a los apartamientos o incumplimientos que arrastrábamos con la gestión anterior en la ejecución de los convenios. Y hago abstracción absoluta de que antes hubiera una intendencia de un partido y que ahora haya una de un partido diferente. ¡No, no! Repito que estoy planteando simplemente hechos o haciendo referencias absolutamente objetivas. Y en ese sentido a nosotros nos llegó un informe donde se decía que con anterioridad los centros CAIF estaban funcionando fuera de la estructura organizativa; que tenían un defasaje en cuanto a la conformación de los equipos con las cargas horarias y con los salarios; que en algún centro había siete maestros, por ejemplo; que en algunos otros figuraban en planilla trabajadores que no se los conocían, que cuando se iban y se preguntaba en los CAIF, nadie sabía quiénes eran; que se hacían horas extras los sábados, cuando ese día no concurren los niños a los centros CAIF; que las rendiciones de cuentas tenían un atraso considerable e irregular.

Buenos, estos son datos absolutamente objetivos. Repito que no quiero hacer ninguna valoración ni ninguna manifestación de carácter subjetivo. Y hasta dónde yo sé, y por la información que vamos recabando -repito, no comprometo a mis compañeros de directorio S.S. , la evolución en estos aspectos ha sido favorable. La Intendencia de Paysandú está al día en la presentación de las rendiciones de cuentas. El que no está al día es el INAU porque todavía no ha analizado adecuadamente la documentación para pronunciarse sobre el respaldo con relación a los gastos en los que se incurrió, y eso incluye la información vinculada a los salarios.

Yo sabía que este tema iba a estar y, por supuesto, actualicé la información en el día de ayer. Es la información que nos tramite la Dirección Departamental de Paysandú. Todavía hay un debe que se le señalaba a la administración anterior y que esta lo

mantiene, que es un aspecto reglamentario: la necesidad de abrir una cuenta bancaria para cada proyecto y no una única cuenta, como ocurría antes, donde iban todos los recursos que INAU transfería de los ocho proyectos, más los refuerzos presupuestales que la intendencia acordaba para el financiamiento de las obligaciones. Ese es un aspecto que se aparta del reglamento y se sigue apartando, pero según se nos dice -tengo un acta de una reunión del mes de abril-, la intendencia se ha comprometido a solucionarlo.

En cuanto al tema de fondo, digamos que es discutible. Ahora, el Tribunal de cuentas ha laudado esta cuestión desde el punto de vista jurídico. Hay opiniones, las hubo en INAU. Hay un informe del doctor Marsarini, solicitado por la directora Argenzio, que entiende que en esta decisión de la Intendencia de Paysandú hubo un apartamiento se los convenios. Hay otros dos informes jurídicos: el del doctor Fabriau, asesor de la dirección general y el del doctor Javier González, director de la Asesoría Letrada de la misma jurídica, que opina exactamente lo contrario. Y el Tribunal de Cuentas es el Tribunal de Cuentas tiene la misma jerarquía que este poder del Estado o del Poder Ejecutivo o del Poder Judicial, y es el que controla la regularidad jurídica del gasto público y de la contratación administrativa; concluye, más allá de las observaciones que sí formula en cuanto a la contratación de A Ganar por aspectos vinculados con el Tocaf -discusión en la que no ingreso, ni debo ingresar-, en lo que respecta al INAU, dice a texto expreso que en respuesta a la consulta formulada por la contadora delegada, la presente contratación no vulnera el convenio que vincula a dicho organismo con la Intendencia de Paysandú ni el reglamento general de convenio de la institución, siendo que el gobierno departamental continúa como responsable del efectivo cumplimiento de las obligaciones allí establecidas.

Yo estoy totalmente de acuerdo con esta afirmación. La señora diputada Cecilia Bottino, legítimamente, está totalmente en contra. Pero el Tribunal de Cuentas ha dicho lo que ha dicho. Y no lo dicen solo los ministros de la mayoría, sino también la jurídica del Tribunal de Cuentas. Porque más allá de la información que recibió el Tribunal, y si se la mandó la intendencia -está bien, es muy legítimo-, aquí hubo un pronunciamiento de la jurídica del Tribunal de Cuentas, que es una jurídica calificada, que asesora a los ministros a la hora de la intervención del gasto, de la aplicación del artículo 211 de la Constitución.

¡A ver!, se puede seguir discrepando, como se puede discrepar con un fallo judicial, con una sentencia de un juez o de un tribunal de apelaciones, pero démosle, por lo menos, el valor institucional que este pronunciamiento del Tribunal de Cuentas tiene. Me parece que no lo podemos soslayar. A mí me da una gran tranquilidad. Lo digo francamente. Yo siempre sostuve que aquí no hubo ni subrogación ni sustitución, aquí hubo un cambio, como lo sostiene el Tribunal, en la forma de contratar el personal. Se puede estar de acuerdo, puede estar bien o estar mal, puede ser conveniente o inconveniente. Pero desde el punto de vista jurídico esa es mi interpretación -por supuesto, hay otras-, pero parece coincidir con la que con relación a esto ha dado el Tribunal de Cuentas de la República.

En cuanto a las mesas interinstitucionales o a las afirmaciones que aparecen en la memoria, con absoluta humildad y sinceridad digo que no tengo presente eso, que lo voy a analizar.

En lo que refiere a las ferias de salud rural -que anoté muy rápidamente-, que creo que hizo referencia a ese concepto la señora diputada Cecilia Bottino, vamos a pedir información y se la vamos a hacer llegar. Creo que es cuestión de consultar a la Dirección

Departamental de Paysandú y en función de eso sacarnos las dudas y, por supuesto, dar la respuesta que se merece la señora diputada.

Creo, por lo menos lo he intentado, que he dado respuesta en general a los temas, a las consultas y a las preguntas que formularon los señores legisladores. Quedo a las órdenes para cualquier repregunta, comentario adicional o información que podamos hacer llegar a la Comisión de Presupuestos cuando los señores legisladores lo dispongan.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quiero señalar que va a haber cosas que son inconciliables; por lo tanto, pediría que dejemos constancia en la versión taquigráfica de aquellas cuestiones que no fueron respondidas o de lo que se tiene opinión diferente, para no extendernos largamente de nuevo.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).-** No voy a opinar, simplemente, hay dos preguntas, que me parecía sustantivas. Las dos están vinculadas con el mismo tema.

Me refiero a los US\$ 50.000.000 destinados a la atención a la primera infancia. En primer lugar, quisiera saber si ha estado trabajando en ese diseño. En segundo término, si existen o no gastos ya comprometidos de esos US\$ 50.000.000.

Esas eran las dos preguntas que consideré que no estaban contestadas.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).-** Quiero hacer una aclaración al presidente del INAU.

Más allá de que tuve que salir dos minutos, lo estaba escuchando ¡por supuesto!, porque estaba segura de que me iba a responder. Además, sé que estudia los temas y viene preparado; de eso no tengo ninguna duda.

En cuanto al CAIF Maracaná, me consta que cuando se contrata la obra y se entregan las llaves, todo está organizado; es decir, desde eso hasta la organización social que debería hacerse cargo de la apertura de ese CAIF. Lo que nos extrañaba era que no teníamos noticias de su apertura, pero no era el único -hay muchos más-, por ejemplo, el de 18 de Mayo, del que también sabemos que la obra está terminada y que las organizaciones definidas. Queríamos saber porque los vecinos nos preguntan. Ahora le vamos a dar respuesta a esto.

Me parece que en el caso de que el directorio considere que alguna organización social no cumple con lo que corresponde -que puede pasar y va a seguir pasando— amerita que se la cambie y se ponga otra, porque si no, los que quedan de rehenes son los gurises, que es lo que buscamos que no suceda.

Nada más. Gracias, presidente.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Si el señor presidente lo autoriza, voy a ceder la palabra al vicepresidente Velázquez, quien quiere hacer alguna referencia porque ha estado trabajando, inclusive, en el ámbito de la OPP, para responder a lo que planteaba la diputada Olivera, y a la directora de APEP, la magister Andrea Tejera, quien nos va a aportar alguna información adicional de cómo se ha venido trabajando en el marco de lo que ahora establece el artículo 267 y en función de lo que ya hemos dicho hasta ahora.

Yo no tengo mucho más para agregar, y lo digo con toda franqueza, no por ocultar nada, sino por una razón de ser serio. Es decir, desde luego que tendríamos muchos datos más para aportar, pero creo que incurriría en un acto de irresponsabilidad si yo ahora viniera con afirmaciones altisonantes o anunciando que vamos a abrir un CAIF en tal lugar o en tal localidad y que vamos a hacer una ampliación a tres años en tales o

cuales, más allá de que información manejamos, porque eso requiere, como lo establece la disposición que está proyectada, una articulación entre todos los organismos a través de los cuales este refuerzo presupuestal se va a canalizar. Y no estoy en condiciones; no solo no estoy autorizado, sino que, repito, creo que cometería un grave error, sin perjuicio de lo cual, como la propia disposición proyectada establece, la Asamblea General estará legalmente habilitada, mejor dicho, la Administración estará obligada a proporcionar toda la información en tiempo y forma. Creo que hasta se establece un plazo específico. Pero más allá de los plazos legales, entiendo que el Poder Ejecutivo, obviamente, está trabajando en esto. Y cuando digo Poder Ejecutivo, lo digo en el sentido amplio: digo la Administración Central, digo el INAU y digo ASSE. Avanzaremos en esto y, en la medida en que las definiciones se vayan articulando -estamos en vías de hacerlo-, desde luego, vendremos al Parlamento y a todos los ámbitos de carácter público que sea necesario para informar lo que haya que informar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Abdala, antes de dar la palabra al vicepresidente de INAU, Aldo Velázquez, le pediría el cuadro que usted dijo tener, a los efectos de incorporarlo a la versión taquigráfica.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Sí, enseguida.

**SEÑOR VELÁZQUEZ (Aldo).-** Al igual que el presidente Abdala, a quien prefiero no llamar exdiputado, sino futuro senador -me voy adelantando-, voy a responder algunas de las preguntas y a dar algunos datos que creo que pueden aportar.

Seguramente, la diputada Olivera me dirá que nuevamente hablo de microgestión, pero creo que la microgestión o la gestión en general termina impactando en la macrogestión; en este caso, termina impactando directamente en la atención a los niños y en la implementación de buenas ideas. Tanto en los períodos anteriores como en este creo que ha habido buenas ideas que no han podido implementarse correctamente por un tema cultural de la institución.

El INAU tiene grandes problemas de gestión internos: ausencia de indicadores, ausencia de procesos. Yo le llamo "el infierno de los expedientes"; tiene un sistema de expedientes a través del cual se maneja todo y que termina impactando en un montón de cosas, entre ellas, la apertura de los centros, los llamados, las licitaciones. Todo se ve impactado por problemas de gestión que vienen de larga data. Estamos en una institución que está parada varias décadas atrás en cuanto a gestión. Si bien se ha avanzado muchísimo en temas de protección y de derechos, en lo que refiere a la gestión hubo grandes intentos de mejorar las cosas, pero todavía falta muchísimo.

Uno de los problemas es la ausencia de sistemas. Nosotros no sabemos cuándo los supervisores van a visitar los centros. Sí lo sabe el director de supervisión directo, pero el INAU no tiene esa información sistematizada; no sabe cuándo se va, qué se hace, qué se encuentra ni los problemas que se detectan. Seguimos aún sin resolver esa situación.

Tampoco sabemos quiénes van a los CAIF. No tenemos registro de asistencia, como la ANEP, para poder sistematizar y tener todos los indicadores con los que cuenta la ANEP, escuela por escuela, de asistencia y de repetición, en el caso de ANEP, y de abandono, en nuestro caso, cuando dejan de asistir. Esto también complica el control de cupos; ese es un tema en el que estamos trabajando con OPP.

Nos pasa esto con todo. Discrepo, en parte, con el presidente Abdala en cuanto al dispositivo de acompañamiento terapéutico, que fue renovado hace poco. Es una muy buena idea, pero creo que se implementó muy mal. Hoy no tengo forma de saber si esas personas trabajaron o no; de hecho, tengo algunos informes que indican que en algunos casos no han asistido o no han sido muy regulares. Esto se debe a la falta de control de

ciertos procesos que tiene el INAU. En este momento, en ese caso, se está poniendo en práctica una aplicación de la organización civil para el control de asistencia con reconocimiento facial, entre otras cosas, pero eso le va a asegurar a la asociación civil que sus empleados asistan a trabajar, no al INAU; nosotros tenemos que hacer otra parte del proceso.

Siempre comento que, a mi entender, el sistema de gestión del INAU se basa en dos pilares: la desconfianza y la falta de transparencia en la información.

En el INAU todo pasa por su directorio. Nosotros tratamos alrededor de ciento veinte asuntos por sesión de directorio. Es muy difícil conseguir información. Muchas veces tenemos que preguntar y cualquier cosa que queramos saber nos lleva una o dos semanas para poder recopilar la información. Esto retroalimenta la desconfianza. Y no es de ahora ni del directorio pasado, sino que es una cuestión histórica. Esto hace que un montón de decisiones que se podrían tomar en los niveles medios de la institución lleguen al directorio. Es un cuello de botella que hace que todo se demore más, también los cambios que queremos hacer para mejorar la gestión.

A su vez, esto impacta en otros aspectos, por ejemplo, en los informes. Los informes que se envían al Poder Judicial salen por distintos lugares, no a través de los abogados de INAU y menos de abogados con representación de la institución; muchos informes salen directamente por asociaciones civiles. De hecho, estamos pagando muchas multas, muchos astreintes, por incumplimientos de órdenes judiciales. Por ejemplo, tenemos una de US\$ 300.000 y otra por US\$ 80.000 por incumplir en la realización de un informe al Poder Judicial o por incumplir una orden judicial.

Todos estos problemas que parecen aislados, menores, terminan impactando en cómo gestiona la institución. Es muy complejo poder hacer algunos cambios en forma rápida.

Por ejemplo, en lo que refiere a arquitectura, los costos que se han pagado han sido siderales: en la reforma del piso que se alquiló para el área de jurídica, donde trabajan unas cincuenta personas, se gastaron US\$ 500.000; en un hogar de cuatro dormitorios, en Colonia, se gastaron US\$ 600.000; para el Cenfores nuevo se compró un edificio por US\$ 1.500.000 y se gastó US\$ 1.000.000 más en arreglos. Si empezamos a sumar, a estos US\$ 50.000.000 llegamos fácilmente. Y no se trata de que uno cuestione la necesidad o la utilidad, pero son problemas de gestión que terminan haciendo que el INAU pague más.

Nos pasa lo mismo con los presupuestos actuales. Nos pasan presupuestos de este tipo para obras sencillas. Por ejemplo, el presupuesto por arreglar el patio de un hogar infantil en Artigas, de cien metros cuadrados, es de más de US\$ 80.000.

Y por la vorágine de la institución, por todos estos problemas, se terminan aprobando los presupuestos y la institución termina gastando de más.

Mejorando estas cosas tenemos que generar muchísimos ahorros. Estoy seguro que llegamos a esos US\$ 50.000.000 con mejoras de gestión. Esto va a llevar su tiempo.

Por ejemplo, en el caso de las clínicas, nos han llegado autorizaciones de gastos que son ridículos. Por ejemplo, por un muro de treinta metros por un metro de alto se nos pasa un costo de \$ 500.000. Y la justificación era que no entraran los perros a un CAIF. Fíjense que el muro tenía un metro de alto; a lo sumo, podría contener a un chihuahua.

Tenemos muchísimas cosas como estas para corregir. Y todos estos temas que son de microgestión terminan impactando en la atención de los niños.

En lo que refiere a los expedientes, pongo como ejemplo el caso de un niño de seis años de edad con TEA, que no controlaba esfínteres y no hablaba, y para el que se solicitó tratamiento en una clínica especializada. El expediente demoró un año en llegar al directorio para ser aprobado. Primero, no tendría que haber ido a directorio, sino que deberíamos tener un sistema que permitiera que la aprobación de ese tipo de cosas se hiciera a otros niveles y que el directorio hiciera un seguimiento macro de todas las aprobaciones. Sin embargo, por esa gestión que tiene el INAU, el tema llegó a Directorio y ese niño estuvo un año para recibir ese tratamiento. Y así nos pasa con muchísimas cosas que tenemos que mejorar.

En cuanto al Cenfores notamos los mismos problemas de gestión, porque no es ajeno al INAU en cuanto a las selecciones de docentes que se realizaron, y se detectó que dejaron fuera a casi todos -creo que a todos- los docentes del interior. Entonces, esa situación se corrigió y ahora se convocó a docentes del interior siguiendo las mismas listas de los llamados anteriores.

A su vez, hace tiempo que se cerraron los cursos de gestión, lo que antes era la escuela de administración del INAU. Creo que esto también impactó en la gestión del INAU en general, porque no se modernizó con las nuevas técnicas. En eso también estamos trabajando, para reabrir y capacitar más a los funcionarios.

Coincido en cuanto a que en el tema de adolescencia, adicciones y salud mental -no recuerdo quién lo planteó- tenemos que trabajar más y derivar presupuesto para adolescencia. Gran parte del trabajo que se hace en el INAU se pierde cuando los niños llegan a la adolescencia y también se pierde mucho en el egreso, cuando a los chicos, principalmente a los de egreso autónomo -que son los que no tienen a nadie que los reciba o los acompañe luego-, nosotros los mandamos a la calle sin herramientas, sin acompañarlos y sin ningún tipo de apoyo.

En ese sentido, estoy solicitando al Parlamento que genere un convenio con nosotros para dar becas también aquí. Sé que el Parlamento tiene un convenio de primera experiencia laboral, pero no se está aplicando con INAU. Entonces, por lo menos queremos que una o dos becas salgan del Parlamento para diversificar aún más las que tenemos.

En cuanto a lo que hablábamos de los CAIF de Paysandú mi opinión y la de mi asesora legal es que la Intendencia incumple con el convenio. Incumple con todos los convenios desde el año 2008 -desde que comenzaron estos convenios-, en lo que es tener una cuenta única para manejo de cada uno de los proyectos. Esto imposibilita las rendiciones de cuentas de la Intendencia, porque cada proyecto de los que tiene la Intendencia debería tener una cuenta única de la cual entraran y salieran los fondos y hacia la cual entraran también las facturas. Como la Intendencia no tiene esto nosotros no tenemos forma de hacer una rendición individual de los proyectos. Entonces, en ese sentido tenemos varios caminos para seguir. A su vez -en esto coincido con la directora Argenzio y quizás discrepe con el presidente Abdala-, la Intendencia también incumple con el convenio que hizo con la Fundación A Ganar. Sin embargo, ni en un caso ni en otro se rescindieron los convenios de la Intendencia y no creo que un incumplimiento, aunque sea grave, de por sí implique que hay que rescindir automáticamente. Por eso estamos analizando la evolución de estos proyectos y buscando una solución. Nosotros tampoco podemos cortar ocho CAIF que funcionan en locales que son de la Intendencia de un día para el otro. Pero sí tenemos que ver cómo evolucionan los convenios; quizás haya que dar marcha atrás, quizás haya que rescindirlos y hacer nuevos llamados, pero lo principal es ver cómo funcionan los convenios y para eso necesitamos tiempo a fin de poder evaluarlos.

El presidente Abdala ya mencionó lo relativo a las vacantes que no se llenaron, y estamos trabajando en un proyecto de ingreso de personal. Por estas carencias que tiene INAU, personalmente me costó muchísimo lograr que desde los servicios se armara un relevamiento que determinara en qué servicio o en qué lugar se necesitaba personal. Siempre se manejaba todo en forma genérica o ambigua; se decía "necesitamos doscientas personas", pero no sabíamos específicamente para qué lugares. Eso también llevó su tiempo; ahora tenemos ese relevamiento y queremos sistematizarlo para contar con él en forma permanente y poder seguirlo, y en base a eso va a ingresar nuevo personal.

La diputada Bottino habló de la tercerización de los CAIF. En realidad, los CAIF de por sí son una tercerización. Esto sería como la subcontratación o una retercerización que haría la Intendencia y coincidimos en que no cumple con el reglamento, igual que muchísimos incumplimientos que tenemos, que no nos llevan a rescindir automáticamente los convenios.

Eso es todo lo que tenía para decir.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA TEJERA (Andrea).**- Buenas noches.

Voy a ser breve para complementar -como me solicita el señor presidente del INAU- algunos elementos vinculados a lo que se discutió acerca de primera infancia en vistas al período próximo. En ese sentido, desde la unidad que integro podemos decir que no hay gastos comprometidos. Sí ha habido un trabajo intenso para proporcionar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia mucha información que tiene que ver con los modelos de funcionamiento de los centros, los niños atendidos discriminados por edad, los lugares de atención, las organizaciones de la sociedad civil, los mecanismos que tenemos para generar los convenios y para gestionarlos, y los sistemas de información con los que nos manejamos hoy para el seguimiento de distintos aspectos.

En lo que hace al equipo de APEP, al Programa Primera Infancia y a la Secretaría de Primera Infancia, hemos estado en reuniones tratando de pensar juntos dos elementos o dos conjuntos que son enormes. Por un lado, está la territorialización de esto, en el sentido de trabajar en identificar dónde están los hogares en los que viven estos niños, que se encuentran en los quintiles 1 y 2. Para eso el equipo ha estado en coordinación con el Mides para ir por la vía de la georreferenciación y, por lo tanto, poder ubicar nosotros qué dispositivos tenemos allí, y a su vez hacer un ejercicio en torno a qué capacidad de ampliación de infraestructura podríamos tener, o dónde necesitaríamos aumentar el número de centros. Yo diría que afortunadamente los ejercicios de aumento de cobertura en el Instituto no son nuevos en lo que hace a primera infancia. Prácticamente, desde que se creó el plan CAIF viene en determinados períodos realizando unos aumentos de cobertura bastante masivos y sabemos que eso implica un músculo interno muy fuerte. Estamos abocados a eso y a mejorar nuestros sistemas de información, por un lado mirando la interna del Instituto y nuestro vínculo en lo que hace al sistema infancia en sí mismo, y por otro, tratando de identificar la demanda.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no hay más preguntas, empezaremos a considerar el articulado.

**SEÑOR OLMOS (Gustavo).**- Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 19)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 20 y 27)

—Tiene la palabra el presidente de INAU para presentar el articulado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: con relación al articulado del Inciso 27, vamos a ser muy breve, porque en algún sentido ya hicimos referencia al contenido de estos artículos y, por supuesto, quedaremos a las órdenes de los señores legisladores.

Antes de ingresar en la presentación de los artículos, quiero hacer referencia a dos aspectos que ya fueron introducidos en la discusión y que tienen que ver con el articulado. Uno de ellos es el de la consulta que formulaba el señor diputado Viviano, tema al que omití hacer referencia, que es la eventualidad -que nos consta que es más que una eventualidad- de que el sindicato de INAU, el Suinau, presente una propuesta de aditivo cuando comparezca al Parlamento. Nos consta que eso está en vías de acontecer, como lo señaló el diputado Viviano. Los dirigentes de Suinau ya se comunicaron con nosotros, nos hicieron llegar el mismo texto, incluso nos han solicitado una reunión, que vamos a agendar mañana, en ocasión de la sesión del Directorio de INAU, seguramente para la semana que viene, por varios temas y en el marco de esa relación muy respetuosa y madura -así la calificué yo- que mantenemos con el sindicato de la institución.

Lo que queremos adelantar a título personal -no es un tema que el Directorio haya analizado; no comprometo a mis compañeros- con respecto a este planteo, es que en principio tengo una visión y una opinión favorable o positiva. Creo que sería una herramienta más que podría contribuir, particularmente con relación a aquellos trabajadores que han ingresado en condición de talleristas. En el futuro -en función de la política de recursos humanos que venimos construyendo y respecto de la cual ya adelantamos las medidas que venimos tomando y las que vamos a adoptar en las próximas semanas-, esto podría eventualmente ser útil en cuanto a la regularización o a la estabilidad laboral de aquellos que están en régimen de talleristas que además, por definición, han sido contratados por un plazo perentorio que es el que establece la ley.

Desde luego, nosotros somos parte del gobierno y, más allá de la autonomía de INAU -en lo que me es personal yo represento al Poder Ejecutivo-, tendremos que consultar al Poder Ejecutivo; el Parlamento consultará a la Oficina Nacional del Servicio Civil y desde luego nosotros, en ese sentido, estaremos a lo que el Poder Ejecutivo y la Oficina Nacional del Servicio Civil opinen. Pero en lo que respecta al INAU, reitero que creo que esta es una propuesta que técnicamente parece bien resuelta por parte del sindicato, puede ayudar, en términos de que es una facultad, además, que se le otorgaría al Instituto. Esto no es imperativo, reitero: es darnos un instrumento que llegado el momento puede llegar a resultar de utilidad. Creo que esta no es una solución que esté apartada, desvinculada de los procesos competitivos, porque la incorporación de talleristas en la emergencia -esos más de cien talleristas que nosotros incorporamos por razones de urgencia- la hicimos en base a concursos que fueron homologados oportunamente y que dieron lugar a listas de prelación a las cuales recurrimos para incorporar a estos trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, creo que el aspecto vinculado con la condición del concurso y los procesos competitivos, podría estar salvado, o estaría salvado, en esa circunstancia.

Dicho esto, señor presidente, quiero simplemente reiterar, para que conste en la versión taquigráfica, lo que dije antes en cuanto a la importancia que tiene para nosotros lo que también se nos ha dicho que ocurrirá cuando comparezca nuevamente la Oficina Nacional del Servicio Civil en lo que respecta a las excepciones que habría de proyectarse, o que se nos anuncia -se me dijo a mí que se habría de promover ante la Comisión-, con relación al artículo 346 de la Ley N° 19.889. Esto está asociado -lo dije antes, no lo quiero repetir ahora, para no cansar ni aburrir a los señores legisladores- con la incorporación de supervisores, de inspectores para espectáculos públicos e inspectores para trabajo infantil. Eso es de gran necesidad. Recibimos la comprensión y la receptividad de la Presidencia de la República, del director y del subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y estamos a la expectativa de que, efectivamente, la presentación de ese aditivo se produzca. Reitero, en nombre de INAU -porque esto sí lo hemos hablado en el Directorio- sería de gran importancia que se pudiera concretar esa modificación legal.

Y ahora sí, señor presidente, yendo muy rápidamente a los dos artículos que componen el Inciso 27, el artículo 234 tiene que ver, precisamente, con el ingreso de talleristas. Lo que aquí estamos proyectando, o solicitando al Parlamento -y el Poder Ejecutivo lo ha solicitado para nosotros, porque esto es iniciativa del Poder Ejecutivo-, es una modificación del plazo en cuanto a la posibilidad de contratar o de incorporar trabajadores en régimen de contrato de taller. Hemos recurrido -reitero, por la emergencia sanitaria- a esta modalidad, pero se han ido venciendo los plazos.

La ley vigente -que es la Ley N° 19.438, particularmente en su artículo 23: es una ley de rendición de cuentas del año 2016, la rendición del año 2015- estableció esta posibilidad para INAU de contratar en régimen de taller por un lapso máximo de diez meses. Ese plazo -en el marco de una emergencia sanitaria que se prolonga por bastante más tiempo, porque empezó el 13 de marzo del año pasado- ha determinado que estos contratos se hayan visto desbordados por esa realidad y, por lo tanto, como tenemos que seguir contando con esos recursos humanos y los contratos ya han empezado a vencer, lo que estamos pidiendo es poder contratar a estos trabajadores por más tiempo. Estamos hablando de trabajadores que están dedicados a la atención directa, que están trabajando en las residencias, en los centros de veinticuatro horas, en los distintos dispositivos de INAU, y el Poder Ejecutivo, por lo tanto, siendo comprensivo con nuestra demanda, proyecta aquí un pedido adicional de diez meses. Es decir que a los diez meses que están previstos en la ley vigente, se agregue la posibilidad de una prórroga máxima de diez meses adicionales, lo cual nos daría una laxitud y un margen importante que repercutiría en la función y en los servicios y permitiría, en ese plazo, avanzar en lo otro, en las soluciones de fondo, en los provisorios, en los llamados a concursos y en la incorporación de educadores por el camino presupuestal establecido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Disculpe: al parecer no habría diferencias entre lo que mandó el Poder Ejecutivo y lo que presenta el INAU.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Es que no hay dos: no hay diferencia porque es uno solo. Estamos hablando del artículo 234 del proyecto del Poder Ejecutivo: nosotros no mandamos artículo alguno.

El artículo es el 235, y tiene que ver con algo que mencioné en mi intervención inicial, es decir, con las nuevas prestaciones que aprobó el Directorio por unanimidad para atender la situación de las familias de origen, en el marco del régimen de acogimiento familiar.

Mucho se discutió en la comisión técnica que designó el Directorio -también por unanimidad-, que estaba integrada con delegados de los tres directores y que trabajó en la reglamentación de esa prestación, sobre si era necesaria una previsión legal específica para las familias de origen, o no lo era. Yo, en principio, entendí que con lo que la ley dice a este respecto, es decir, las definiciones vinculadas al acogimiento familiar, hubiera sido suficiente. De todas formas, ante la duda -la plantearon legítimamente los demás directores y, particularmente, algunos de los funcionarios que intervinieron en el análisis técnico-, sería más seguro, digámoslo así, desde el punto de vista de la certeza jurídica, crear a texto expreso el régimen de familias de origen para habilitar el pago de asistencias económicas a estas familias, de la misma forma que están previstas las asistencias económicas que se pagan a las familias amigas, es decir, las familias del sistema de acogimiento familiar. Eso es lo único que viene a corregir este artículo.

En la disposición vigente, que es el artículo 442 de la Ley N° 18.362, es decir, la ley de rendición de cuentas de 2007, aprobada en 2008, se previó el sistema de acogimiento familiar, y las asistencias que en su contexto se brindan a las familias, y lo que estamos agregando ahora es, simplemente, el régimen de familias de origen, conjuntamente al régimen de acogimiento familiar, y habilitando a que a las familias de origen también se les puedan brindar, o transferir, asistencias económicas.

Básicamente, ese es el contenido de los artículos, y es cuanto teníamos para informar.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- Quisiera hacer una consulta respecto al artículo 234.

De la exposición que hizo el presidente del INAU creí entender que lo que se plantea es que a los diez meses se pueda hacer una prórroga por diez meses más, y que el total sean veinte meses. Sin embargo, tal como está redactado el artículo, entiendo que los veinte meses corresponden a la prórroga, por lo cual estaríamos hablando de treinta meses.

Solo quiero saber cuál es la expectativa del Instituto; en todo caso, corregiremos la redacción en un sentido o en otro.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- De acuerdo a lo que conversamos previamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, con la Presidencia de la República y con la Oficina Nacional del Servicio Civil, el propósito es que entre el contrato original y la prórroga no excedamos el plazo de veinte meses. Tal vez se pueda mejorar la redacción; tal vez le asiste razón -probablemente- al señor diputado Olmos: eso queda en manos de los señores legisladores. Por supuesto, estamos a la orden si hubiera que conversar o analizar la posibilidad de algún ajuste, pero la voluntad legislativa de esta iniciativa es, precisamente esa: que de los diez meses actuales podamos tener diez meses más. A eso apunta, seguramente, la expresión: "[...] no pudiendo exceder en ningún caso el plazo máximo de veinte meses [...]", pero si genera dudas, estamos abiertos a los ajustes que pudieran corresponder.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- No tengo más preguntas.

Simplemente, quiero agradecer a la delegación por la profunda y detallada explicación que nos han dado.

También quisiera solicitar que el informe presentado por la directora Natalia Argenzio sea incorporado a la versión taquigráfica.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Comisión agradece la comparecencia de la delegación de las autoridades del INAU: siempre es un placer recibirlas.

Se levanta la reunión.

---

INAU - LIC. NATALIA ARGENZIO - FRENTE AMPLIO.

RENDICIÓN DE CUENTAS INSTANCIA MIÉRCOLES 21 DE JULIO 2021. [natalia.argenzio@inau.gub.uy](mailto:natalia.argenzio@inau.gub.uy)

**Solicitud de Información:**

- Enero 2021- **Actuaciones relacionadas con la situación de los convenios de subvención suscriptos oportunamente con la Intendencia de Paysandú para la gestión de los CAIF San Felix (1983), Porvenir (1982), Don Bosco (1981), Nuevo Paysandú (1980), Norte (1979), Purificación (1978), Artigas III(1977), Centro (1976) y el proyecto Siempre Jardines del Hipódromo Paysandú (4049) (Exp. 976/21)** Se realizaron las siguientes solicitudes de información a las áreas: Subdirecciones Programática, Territorial, Auditoría Interna de Gestión, Departamento Notarial y División Jurídica; así como también se solicitó información a la Intendencia de Paysandú sobre los hechos acontecidos.  
Todos los informes fueron contestados en los expedientes acordonados nros. 1762/2021; 1759/2021; 1747/2021, 1754/2021, 976/2021, menos la Intendencia de Paysandú.  
Estado: Informado - en seguimiento porque aún se encuentra pendiente la rendición de cuentas de los salarios de los/las trabajadores/as.
- Junio 2021 -**Situaciones de Prórrogas en el Sistema de 24hs (Exp. 23448/21)** Se solicita informe sobre situación respecto a las prórrogas de egreso de adolescentes a partir de 18 años en el sistema de protección 24 horas. A nivel nacional  
Estado: Vencido plazo aún sin respuesta. (Decreto 500 Artículo 59)
- Junio 2021 -**Situación del Programa Creciendo en Familia. (Exp. 23454/21)**  
Se solicita informe sobre el Programa Creciendo en Familia, que comprendía a los siguientes hogares: - LOS PEQUES - CARVE - LAGOMAR - SOLYMAR - MARINCHALA - CRECIENDO JUNTOS.  
Estado: Vencido plazo aún sin respuesta. (Decreto 500 Artículo 59)
- Junio 2021 -**Cierre del Hogar Avanzando. (Exp. 23633/21)** Se solicita informe acerca del proceso de cierre del Hogar Avanzando y de la situación de las adolescentes que se encontraban allí y donde fueron derivadas.  
Estado: Vencido plazo aún sin respuesta. (Decreto 500 Artículo 59)
- Junio 2021 -**Cierre del Hogar Mixto. (Exp. 23584/21).** Sobre las disposiciones por el cierre de hogares mixtos.  
Estado: Vencido plazo aún sin respuesta. (Decreto 500 Artículo 59)
- Junio 2021 -**Incumplimientos Judiciales Sistema 24 hs. (Exp. 23789/21)** Informes sobre las situaciones que presentan incumplimientos judiciales de ingresos al sistema de protección especial y especializados 24 horas de Montevideo.  
Estado: Vencido plazo aún sin respuesta. (Decreto 500 Artículo 59)

- Junio 2021 -**Traslados de adolescentes interdepartamentales en sistema 24 horas. (Exp. 23786/21)** Informe sobre los motivos, asiduidad y contexto en el que se traslada a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el Sistema 24 horas, ya sea dentro del mismo departamento o entre diferentes departamentos.  
Estado: Vencido plazo aún sin respuesta. (Decreto 500 Artículo 59)
- Julio 2021 -**CENFORES en relación a la planificación de cursos (Exp.25908/21 8 de julio)** Solicitud de información de urgencia en relación a la planificación de cursos. Considerando que la situación en la que se encuentra CENFORES en estos momentos y sin perspectivas de solución a corto plazo, impacta directamente en los Centros de Primera Infancia, solicitó con carácter de URGENTE un informe pormenorizado sobre la planificación anual.  
Estado: Vencido plazo aún sin respuesta. (Decreto 500 Artículo 59)

**Propuestas:**

- 18/08/2020 (Exp. 32729/2020) **Grupo de trabajo para realizar la Planificación Táctica INAU:** Avalado por directorio, durante 3 meses se desarrollaron metas, objetivos y acciones concretas para alcanzar el plan estratégico propuesto para el quinquenio.  
*Propuesta aprobada, no obstante no fue considerado el producto final de planificación que contenía diversas acciones para dar cumplimiento a las líneas estratégicas.*
- 10/11/2020 (Exp. 47332/20) **Creación del comité de emergencia COVID-19 en la Institución.** El Comité de Emergencia ejercerá sus funciones a través de un órgano dependiente del Directorio, cuya responsabilidad será, entre otras, las de gestionar y articular con el Ministerio de Salud Pública y su unidad de Epidemiología; establecer pautas para la prevención y posibles brotes en INAU; stock de equipos necesarios de prevención; planificación y puesta en marcha, de ser necesario, de un plan que pueda ir en forma progresiva atendiendo las emergencias, particularmente en el sistema de protección 24 horas.  
*Propuesta rechazada.*
- 23/11/2020 (Exp. 49779/20) **Propuesta Caif con cupo de 78 niños/as de 0 a 3 años atención directa Ciudad del Plata (San José).** Transición proyectado CAPI - sin presupuesto en nueva administración, por lo tanto se trabajó en una propuesta de excepción con el comparativo de fortalezas y debilidades de cada modalidad para abarcar la demanda territorial.  
*Propuesta elevada por programa Primera Infancia aprobada.*
- 21/01/2021 (Exp. 976/021) **Propuesta de rescisión de convenios entre INAU e Intendencia de Paysandú por modificación unilateral de los contratos establecidos, luego de recibir los informes solicitados.**  
*Propuesta rechazada.*
- 29/01/2021 (Exp. 3281/21) **Dar continuidad a la gestión del ETAF de "Montevideo IX"** (Unidad 2529) del departamento de Montevideo ante la rescisión del convenio celebrado con la OSC Centro de Participación Popular a partir de una propuesta de ampliación del

convenio celebrado con la Asociación Cristiana de Jóvenes "Montevideo I" (Unidad 2513) ampliando el objeto del mismo a la gestión del mismo a la gestión del ETAF "Montevideo IX" logrando la continuidad de la atención de las familias en el barrio Casavalle.

*Propuesta aprobada.*

24/03/2021 (Exp. 11375/2021) **Presentación Reconversión de los Proyecto de Atención Especial 24 Hs Modalidad CAFF.** Aún quedan pendientes 86 hogares para la reconversión a Modalidad CAFF (59 de gestión oficial 27 de gestión por convenio). Esta propuesta va en sintonía con implementar acciones para el logro de la línea estratégica número 1, y requiere de la incorporación de RRHH para la atención de NNA en el sistema de protección de 24 horas.

*Propuesta rechazada.*

13/04/2021 (Exp. 13193/021) **Designación equipo Asesor para abordaje Crisis 24 HS.**

Visto que el sistema 24 hs de INAU en Montevideo está atravesando una importante crisis en su gestión a partir de la presencia de COVID-19 en los centros de niños, niñas y adolescentes. DESIGNAR con carácter URGENTE, un equipo asesor de la Dirección de 24 hs de Montevideo para el abordaje en crisis. Solicitar apoyos a UNICEF para esta línea de trabajo.

*Propuesta sin resolución de Directorio, pasó a subdirección programática donde permanece hasta la fecha.*

**Propuesta en estudio:**

29/06/2021 (Exp. 11375/021) **Propuesta sobre Equipos Territoriales de Atención a las Familias.** Propuesta que contempla al menos la realidad territorial cubriendo por lo menos los territorios de mayor vulnerabilidad sin dejar la atención del contexto.

Situación actual de INAU

ETAF - Existen 22 Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) en el país y 5 departamentos sin cubrir (no tienen ETAF ni ETAF CAFF: Flores, Florida, Durazno, Río Negro y Canelones).

*Población beneficiaria:* Familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, seleccionadas por un estricto índice de vulneración y de carencias críticas.

- La transferencia a cada ETAF es de UR 282,40 por mes a los dispositivos de Montevideo y UR 288 por mes a los dispositivos del Interior del país.

ETAF CAFF: Existen 12 equipos de Apoyo a los Cuidados Familiares, quedando cinco departamentos sin cubrir Artigas, Cerro Largo, Colonia, Lavalleja, Rocha.

La propuesta de reconversión redistribuye los ETAF creando 5 ETAF CAFF en Montevideo, 4 en Canelones y 1 en cada uno de los demás departamentos (17).

*Población beneficiaria:* La población es seleccionada por los centros residenciales, familias que transitoriamente han perdido la capacidad de cuidados y/o en riesgo de perder la misma, es decir que el dispositivo se focaliza en los procesos de Protección impulsando la desinternación. El actual modelo de ETAF CAFF está validado favorablemente de acuerdo con sus cometidos.

- La transferencia a cada ETAF CAFF es de UR 332,60.

Ante esta situación:

- 1) Se hace imprescindible la conservación de los actuales ETAF, como acciones que tiendan al cambio de modelo en base familiar y comunitaria, así como también es necesario que todos los departamentos cuenten con dispositivos ETAF CAFF.
- 2) El incremento presupuestal es fundamental para alcanzar una cobertura que lejos está de ser la ideal, pero que al menos se posiciona en un escenario de mínima en relación con el criterio de vulnerabilidad social a atender, trabajando fuertemente la prevención para que las familias no pierdan la capacidad de cuidar y fortaleciendo el sistema de protección para lograr restituir el ejercicio al derecho de vivir en familia de los NNA que se encuentran en el sistema de protección 24 hs.
- 3) La estrategia de fortalecimiento a las familias (Escenario C), con este incremento mínimo a cumplir en el año 2022 de 13 ETAF CAFF y 8 ETAF tiene un costo anual incremental de \$107.120.623 al que si le sumamos los 22 ETAF que existen hoy en día (8 ETAF en Montevideo a un costo anual de \$36.513.913; 14 ETAF en el interior a un costo anual de \$65.166.474) más los 12 ETAF-CAFF (costo anual \$ 64.507.051); la inversión anual en estas modalidades de atención (ETAF Y ETAF-CAFF) corresponden a: \$273.308.061.